

JUNTA DEPARTAMENTAL

DE CANELONES

ACTA

AÑO: 2012

Nº: 31 MES: JULIO

SESIÓN DE FECHA: 6 DE JULIO DE 2012

SESIÓN ORDINARIA

- CONTIENE:**
- Asistencia
 - Citación
 - Versión Taquigráfica
 - Resoluciones

XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Segundo Período



Canelones, 6 de julio de 2012
XLVII LEGISLATURA
31ª SESIÓN ORDINARIA
Segundo Período

PRESIDE: EDILA ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR JUAN RIPOLL
Secretario General

GRACIELA SANTOS
Directora General Legislativa Interina

S U M A R I O

1.- ASISTENCIA.	15
2.- TEXTO DE LA CITACIÓN	16
3.- ASUNTOS ENTRADOS	119
4.- DESPERTAME CUANDO PASE EL TEMBLOR.	
-Exposición del señor edil Alejandro Repetto.	
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente, al Director de Administración de la Comuna, señor Javier Rodríguez; a los diputados por el departamento y a toda la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.....	120

5.- CRIADERO DE CERDOS.

- Exposición del señor edil Alejandro Repetto.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Intendencia de Canelones, al Municipio de Toledo, al Alcalde y a los concejales; al señor Jesús Crossa y a la prensa de la localidad de Toledo..... 122

6.- CASA DE LA CULTURA DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.

- Exposición del señor edil Alejandro Repetto.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Alcalde y a los señores concejales de la ciudad de Las Piedras, al señor Caraballo, al diario El Corresponsal, al diario Actualidad, a Radio Cristal, a Canal 11 de la ciudad de Las Piedras, al diario Flecha Color y a FM Oxígeno de la ciudad de La Paz..... 125

7.- CONSECUENCIAS DE LAS PALABRAS DE LA SEÑORA EDILA ALEJANDRA GOINHEIX.

- Exposición del señor edil Alejandro Repetto.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor juez dependiente del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Canelones, al señor Intendente, a todos los municipios del departamento y a la prensa de todo el país acreditada ante esta Junta Departamental. 126

8.- DONACIÓN DE LIBROS A LA BIBLIOTECA GLADYS PITA DEL HOGAR LA CAMPANA.

- Exposición del señor edil Daniel Chiesa.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a las bancadas de los tres partidos integrantes de la Junta Departamental de Paysandú y de esta Junta Departamental y a la Comisión Permanente N°7..... 128

9.- CLUBES AGRARIOS.

- Exposición del señor edil Daniel Chiesa..... 131

10.-PROGRAMAS DE LOS CURSOS DICTADOS EN LOS CENTROS CULTURALES.

- Exposición del señor edil Daniel Chiesa.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Dirección de Cultura de la Intendencia de Canelones, a todos los municipios del departamento y a la Comisión de Cultura de esta Junta.....132

11.- EL DESTINO FINAL DE LOS RESTOS DE ARTIGAS DEBERÍA SER SAUCE.

- Exposición del señor edil Edgardo Duarte.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente de Canelones, a la Dirección de Cultura, al Municipio de Sauce, a la Comisión Permanente N° 7 y a los medios de prensa acreditados ante la Junta Departamental.133

12.- POLICLÍNICA BARRIO PUEBLO NUEVO DE LAS PIEDRAS: ACLARACIÓN.

- Exposición del señor edil Edgardo Duarte.
- Solicita que la versión taquigráfica se pase a todos los diputados del departamento; al Presidente de la comisión de vecinos de Barrio Pueblo Nuevo, señor Fabián Castellanos, así como al Vicepresidente, señor Ricardo Mazzini; a la Comisión de Salud de este Cuerpo; a la Dirección Departamental de ASSE; a la prensa en general, acreditada ante este Legislativo, y muy especialmente al semanario Actualidad, esperando la publique a modo de derecho a réplica..... 134

13.- CONGRESO INTERNACIONAL PARA MUNICIPALIDADES “GOBIERNOS Y SERVICIOS PÚBLICOS - PERÚ 2012”

- Exposición del señor edil Gustavo Reynoso.....137

14.- CAMBIO DE NOMBRE DE LA PLAZA DE LAS PIEDRAS.

- Exposición del señor edil Leonardo Ciuti.
- Solicita que la versión taquigráfica se enviada al Municipio de Las Piedras, al concejal Néstor Llorca, al Comité Ejecutivo Nacional y Departamental del Partido Colorado y a la prensa acreditada ante la Junta Departamental.....139

15.- SIGNIFICADO DEL COOPERATIVISMO EN CANELONES

- Exposición del señor edil Federico Betancor.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Intendencia de Canelones, a la Unidad de Cooperativismo, a la Comisión Permanente N°6, Industria y Cooperativismo, a los 29 gobiernos municipales de Canelones, a la ACI América, CUDECOOP, al Instituto Nacional de Cooperativismo, a la Auditoría Interna de la Nación, a la Comisión Honoraria de Cooperativismo, a la Comisión Especial de Cooperativismo del Parlamento Nacional, así como a CNFR, COFAC, ACAC, SURCO, CAF, FUCC, FECOVI, FUCVAM, FUCAC, CONFIAR, FECOAC, FUCEREP, COPAC, COPOLAC, CABAL, CUCACC, FCPU, CORI, CCU, COVIPRO, CH, y a cada una de las cooperativas de Canelones.....141

16.- FUNCIONAMIENTO DEL BANCO REPÚBLICA.

- Exposición del señor edil Ricardo García.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Directorio del Banco República, en especial a su presidente, el contador Fernando Calloia, a AEBU, a la Mesa del PIT–CNT, a los funcionarios del Banco República de Canelones y a la prensa acreditada ante este Legislativo.....144

**17.- 12 DE OCTUBRE: DÍA DE LA RESISTENCIA INDÍGENA
Y AFRODESCENDIENTE.**

- Exposición de la señora edila Nibia Lima.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental, a los medios de prensa de la ciudad de Pando, a la Comisión de Cultura, a la Comisión de Género y Equidad, y a la Comisión de Asuntos Sociales.145

18.- PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN.

-Se vota prorrogar la hora de finalización de la sesión hasta agotar el tratamiento del Orden del Día.....147

19.- RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Nos. 361P/2012, 362P/2012 y 370P/2012 DE FECHAS 22 y 28 DE JUNIO DE 2012.

-Se vota afirmativamente.....148

20.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 10º, 17º, 18º, 19º, 24º Y 25º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....149

21.- COMISIÓN PERMANENTE Nº1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO.

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....152

22.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, COMISIÓN ESPECIAL 1/10, Y COMISIÓN ESPECIAL 2/10 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO.

-Se votan afirmativamente los informes de Comisión.....153

23.-CUARTOS INTERMEDIOS.161

24.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE LA EXONERACIÓN DEL 50% DEL TRIBUTO CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, CUYOS PADRONES Y TITULARES OBRAN EN LAS SIGUIENTES: (Carp. 2166/12 Entr. 4919/12) (Carp. 2167/12 Entr. 4920/12) (Carp. 2165/12 Entr. 4918/12).

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....162

25.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.

-Se vota afirmativamente la inclusión en el Orden del Día de los asuntos ingresados como graves y urgentes.....164

26.- RESPALDO A LA ACTUACIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DON JOSÉ MUJICA, Y DEL SEÑOR CANCELIER, DOCTOR LUIS ALMAGRO, EN LA CUMBRE REGIONAL DE MENDOZA.

-Exposición presentada por varios señores ediles integrantes de la bancada del Frente Amplio al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.
-Se vota afirmativamente.....178

27.- CENTRO SOCIAL LA PAZ: 75 AÑOS DE VIDA.

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.
-Se vota afirmativamente.....184

28.- CLUB DE LEONES DE LA CIUDAD DE LA PAZ: 47 AÑOS DE SERVICIO.

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.
-Se vota afirmativamente.....187

29.-VISIÓN CANARIA, NUEVO SERVICIO DE CABLE DE LA PAZ Y LAS PIEDRAS.

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.
-Se vota afirmativamente.....190

30.- PROTESTA POR REITERADOS ACTOS DE VANDALISMO.

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.
-Se vota afirmativamente.....193

**31.- PREMIO BANCO REPÚBLICA–HECHO ACÁ OTORGADO
AL SEÑOR RADAMÉS THEODULOZ.**

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41º
del Reglamento Interno.

-Se vota afirmativamente.....196

**32.- PROTESTA POR LA FALTA DE CARTELERÍA EN GRAN
CANTIDAD DE CALLES DEL DEPARTAMENTO.**

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41º
del Reglamento Interno.

-Se vota negativamente.....199

**33.- PROTESTA POR FALTA DE AYUDA ECONÓMICA PARA
LOS GASTOS DE COMUNICACIÓN DE LOS CONCEJALES
DEL DEPARTAMENTO.**

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41º
del Reglamento Interno.

-Se vota negativamente.....202

**34.- FELICITACIONES A LA MESA DEL CUERPO POR EL
DESEMPEÑO EN LOS DOS PRIMEROS PERÍODOS DE LA 47ª
LEGISLATURA.**

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41º
del Reglamento Interno.

-Se vota afirmativamente.....205

35.- ASENCIO DO SANTOS MEDEIROS: SU FALLECIMIENTO.

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41º
del Reglamento Interno.

-Se vota afirmativamente.....209

36.- FRANCISCO PÉREZ: SU FALLECIMIENTO.

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

-Se vota afirmativamente.....212

37.- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA REAPERTURA DE LA CARTONERA Y PAPELERA PANDO S.A.

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....215

38.- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL PROYECTO “PARATY SAN LUIS, HOSTEL”.

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....216

39.- OFICIAR A LA INTENDENCIA DE CANELONES, SOLICITANDO LA CREACIÓN DE UNA MESA MULTISECTORIAL PARA LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CADENA CÁRNICA PORCINA EN EL DEPARTAMENTO.

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....217

40.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES DE LAS ACTUACIONES REFERIDAS A: SOLICITUD DE ANUENCIA A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 162 UR, POR OBRAS CONSTRUIDAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 5009 DE LA 18ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE PARQUE DEL PLATA.

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.225

41.- SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE SESIÓN, EN HOMENAJE A LOS GANADORES DEL FESTIVAL “TODO EL URUGUAY Y AMÉRICA CANTAN EN DURAZNO”, EN LAS CATEGORÍAS DE RECITADORES Y DÚOS RESPECTIVAMENTE.

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....226

- 42.- SOLICITUD DEL ESCRITOR GERARDO MOLINA, A LOS EFECTOS DE LA PUBLICACIÓN DE SU OBRA “LA GESTA ORIENTAL, INDEPENDENCIA Y UNIÓN”.**
-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....227
- 43.- CONVOCATORIA A LA SESIÓN INICIAL DEL TERCER PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.**
-Se vota afirmativamente.....228
- 44.- OFICIAR A LA INTENDENCIA DE CANELONES Y AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, ADJUNTANDO ASUNTO EN CARPETA 1879/12, ENTRADA 4250/12.**
-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....229
- 45.- CUARTO INTERMEDIO.....231**
- 46.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES Y OFICIAR A LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES RESPECTO AL ASUNTO EN CARPETA 2175/12, ENTRADA 4938/12.**
-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....232
- 47.- REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES ADJUNTAS EN LA CARPETA 486/10, ENTRADA 1026/10.**
-Se vota negativamente el informe de Comisión.
-Se vota afirmativamente moción presentada por varios señores ediles.....234
- 48.- SOLICITUD DE HOMENAJE AL PERIÓDICO HECHOS DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN, AL CUMPLIR SUS 1000 EDICIONES.**
-Se vota afirmativamente moción presentada por el señor edil Sebastián Andújar.....243

49.- APOYAR PLANTEO REFERENTE A ANTEPROYECTO DE LEY, SOBRE SISTEMA DE REINTEGRO DE GASTOS DE LOS EDILES, Y COMUNICAR AL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, A LA COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN Y ASUNTOS MUNICIPALES DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES Y A LOS DIPUTADOS DEL DEPARTAMENTO.

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....245

50.- REMITIR LAS PRESENTES ACTUACIONES EN LAS CARPETAS 1547/11 Y 1626/11, ENTRADAS 3431/11 Y 3619/11.

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....255

51.-SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL ESPACIO LIBRE PADRÓN 9505, Y EXTENDER EL USO DEL MISMO EN CALIDAD DE COMODATO POR EL TÉRMINO DE 20 AÑOS, A FAVOR DE LA LIGA JUVENTUD DE BARROS BLANCOS DE BABY FÚTBOL, 22ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE BARROS BLANCOS.

.-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....259

52.-SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL PADRÓN 11579, Y EXTENDER EL USO DEL MISMO EN CALIDAD DE COMODATO POR EL TÉRMINO DE 20 AÑOS, AL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAN MARCOS- LOS PINGUINOS, DE LA 4ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS.

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....260

53.- MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 3º DEL DECRETO 53/008 DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2008.

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....261

54.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 33° y 37° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....271

55.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “INVESTIGADORA DOCTORA ARTEMIA FUENTES” A UN TRAMO DE LA ACTUAL CALLE FRANCIA DE LA 2ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE SANTA LUCIA.

-Se vota afirmativamente que el asunto se mantenga en el Orden del Día.....273

56.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DEJAR SIN EFECTO LA ANUENCIA CONCEDIDA POR RESOLUCIÓN N°1062 DE FECHA 1° DE FEBRERO DE 2012, Y PROCEDER A LA ADQUISICIÓN DE PARTE DEL INMUEBLE UBICADO EN LA 4ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, PADRÓN 11487, LOCALIDAD DE CANELON CHICO, Y AUTORIZAR ENAJENACIÓN A FAVOR DE MEVIR.

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....285

57.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA ADQUIRIR PARTE DEL PADRÓN 41193, DE LA 4ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CANELON CHICO, RECATEGORIZAR EL INMUEBLE A URBANO/SUBURBANO, Y AUTORIZAR ENAJENACIÓN A FAVOR DE MEVIR.

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....286

58.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE SER EXPROPIADO, TOMA URGENTE Y COMPENSACIÓN DE DEUDA, DEL PADRÓN 1172 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PROGRESO.

-Se vota afirmativamente que el asunto se mantenga en el Orden del Día.....287

59.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y DONAR AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA POLÍCLINICA, EN PARTE DEL PADRON 29110, DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE LA COSTA.

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.289

60.- RECONSIDERACIÓN DEL ASUNTO QUE FIGURA EN 36º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....291

61.- SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO.

-Se vota afirmativamente.....293

62.- SOLICITUD DE PRÓRROGA EN LA APLICACIÓN DE LAS EXIGENCIAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO N°48/07, ORDENANZA DE SERVICIO DE AUTOMÓVILES DE ALQUILER CON CHOFER O REMISE, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE JULIO Y EL 31 DE ENERO DE 2013.

-Se vota afirmativamente.....294

63.- MODIFICACIÓN EN EL ARTÍCULO 3.3 DE LA ORDENANZA DE SERVICIOS NO REGULARES DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PERSONAS POR CARRETERA.

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....299

64.- SE LEVANTA LA SESIÓN.300



1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 04 de julio de 2012.

CITACIÓN N° 31/2012.

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 06 de julio del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de los

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes

EXPOSICIONES VERBALES

- 1) Edil ALEJANDRO REPETTO, tema a determinar.
- 2) Edil DANIEL CHIESA, tema a determinar.
- 3) Edil EDGARDO DUARTE, tema a determinar.

MEDIA HORA PREVIA

- 1) Edil GUSTAVO REYNOSO, tema a determinar.
- 2) Edil CARMELO CAPOZZOLI, tema a determinar.
- 3) Edil NOEL RUIZ, tema a determinar.
- 4) Edil FEDERICO BETANCOR, tema a determinar.
- 5) Edil RICARDO GARCÍA, tema a determinar.
- 6) Edil ANIVAL FLORES, tema a determinar.

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Nos. 361P/2012, 362P/2012 y 370P/2012 DE FECHAS 22 y 28 DE JUNIO DE 2012.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 21/12) (Rep. 31).

2) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carpts. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 31).

3) COMISIONES PERMANENTES Nos. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, COMISIÓN ESPECIAL 1/10, Y COMISIÓN ESPECIAL 2/10 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de las mismas.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carpts. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 31).

4) REMISIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES DE LA CARPETA 1478/11, ENTRADA 4262/12.- Informe de la Comisión Permanente N°2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp.1478/11) (Entr.4262/12) (Rep.31).-

5) CONSTRUCCIÓN DE REFUGIO PEATONAL EN CAMINO VECINAL CARABALLO Y RUTA 11. - Informe de la Comisión Permanente N°2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.2057/12) (Entr. 4678/12) (Rep.31).-

6) REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES INQUIETUD PRESENTADA, REFERENTE A LA LIMPIEZA DE CUNETAS, VEREDAS E ILUMINACIÓN DE LAS CALLES DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.2010/12) (Entr.4577/12) (Rep.31).-

7)REMISIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES DE LAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON DETERIORO DEL MONUMENTO A LA BANDERA, SITO EN LA PLAZA 18 DE JULIO DE LA CIUDAD DE CANELONES.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.1972/12) (Entr.4527/12) (Rep.31).-

8) PROBLEMÁTICA EN LA LOCOMOCIÓN, GENERADA POR LA CREACIÓN DEL COSTA-URBANA CENTRO CÍVICO COMERCIAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.1629/11)(Entr.3622/11) (Rep.31).-

9) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE LA EXONERACIÓN DEL 50% DEL TRIBUTO CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, CUYOS PADRONES Y TITULARES OBRAN EN LAS SIGUIENTES:
(Carp. 2166/12 Entr. 4919/12) (Carp. 2167/12 Entr. 4920/12) (Carp. 2165/12 Entr. 4918/12). Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carps. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 31).

10) DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 523/12) (Entr.. 5165/12) (Rep. 31).-

11) DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA REAPERTURA DE LA CARTONERA Y PAPELERA PANDO S.A. Informe de la Comisión Permanente N° 6.

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.1205/11) (Entr. 3728/11) (Rep. 31).-

12) DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL PROYECTO “PARATY SAN LUIS, HOSTEL”.- Informe de la Comisión Permanente N°6.

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.1838/12) (Entr.4156/12) (Exp. 2012-81-1010-00049) (Rep.31).-

13) OFICIAR A LA INTENDENCIA DE CANELONES, SOLICITANDO LA CREACIÓN DE UNA MESA MULTISECTORIAL PARA LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CADENA CÁRNICA PORCINA EN EL DEPARTAMENTO. Informe de la comisión Permanente N° 4.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 947/11) (Entrs. 2091/11 y 2806/11) (Rep. 31).

14) DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES DE LAS ACTUACIONES REFERIDAS A: SOLICITUD DE ANUENCIA A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 162 UR, POR OBRAS CONSTRUIDAS SIN PERMISO MUNICIPAL

EN EL PADRÓN 5009 DE LA 18ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE PARQUE DEL PLATA. Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 1966/12) (Entr. 4507/12) (Exp. 2007-81-1234-00502 y Agdo.) (Rep. 31).

15) SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE SESIÓN, EN HOMENAJE A LOS GANADORES DEL FESTIVAL “TODO EL URUGUAY Y AMÉRICA CANTAN EN DURAZNO”, EN LAS CATEGORÍAS DE RECITADORES Y DÚOS RESPECTIVAMENTE. Informe de la Comisión Permanente N° 7.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 1892/12) (Entr. 4297/12) (Rep. 31).

16) SOLICITUD DEL ESCRITOR GERARDO MOLINA, A LOS EFECTOS DE LA PUBLICACIÓN DE SU OBRA “LA GESTA ORIENTAL, INDEPENDENCIA Y UNIÓN” Informe de la Comisión Permanente N° 7.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 1668/11) (Entr. 3706/11) (Rep. 31).

17) OFICIAR A TODOS LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO SOBRE ASUNTO EN CARPETA 2050/12, ENTRADA 4650/12.- Informe de la Comisión Especial N° 1/10.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp.2050/12) (Entr.4650/12) (Rep.31).-

18) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE IMPLEMENTAR LA FERIA PERMANENTE DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS, DE CALLE ESPÍNOLA.- Informe de la Comisión Permanente N° 3.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp. 490/10) (Entr.4893/12) (Exp.2012-81-1420-00405) (rep.31).-

19) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA EXTENSIÓN DE LA FERIA VECINAL “FERIA DEL BICENTENARIO”, DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS , LOS DÍAS DOMINGOS EN LA CALLE Dr. ALFONSO ESPINOLA.- Informe de la Comisión Permanente N° 3.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.490/10) (Entr. 4502/12) (Exp.2010-81-1010-01608) (Rep.31).-

20) COMVOCATORIA A LA SESIÓN INICIAL DEL TERCER PERIODO DE LA XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.1/12) (Rep.31).-

21) OFICIAR A LA INTENDENCIA DE CANELONES Y AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, ADJUNTANDO ASUNTO EN CARPETA 1879/12, ENTRADA 4250/12.- Informe de la Comisión Permanente N° 3.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.1879/12) (Entr.4250/12) (Rep.31).-

22) REMISIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES Y OFICIAR A LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES,RESPECTO AL ASUNTO EN CARPETA 2175/12, ENTRADA 4938/12.- Informe de la Comisión Permanente N°3.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.2175/12) (Entr. 4938/12) (Rep.31).-

23) REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES, LAS PRESENTES ACTUACIONES ADJUNTAS EN LA CARPETA 486/10, ENTRADA 1026/10.- Informe de la Comisión Permanente N°3.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.486/10) (Entr.1026/10) (Rep.31).-

24) SOLICITUD DE ANUENCIA DE CANELONES , PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PASEO DE COMPRAS, DE LA CALLE Dr. POUHEY DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS.- Informe de la Comisión Permanente N° 3.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.490/10) (Entr.4891712) (exp.2012-81-1420-00447) (rep.31).-

25) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE LA INCLUSIÓN EN EL NOMENCLÁTOR DEPARTAMENTAL DE LAS SIGUIENTES: (CALLE 1-JAZMÍN), (CALLE 2- AROMOS), (CALLE 3-CEIBO), (CALLE 4- MAGNOLIA), (CALLE 5- ANACAHUITA), (CALLE 6- ÁLAMO), (CALLE 7- ROSA), (CALLE 8- NOGAL) Y (CALLE 9- PARAÍSO), A LAS CALLES DE VILLA GAVEGNO, 21ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE TOLEDO. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.2186/12) (Entr.4959/12) (Exp.2011-81-1254-00035) (Rep.31).-

26) SOLICITUD DE HOMENAJE AL PERIÓDICO HECHOS DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN, AL CUMPLIR SUS 1000 EDICIONES.

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 24/12) (Entr. 4912/12) (Rep. 31).-

27) APOYAR PLANTEO REFERENTE A ANTEPROYECTO DE LEY, SOBRE SISTEMA DE REINTEGRO DE GASTOS DE LOS EDILES , Y COMUNICAR AL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, A LA COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN Y ASUNTOS MUNICIPALES DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES Y A LOS DIPUTADOS DEL DEPARTAMENTO .- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.2178/12) (Entr. 4948/12) (Rep. 31).-

28) REMITIR LAS PRESENTES ACTUACIONES EN LAS CARPETAS 1547/11 Y 1626/11, ENTRADAS 3431/11 Y 3619/11.- Informe de la Comisión Permanente N° 3.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carps. 1547/11 y1626/11) (Entrs. 3431/11 y 3619/11) (Rep.31).-

29) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL ESPACIO LIBRE PADRÓN 9505, Y EXTENDER EL USO DEL MISMO EN CALIDAD DE COMODATO POR EL TÉRMINO DE 20 AÑOS, A FAVOR DE LA LIGA JUVENTUD DE BARROS BLANCOS DE BABY FÚTBOL, 22ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE BARROS BLANCOS.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Global.-
(Carp.8/12) (Entr. 4897/12) (Exp.2009-81-1253-00269) (Rep.31).-

30) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESAFECTAR DEL USO PUBLICO EL PADRÓN 11579, Y EXTENDER EL USO DEL MISMO EN CALIDAD DE COMODATO POR EL TÉRMINO DE 20 AÑOS, AL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAN MARCOS- LOS PÍNGUINOS, DE LA 4ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Global.-
(Carp.2154/12) (Entr.4892/12) (Exp.2008-81-1213-02301) (Rep.31).-

31) MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 3° DEL DECRETO 53/008 DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2008.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Global.-
(Carp.1923/12) (Entr.4394/12) (Exp.2012-81-1050-00126) (Rep.31).-

32) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “INVESTIGADORA DOCTORA ARTEMIA FUENTES “, A UN TRAMO DE LA ACTUAL CALLE FRANCIA DE LA 2ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE SANTA LUCIA.-
Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Global de 2/3.-
(Carp. 5882/10) (Entr. 4961/12) (Exp. 2010-81-1010-00691 y otro) (Rep.31).-

33) DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE DE “HERMANA DORA PORTUGAL”, A VÍA DE TRÁNSITO DE LA 1ra. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Global de 2/3.-
(Carp. 5203/09) (Entr. 4962/12) (Exp. 2011-81-1090-00783) (Rep. 31).-

34) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DEJAR SIN EFECTO LA ANUENCIA CONCEDIDA POR RESOLUCIÓN N° 1062 DE FECHA 1° DE FEBRERO DE 2012, Y PROCEDER A LA ADQUISICIÓN DE PARTE DEL INMUBLE UBICADO EN LA 4ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, PADRÓN 11487, LOCALIDAD DE CANELON CHICO, Y AUTORIZAR ENAJENACIÓN A FAVOR DE MEVIR.- informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Global de 2/3.-
(Carp.1701/11) (Entr.4895/12) (Exp. 2012-81-1140-00046) (Rep.31).-

35) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA ADQUIRIR PARTE DEL PADRÓN 41193, DE LA 4ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CANELON CHICO, RECATEGORIZAR EL INMUEBLE A URBANO/SUBURBANO, Y AUTORIZAR ENAJENACIÓN A FAVOR DE MEVIR.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Global de 2/3.-

(Carp.2156/12) (Entr.4896/12) (Exp.2011-81-1140-00495) (Rep.31).-

36) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE SER EXPROPIADO, TOMA URGENTE Y COMPENSACIÓN DE DEUDA, DEL PADRÓN 1172 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PROGRESO. Informes de las Comisiones Permanentes Nos. 5 y 1.

Mayoría Global de 2/3.-

(Carp. 2108/12) (Entr. 4793/12) (Exp. 2011-81-1010-01598) (Rep. 31).-

Sr. JUAN RIPOLL

Secretario General

Canelones, 05 de julio de 2011.-

ALCANCE A LA CITACIÓN N° 31/2012.-

37) SOLICITUD DE LICENCIA DE UN SEÑOR EDIL DEPARTAMENTAL.-

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.22/12) (Entr.5182/12) (Rep.31).-**

38) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y DONAR AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA POLÍCLINICA, EN PARTE DEL PADRON 29110, DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE LA COSTA. – Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

**Mayoría Global de 2/3.-
(2211/12)(Entr.5012/12) (Exp.2009-81-1010-00755) (Rep.32).-**

**Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General**

REPARTIDO N° 31
CITACIÓN N° 31
SESIÓN DE FECHA 6 DE JULIO DE 2012

PUNTO 1

Canelones, 22 de junio de 2012.

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Sergio Pereyra, solicitando licencia por los días 22 y 23 de junio del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

RESUELVE

1º) Concédase licencia al señor Edil Sergio Pereyra, por los días 22 y 23 de junio del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo. Asimismo se comunica que la Sra. Edila María García, no ocupará la Banca durante dicha licencia.

2º) Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.

3º) Regístrese, comuníquese, siga a Secretaria General a sus efectos, y posteriormente archívese.

Carpeta 21/12 – Entrada 5104/12

Sra. ORQUIDEA MINETTI
Presidenta

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

Canelones, 22 de junio de 2012.

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Alejandro Repetto, solicitando licencia por los días 15 y 16 de junio del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENT: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

RESUELVE

1º) Concédase licencia al señor Edil Alejandro Repetto, por los días 15 y 16 de junio del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo. Los ediles Jorge Caraballo y Gustavo Richieri, comunican que no accederán a ocupar la banca en los días antes mencionados.

2º) Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.

3º) Regístrese, comuníquese, siga a Secretaria General a sus efectos, y posteriormente archívese.

Carpeta 21/12 – Entrada 5090/12

Sra. ORQUIDEA MINETTI
Presidenta

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

Canelones, 28 de junio de 2012.

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Washington Silvera, solicitando licencia por el día 28 de junio del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

RESUELVE

1º) Concédase licencia al señor Edil Washington Silvera, por el día 28 de junio del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.

2º) Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.

3º) Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaria General a sus efectos.

Carpeta 21/12 – Entrada 5135/12

Sra. ORQUIDEA MINETTI
Presidenta

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

PUNTO 2

Canelones, 18 de junio de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1,

RESUELVE:

1.- DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
51/10	4916/12	Tribunal de Cuentas remite observaciones de gastos de la Comuna.
51/12	4963/12	Tribunal de Cuentas remite oficio con observaciones de gastos de la Comuna.

2.- REGÍSTRESE, etc.

Aprobado por MAYORÍA: 6/9.

ROBERTO SARAIVIA.

Presidente.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.
Vicepresidente.

MIGUEL BENGASI.

NOEMÍ REYMUNDO.

TABARÉ COSTA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

ANDREA RODRÍGUEZ ANDREA GARCÍA
Secretarias de Comisión.

PUNTO 3

Canelones, 8 de junio de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 2

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito, se estima pertinente su archivo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º. del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No. 2

RESUELVE:

1.- Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del siguiente asunto:

CARPETA No. 1662-11 Entrada No. 3694-11

Señores Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 2 remiten nota solicitando prórroga en la aplicación del Decreto No. 48/07, "Ordenanza del Servicio de Automóviles de Alquiler con Chofer o Remises".

2.- Regístrese, etc...

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (5 votos en 5).

CARLOS GONZALEZ
Vicepresidente

NOEL RUIZ

SHEILA STAMENKOVICH

DANIEL ACOSTA

HEBER MARTÍNEZ

LILIAN BROCCARDO
Secretaria de Comisión

Canelones, 22 de junio de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 2

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito, se estima pertinente su archivo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º. del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No. 2

RESUELVE:

1.- Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del siguiente asunto:

CARPETA No. 2102-12 Entrada No. 4783-12

Varios Señores Ediles presenta como grave y urgente el tema: "Solicitud de desarchivo de la Carpeta No. 662-10, Entrada No. 1360-10, que refiere a proyecto sobre líneas de ómnibus para varias localidades del departamento".

2.- Regístrese, etc.

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (6 votos en 6).

CARLOS GONZALEZ
Vicepresidente

NOEL RUIZ

SHEILA STAMENKOVICH

WILMAR BALBUENA

HEBER MARTÍNEZ

DANILO ONESTI

LILIAN BROCCARDO
Secretaria de Comisión

Canelones, 30 de mayo de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 2.-

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 2;

RESUELVE

- **DISPÓNESE** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta N° 1472/11 **Entrada N° 4313/12**
Feutax (Federación Uruguaya de Taxistas), remite nota solicitando entrevista.

Carpeta N° 1910/12 **Entrada N° 4357/12**
Junta Departamental de Paysandú, remite correo electrónico referente al abastecimiento de agua por parte de O.S.E.

Carpeta N° 1929/12 **Entrada N° 4405/12**
Señores Rocco Santorsa y Beatriz Andújar, permisarios de remises, solicitan entrevista.

Carpeta N° 2056/12 **Entrada N° 4673/12**
Unidad de Seguridad Vial remite correo electrónico convocando a la Conferencia sobre la experiencia exitosa en España sobre el tema.

2.- REGÍSTRESE, etc.

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (7 votos en 7).

EDGARDO DUARTE
Presidente

CARLOS GONZÁLEZ

Vice-Presidente

DANIEL ACOSTA

NOEL RUIZ

ADRIÁN GONZÁLEZ

HEBER MARTINEZ

DANILO ONESTI

LILIAN BROCCARDO
Secretaria de Comisión

Canelones, 13 de junio de 2012.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 3.-

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su merito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°3 “ SUBSISTENCIA, HIGIENE y SALUD PUBLICA”,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta
1718/11

Entrada
3841/11

Señor edil Danilo Onesti, se refirió en Sala al tema: “Salud para y por Toledo”

2. REGISTRESE, etc.

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5).

CRISTINA ARAUJO
Presidenta

WASHINGTON SILVERA

HUGO ACOSTA

ELENA LANCASTER

JOSELO HERNÁNDEZ

NATALIA PORTO
Secretaria de Comisión

Canelones, 8 de junio de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 4, "ASUNTOS RURALES"

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 4.

RESUELVE:

1. **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta 1143/11 Entrada 2656/11

Señores Ediles Alejandro Repetto y Daniel Correa remite nota relacionada con problemática que sufren vecinos de la localidad de Sauce del Solís.

2. Regístrese, etc.

Aprobado por mayoría (5 votos en 6).

MIGUEL SANGUINETTI
Presidente

WALTER DE LEÓN
Vicepresidente

RICARDO PAREDES

UBALDO AITA

LEONARDO CASTRO

CARMELO CAPOPZZOLI

Alejandro Hackembruch
Secretario de Comisión.

Canelones, 18 de mayo de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 4, “ASUNTOS RURALES”

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 4.

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta 1940/12

Entrada 4430/12

Plenario MDR Canelones Oeste, remite correo electrónico con Acta de la XVI REAF, realizado en Minas en el mes de diciembre de 2011.

Carpeta 4/12

Entrada 4408/12

Cámara de Representantes, remite fax agradeciendo invitación recibida.

2. Regístrese, etc.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7).

MIGUEL SANGUINETTI
Presidente

WALTER DE LEON

Vicepresidente

UBALDO AITA

RICARDO PAREDES

LEONARDO CASTRO

SERGIO PERDOMO

CARMELO CAPOZZOLI

Alejandro Hackembruch
Secretario de Comisión

Canelones, 6 de junio de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 5.-

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 5;

RESUELVE

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta: 2092/12

Entrada: 4764/12

Señor Edil Juan Alfonso Lereté, remite proyecto de “Creación de un grupo interinstitucional para mejorar las condiciones naturales del Parque Público ubicado en el balneario Jaureguiberry”.

2. REGÍSTRESE, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 5/5.

GUSTAVO REYNOSO

Presidente

NELSON FERREIRA

Vice-Presidente

WASHINGTON SILVERA

MARCELO ÁLVAREZ

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

Robert Bracco
Secretario de Comisión

Canelones, 13 de junio de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 5.-

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 5;

RESUELVE

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta: 1875/12

Entradas:

4243/12-4735/12

COPROVIJUANICÓ, remite nota solicitando entrevista.

2. REGÍSTRESE, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 5/5.

GUSTAVO REYNOSO

Presidente

NELSON FERREIRA

Vice-Presidente

MIGUEL SANGUINETTI

MARCELO ÁLVAREZ

PEDRO ALMENÁREZ

Robert Bracco
Secretario de Comisión

Canelones, 04 de junio de 2012.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 6.-

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del que se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su merito se aconseja el archivo del mismo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°6 “Industria y Turismo”,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta 687-10 Entrada 1401-10

Centro Comercial, Industrial y Agrario de Las Piedras, remite correo electrónico solicitando ser recibidos por el Plenario de la Junta Departamental.

2. REGISTRESE, etc.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

ENRIQUE CARBALLO.

Vicepresidente

RITA PEREZ.
Presidenta

GERARDO MARIOTT.

DANIEL CHIESA.

SHIRLEY CAMACHO.

LUIS GOGGIA

DANIEL CORREA.

CAROLINA DODERA.
Secretaria de Comisión

Canelones, 25 de mayo de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el

Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 7.

RESUELVE

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta 1792/11 Entrada: 4052/11

Señor Edil José Luis González, se refirió en Sala al tema: “ Fundación para crecer” de Mígues.

Carpeta 2049/12 Entrada 4649/12

Cámara de Representantes, remite nota relacionada con la importancia de la Universidad de la República, en el interior del país”.

2. REGÍSTRESE, etc.

Aprobado por UNANIMIDAD (6 votos en 6).

DANIEL CHIESA
Presidente

JORGE GOMEZ
Vicepresidente

ÁLVARO RAMAGLI

CARLOS FERRÚA

JORGE REPETTO

LEONARDO CIUTI

GLORIA GAITE

Secretaria de Comisión

Canelones, 8 junio de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 7.-

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el

Artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 7.

RESUELVE

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta 2077/12 Entrada 4716/12

Señores Ediles Sebastià Andùjar y Carlos Ferrù, presentan nota relacionada con problemática en la Biblioteca Municipal de Las Piedras..

Carpeta 2080/12 Entrada 4723/12

Prof. Daniel Torenà remite correo electrónico con reseña histórica del “Gobierno Económico de la Provincia Oriental de 1813”.

2. REGÍSTRESE, etc.

Aprobado por UNANIMIDAD (7 votos en 7).

DANIEL CHIESA

Presidente

JORGE GOMEZ

Vicepresidente

ÀLVARO RAMAGLI

ANIVAL FLORES

CARLOS FERRUA

WILLIAM GALIANO

LEONARDO CIUTI

GLORIA GAITE

Secretaria de Comisión

COMISIÓN PERMANENTE N° 10

Canelones, 17 de abril de 2012.

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se han tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No 10 “Asuntos Sociales”,

RESUELVE

1.- **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

CARPETA ENTRADA
1794/11 4054/11

Señores Ediles Alejandro Repetto y Alfredo Romero, presentan nota relacionada con el servicio de Ruralcel.

CARPETA ENTRADA
19//12 4453/12

Señor Edil Alejandro Repetto, remite nota comunicando cambios en la Comisión Permanente N° 10.

2.- **REGÍSTRESE**, etc.

Aprobado por mayoría (6 votos en 7).

LIA ABILLEIRA
Presidenta

VICENTE SILVERA

HEBER VIEYTES

RAUL DE LA IGLESIA

ALEJANDRO REPETTO

LUIS GOGGIA

Natalia Porto
Secretaria de Comisión

Canelones 14 de mayo de 2012

COMISIÓN ESPECIAL Nº1/10 “GENERO Y EQUIDAD”

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º. del Reglamento Interno, la Comisión Especial Nº 1/10.

RESUELVE:

1º.) **DISPONESE** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta 1476/11

Entrada 3980/11

Señores Ediles Washington Silvera y Heber Vиейtes remiten nota referente a “Violencia Doméstica” adjuntando material.

Carpeta 2012/12

Entrada 4579/12

Señora Edila Noemí Reymundo, se refirió en Sala al tema: Lema del año 2012 del Día Internacional de la Mujer: “Habilitar a la mujer campesina a acabar con el hambre y la pobreza”.

2º.) **REGÍSTRESE**, etc..

Aprobado por **UNANIMIDAD** (6 votos en 6).

NIBIA LIMA

SILVIA VALLEJO
Presidenta

ADRIANA ODAZZIO

GUSTAVO REYNOSO

ELENA LANCASTER

NOELIA ROTELA

Alejandro Hackembruch
Secretario de Comisión.-

Canelones, 30 de enero de 2012

COMISIÓN ESPECIAL N°2/10 RELACIONAMIENTO CON INSTITUCIONES Y ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES.

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Especial N°2/10 Relacionamiento con Instituciones y Organismos Nacionales e Internacionales .

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta 68/10 Entrada 3795/11
MINISTERIO DE TURISMO, REMITE NOTA RELACIONADA CON COMISIÓN ESPECIAL DE RELACIONAMIENTO.

2. REGÍSTRESE, etc.
APROBADO 4/4 (UNANIMIDAD)

GUSTAVO REYNOSO
 Presidente

RAUL DE LA IGLESIA

ALEJANDRO REPETTO

LEONARDO CIUTTI

Alejandro Hackembruch
 Secretaria de Comisión

PUNTO 4

//nelones, 8 de junio de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2**CARPETA No. 1478-11****Entrada No. 4262-12**

VISTO: la exposición realizada en Sala por el Señor Edil Joselo Hernández el 1º. de febrero ppdo, referente a: "Situación de la cartelería de señalización del tránsito en Canelones capital".

RESULTANDO: que la cartelería de tránsito está obsoleta, en mal estado y en algunos casos nula, en varias zonas de la ciudad.

CONSIDERANDO: I) que este inconveniente ha llevado a que en la temporada de verano, la gran cantidad de automóviles que circulan por el casco urbano ha generado una creciente seguidilla de accidentes de tránsito;

II) que esta Asesora entiende pertinente remitir las presentes actuaciones a la Dirección General de Gobiernos Locales para que se de conocimiento al Municipio de Canelones.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1º.) **REMITIR** a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones relacionada con mal estado de la cartelería de señalización del tránsito en Canelones capital para que a través de la Dirección General de Gobiernos Locales, pase a conocimiento del Municipio de esta ciudad.

2º.) **REGÍSTRESE**, etc..

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (5 votos en 5).

CARLOS GONZALEZ
Vicepresidente

NOEL RUIZ

SHEILA STAMENKOVICH

DANIEL ACOSTA

HEBER MARTÍNEZ

LILIAN BROCCARDO
Secretaria de Comisión

PUNTO 5

//nelones, 8 de junio de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

CARPETA No. 2057-12

Entrada No. 4678-12

VISTO: la nota presentada por los Señores Ediles Nelson Ferreira y Noelia Rotela referente a construcción de refugio peatonal en Camino Vecinal Caraballo y Ruta 11.

RESULTANDO: I) que los vecinos de la intersección del Camino Vecinal Caraballo, zona aledaña de Santa Rosa, en el año 2009 presentaron nota de solicitud a la Intendencia de Canelones para que actuara de intermediaria ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que se les autorizara la construcción de un refugio peatonal en Ruta 11 km. 118.800 aproximadamente, asimismo requerían planos para construir, especificando que serían ellos quien se encargarían de comprar los materiales.

II) que los planos fueron otorgados aunque la autorización habría quedado pendiente para más adelante, pero, por diferentes razones los vecinos en la actualidad no cuentan con los recursos suficientes para la construcción.

III) que la problemática se torna cada vez más compleja con el paso del tiempo, por lo tanto los vecinos solicitan asesoramiento a fin de buscar una solución.

CONSIDERANDO: que en su mérito esta Asesora estima pertinente pasar los presentes obrados al Ministerio de Transporte y Obras Públicas consultando acerca de la inquietud presentada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1º.) **REMITIR** al Ministerio de Transporte y Obras Públicas la inquietud presentada por los vecinos de la intersección del Camino Vecinal Caraballo, zona aledaña de Santa Rosa solicitando la construcción de un refugio peatonal en Ruta 11, km. 118.800 aproximadamente, de acuerdo con lo establecido en el premio de la presente.

2º.) **REGÍSTRESE**, etc..

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (5 votos en 5).

CARLOS GONZALEZ
Vicepresidente

NOEL RUIZ

SHEILA STAMENKOVICH

DANIEL ACOSTA

HEBER MARTÍNEZ

LILIAN BROCCARDO
Secretaria de Comisión

PUNTO 6

//nelones, 8 de junio de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

CARPETA No. 2010-12

Entrada No. 4577-12

VISTO: la exposición realizada por la señora Edila Elena Lancaster en sesión de fecha 16 de marzo ppdo, referente a: "Estado en que se encuentran dos calles de la ciudad de Las Piedras".

RESULTANDO: I) que por la calle Rivera, entre Yamandú Rodríguez y Blandengues, corre agua proveniente de un desagüe del saneamiento de la calle Roosevelt que sumado a que no se realiza limpieza de cunetas ocasiona un olor nauseabundo y atenta contra la salud de los vecinos;

II) que la calle Yamandú Rodríguez entre Elías Regules y Rivera, que es donde empieza dicho desagüe, es una zona donde ocurren constantemente hechos de violencia ya que no hay iluminación y es el lugar por donde transitan muchos estudiantes que asisten al Liceo No. 4.

CONSIDERANDO: que en consecuencia, esta Asesora estima pertinente remitir el planteamiento realizado a la Dirección General de Gobiernos Locales, a fin de ser derivado al Municipio de Las Piedras para su conocimiento.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1º.) **REMITIR** a la Intendencia de Canelones la inquietud presentada referente a limpieza de cunetas, veredas e iluminación en dos calles de la ciudad de Las Piedras, para que a través de la Dirección General de Gobiernos Locales sea

derivada al Municipio de Las Piedras a fin de buscar una solución a los vecinos de esas zonas, de acuerdo con lo establecido en el cuerpo de la presente resolución.

2º.) **REGÍSTRESE**, etc..

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (4 votos en 4).

CARLOS GONZALEZ

Vicepresidente

NOEL RUIZ

SHEILA STAMENKOVICH

DANIEL ACOSTA

LILIAN BROCCARDO

Secretaria de Comisión

PUNTO 7

//nelones, 30 de mayo de de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2**CARPETA No. 1972-12****Entrada No. 4527-12**

VISTO: la nota enviada por el Sr. Juan P. Santos y el Dr. Marcelo Gioscia, en representación del Comité Ejecutivo Departamental del Partido Colorado de Canelones, relacionada con mal estado del monumento a la Bandera, sito en la Plaza 18 de Julio, de esta ciudad.

RESULTANDO: I) que manifiestan preocupación por el deterioro que se advierte en el monumento, en particular el medallón de bronce que recuerda la figura de Don Joaquín Suárez.

II) que asimismo se refieren a la ausencia de algunas de sus inscripciones en letras de bronce, así como el lastimoso estado del referido medallón, obra del insigne escultor Juan D'Aniello, ya que la escultura presenta innumerables inscripciones con diferentes tintas, demostrando actitudes vandálicas.

CONSIERANDO: que la Comisión estima pertinente enviar la inquietud al Municipio de Canelones, a través de la Dirección General de Gobiernos Locales, para su conocimiento.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1º.) **REMITIR** a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones relacionadas con deterioro del Monumento a la Bandera, sito en la Plaza 18 de Julio de esta ciudad, especialmente el medallón de bronce que recuerda la figura de Don Joaquín Suárez, para que a través de la Dirección General de Gobiernos Locales pase a conocimiento del Municipio de Canelones.

2º.) **REGÍSTRESE**, etc..

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (5 votos en 5).

EDGARDO DUARTE

Presidente

CARLOS GONZALEZ

Vicepresidente

DANIEL ACOSTA

CARLOS FERRÚA

DANILO ONESTI

LILIAN BROCCARDO

Secretaria de Comisión

PUNTO 8

//nelones, 8 de junio de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

CARPETA No. 1629-11

Entrada No. 3622-11

VISTO: la exposición realizada en Sala por el Señor Edil Daniel Acosta el 21 de octubre de 2011, referente a la creación del Costa Urbana-Centro Cívico Comercial de la Ciudad de la Costa, ubicado en el kilómetro 20 de Avda. Giannattasio, que une el sur y el norte por un puente aéreo, accediéndose al mismo desde la Ruta 101, la Perimetral 102, la Ruta Interbalnearia y la mencionada avenida.

RESULTANDO: I) que este gran emprendimiento generará un aumento de usuarios del transporte colectivo de pasajeros, en consecuencia, se hará imprescindible otorgar nuevos servicios mejorando y controlando su regularidad o aumentando las frecuencias;

II) que asimismo el servicio de taxímetros actual es insuficiente, por lo tanto se hará necesario el otorgamiento de nuevos permisos de explotación por licitación ya sea para taxímetros como para remises;

III) que también se debe enfocar la seguridad vial especialmente por la circulación de vehículos de carga y las motos, sin dejar de lado el tema cuidacoches que también debe ser reglamentado.

CONSIDERANDO: que en su mérito esta Asesora estima pertinente remitir las inquietudes planteadas a las Direcciones Generales de Obras y de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Canelones, así como al Municipio de Ciudad de la Costa para su conocimiento.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1º.) **OFICIAR** a la Intendencia de Canelones, a las Direcciones Generales de Obas, y Tránsito y Transporte adjuntando fotocopia de la inquietud presentada relacionada con problemas de locomoción como consecuencia de la creación del Costa Urbana-Centro Cívico Comercial de la zona, de acuerdo con lo establecido en el Cuerpo de la presente.

2º.) **ASIMISMO** remítanse los antecedentes a la Dirección General de Gobiernos Locales para que sea derivada al Municipio de Ciudad de la Costa.

3º.) **PASE** a la Comisión Permanente No. 3 “Subsistencias. Higiene y Salud Pública” como está dispuesto.

4º.) **REGÍSTRESE**, etc..

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (5 votos en 5).

CARLOS GONZALEZ

Vicepresidente

NOEL RUIZ

SHEILA STAMENKOVICH

DANIEL ACOSTA

HEBER MARTÍNEZ

LILIAN BROCCARDO

Secretaria de Comisión

PUNTO 9

Canelones, 11 de junio de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**CARPETA: 2166/12 ENTRADA: 4919/12 EXPEDIENTE: 2012-81-1030-00033**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para exonerar del 50% de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos, correspondiente al Padrón 1994 de Canelones, Código Municipal 198647, desde el ejercicio 2012 y en lo sucesivo, ante gestión promovida por la Sra. Teresita Susana Eisele Wey, por estar ubicado en zona inundable.

RESULTANDO: I) que la gestión se encuentra comprendida en lo establecido por el Decreto 28/90, Artículo 20 del Presupuesto General Municipal;

II) que el Área de Planificación Física, en informe de actuación 3; informa que el predio al que se hace referencia se encuentra dentro de la zona con riesgo de inundaciones, y la Dirección de Ingresos de la Dir. Gral. Recursos Financieros establece que dicha solicitud queda amparada bajo el Artículo 20 del Decreto 28/90 y determina como porcentaje de deducción el máximo previsto en el Inciso 1° del citado artículo que equivale a una reducción del 50% del monto de la Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- **CONCEDER** anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones, para exonerar del 50% de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos, correspondiente al Padrón 1994 de Canelones, Código Municipal 198647, desde el ejercicio 2012 y en lo sucesivo, ante gestión

promovida por la Sra. Teresita Susana Eisele Wey, por estar ubicado en zona inundable.

2.- **REGÍSTRESE**, etc.

Aprobado: 6/9.

ROBERTO SARAVIA.

Presidente.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.

Vicepresidente.

MIGUEL BENGASI.

EDGARDO DUARTE.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NOEMÍ REYMUNDO.

ANDREA GARCÍA. ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretarias de Comisión.

Canelones, 11 de junio de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2167/12 ENTRADA: 4920/12 EXPEDIENTE: 2011-81-1030-00273

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para exonerar del 50% de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos, correspondiente al Padrón 12353 de Solymar, Código Municipal 125799, desde la 2ª cuota del ejercicio 2006 y en lo sucesivo, ante gestión promovida por el Sr. Blas Cantizano Balmaña, por estar ubicado en zona inundable.

RESULTANDO: I) que la gestión se encuentra comprendida en lo establecido por el Decreto 28/90, Artículo 20 del Presupuesto General Municipal;

II) que del informe del Ing. Agrim. Aizpún a fojas 11vta de expediente A 305214; del Cuerpo Inspectivo Canario en actuación 9 y del Área de Planificación Física en actuación 10; surge que el predio al que se hace referencia se encuentra dentro de la zona con riesgo de inundaciones, y la Dirección de Ingresos de la Dir. Gral. Recursos Financieros establece que dicha solicitud queda amparada bajo el Artículo 20 del Decreto 28/90 y determina como porcentaje de deducción el máximo previsto en el Inciso 1º del citado artículo que equivale a una reducción del 50% del monto de la Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- **CONCEDER** anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones, para exonerar del 50% de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos, correspondiente al Padrón 12353 de

Solymar, Código Municipal 125799, desde la 2ª cuota del ejercicio 2006 y en lo sucesivo, por estar ubicado en zona inundable, ante gestión promovida por el Sr. Blas Cantizano Balmaña.

2.- **REGÍSTRESE**, etc.

Aprobado: 6/9.

ROBERTO SARAVIA.

Presidente.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.

Vicepresidente.

MIGUEL BENGASI.

EDGARDO DUARTE.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NOEMÍ REYMUNDO.

ANDREA GARCÍA. ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretarias de Comisión.

Canelones, 11 de junio de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2165/12 ENTRADA: 4918/12 EXPEDIENTE: 2012-81-1030-00031

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para exonerar del 50% de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos, correspondiente al Padrón 3455 de Canelones, Código Municipal 182787, desde la 1ª cuota del ejercicio 2005 y en lo sucesivo, ante gestión promovida por la Sra. Mary Brun, por estar ubicado en zona inundable.

RESULTANDO: I) que la gestión se encuentra comprendida en lo establecido por el Decreto 28/90, Artículo 20 del Presupuesto General Municipal;

II) que del informe del Área de Planificación Física en actuación 3; surge que el predio al que se hace referencia se encuentra dentro de la zona con riesgo de inundaciones, y la Dirección de Ingresos de la Dir. Gral. Recursos Financieros establece que dicha solicitud queda amparada bajo el Artículo 20 del Decreto 28/90 y determina como porcentaje de deducción el máximo previsto en el Inciso 1º del citado artículo que equivale a una reducción del 50% del monto de la Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- **CONCEDER** anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones, para exonerar del 50% de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos, correspondiente al Padrón 3455 de Canelones, Código Municipal 182787, desde la 1ª cuota del ejercicio 2005 y en lo sucesivo, ante gestión promovida por la Sra. Mary Brun, por estar ubicado en zona inundable.

2.- **REGÍSTRESE**, etc.

Aprobado: 6/9.

ROBERTO SARAVIA.

Presidente.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.

Vicepresidente.

MIGUEL BENGASI.

EDGARDO DUARTE.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NOEMÍ REYMUNDO.

ANDREA GARCÍA. ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretarias de Comisión.

PUNTO 10

Carpeta no. _____
Canelones, _____

Canelones, 03 de julio del 2012.

Señora
Presidenta de la
Junta Departamental de Canelones
Orquídea Minetti
PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente adjunto a Usted planilla de invitaciones correspondiente al mes de junio del corriente a fin de ser declaradas con carácter de misión oficial.-

Sin otro particular, saluda muy atentamente.


ANDREA PUCH.
RR.PP.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
RELACIONES PUBLICAS
INVITACIONES NO OFICIALES

						JUNIO		2012	
N.O	FECHA	HORA	Evento	LUGAR	Invitado/s	Convocante			
1	03/06/2012	12:15	ROTARY ATLANTIDA-HOMENAJE	ATLANTIDA	MESA-EDILES	ROTARY ATLANTIDA			
2	04/06/2012	17:00	ACTO RECONOCIMIENTO	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	CAMARA REPRESENTANTES			
3	04/06/2012	14:00	PRESENTACION MEMORIA ANUAL	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	UNIDAD REGULADORA-JURCDP			
4	07/06/2012	18:30	CTE.SEGUIMIENTO GUBERNAMENTAL	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	PARTIDO NACIONAL			
5	09/06/2012	20:30	VELADA DE CANTO-POESIA	ATLANTIDA	MESA-EDILES	TEATRO ALSUR			
6	15/06/2012	19:00	JORNADA SENSIBILIZACION	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	COM.TRIPARTITA-INT.MVDEO			
7	15/06/2012	19:00	HOMENAJE W.FERREIRA	LAS PIEDRAS	MESA-EDILES	ALIANZA CANELONES			
8	15/06/2012	19:00	ACTO REAPERTURA SEDE SOCIAL	PANDO	MESA-EDILES	CLUB ATLET.5 ESQUINAS			
9	19/06/2012	08:30	INAUGURACION BUSTO ARTIGAS	LA FLORESTA	MESA-EDILES	ESCUELA N-190			
10	22/06/2012	19:00	MUJERES DE LA CULTURA	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	M.EDUCACION CULTURA			
11	25/06/2012	11:00	FIRMA DE CONTRATO	MONTEVIDEO	PRESIDENTA	OSE			
12	27/06/2012	10:30	SEMINARIO NACIONAL	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	JUNTA NACIONAL DROGAS			
13	28/06/2012	19:00	PRESENTACION DE LIBRO	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	FUNDACION FERREIRA ALDUNATE			
14	29/30-06	14:00	SEMINARIO ETICA-MEDICINA	MONTEVIDEO	PRESIDENTA	JUNTA DE TRANSPARENCIA ETICA			
15	30/06/2012	15:00	INSTALACION PLENARIO NACIONAL	FLORIDA	BANCADA FA	FRENTE AMPLIO			

PUNTO 11

Canelones, 04 de junio de 2012.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 6**CARPETA:1205/11****ENTRADA: 3728/11**

VISTO: el proyecto de Cooperativa de Obreros, Papeleros y Cartoneros de Pando, para la puesta en funcionamiento de la Cartonera y Papelera Pando S.A.

RESULTANDO: **I)** que existe una política promovida por el Gobierno Nacional de recuperar empresas, con la participación de quienes serán sus trabajadores, actuando en Cooperativas o bajo régimen de autogestión.

II) que la Cooperativa, es quién custodia la Planta de producción a partir del 1° de setiembre del 2008, por convenio con Dinatra y han avanzado en diversos acuerdos con Dinama para la ejecución de una planta de tratamiento de sus efluentes;

III) que simultáneamente están gestionando los apoyos crediticios para la puesta en funcionamiento de la planta;

IV) que cuentan con la buena disposición de la Comuna Canaria para encontrar una fórmula de pago de los adeudos municipales existentes.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 6 “Industria y Turismo”, aconseja la aprobación del siguiente.

PROYECTO DE RESOLUCION:

1.-Declarar de Interés Departamental la reapertura de la Cartonera y Papelera Pando S. A. de acuerdo al Proyecto presentado por Coopacac.

2.-Remitir a la Intendencia de Canelones y al Sr. Nelson Invernon copia de la presente Resolución.

3.- Regístrese, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD (7/7)

ENRIQUE CARBALLO.
Vicepresidente

RITA PEREZ.
Presidenta

GERARDO MARIOTT.

SHIRLEY CAMACHO.

DANIEL CHIESA.

LUIS GOGGIA.

DANIEL CORREA.

CAROLINA DODERA
Secretaria de Comisión

PUNTO 12

Canelones, 04 de junio de 2012.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 6

CARPETA:1838/12

ENTRADA: 4156/12

EXP.:2012-81-1010-00049

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para declarar de Interés Departamental el Proyecto “Paraty San Luis Hotel” en la localidad mencionada.

RESULTANDO: **I)** que los nuevos propietarios del padrón manifiestan su intención de recuperar la actividad hotelera en la localidad;

II) que las instalaciones del ex Hotel San Luis se encuentran hoy en un estado de total abandono, desaprovechando infraestructuras ya construidas y afectando el entorno urbano en el que se encuentra.

III) que los servicios técnicos han informado sobre posibilidades de desarrollo de la actividad en esa localidad desde el punto de vista urbanístico;

IV) que la Agencia Canaria para el Desarrollo ha realizado un informe sobre la necesidad de potenciar la infraestructura turística en las zonas de menor desarrollo relativo de la actividad, como es la gobernada por el Municipio de La Floresta;

V) que los correspondientes recaudos técnicos, permisos de construcción y habilitaciones deberán canalizarse en su oportunidad por las vías habituales;

VI) que el proyecto plantea romper la estacionalidad manteniendo actividad todo el año, además de la formación de capital humano en régimen de pasantías con instituciones públicas y privadas;

CONSIDERANDO) que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 6 “Industria y Turismo”, aconseja la aprobación del siguiente.

PROYECTO DE RESOLUCION:

1.-Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para declarar de Interés Departamental el Proyecto “Paraty San Luis, Hotel” y el desarrollo de la actividad hotelera en el padrón 817 de la localidad de San Luis.

2.-Regístrese, etc.

APROBADO 4/7 (MAYORIA)

DANIEL CHIESA.

ENRIQUE CARBALLO.

(Vicepresidente)

GERARDO MARIOTT.

SHIRLEY CAMACHO.

CAROLINA DODERA
Secretaria de Comisión.

PUNTO 13

Canelones, 18 de mayo de 2012

COMISIÓN PERMANENTE N° 4.

CARPETA: 947/11 ENTRADAS: 2091/11 y 2806/11

VISTO: que el 12 de abril del corriente en el Polo Tecnológico Canario se realizó el Foro “El futuro cárnico de la cadena porcina de Canelones” organizado por este Organismo Legislativo

RESULTANDO: que en esa oportunidad participaron representantes de INIA, Facultad de Agronomía, Grupo CER (San Jacinto), Catelan S.A., ARU, INAC, Desarrollo Productivo IDC, Intendente de Canelones y Directores Generales y Ediles Departamentales exponiendo sobre el tema en cuestión.

CONSIDERANDO: I) que, este evento significó un paso muy importante en el abordaje del tema, así como en la convocatoria de varios actores involucrados.

II) que, en consecuencia esta Asesora, concretando lo planteado en esa oportunidad comparte la propuesta de la creación de una Mesa Multisectorial para la promoción y el desarrollo de la Cadena Cárnica Porcina en el Departamento.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 4 “Asuntos Rurales”, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- Oficiar, a la Intendencia de Canelones solicitando la creación de una Mesa Multisectorial para la promoción y el desarrollo de la Cadena Cárnica Porcina en el Departamento, en el marco de lo actuado en el Foro “El futuro cárnico de la cadena porcina de Canelones”, adjuntando copia de la presente.

2.- Regístrese, etc.

Aprobado por mayoría 5 votos en 7.-

MIGUEL SANGUINETTI
Presidente

WALTER DE LEON
Vicepresidente

UBALDO AITA

RICARDO PAREDES

CARMELO CAPOZZOLI

Alejandro Hackembruch
Secretario de Comisión

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Devolver a la Intendencia de Canelones los presentes obrados referentes a solicitud de anuencia para aplicar multa de 162 UR (ciento sesenta y dos unidades reajustables), al valor de la fecha de su pago, a los señores Carlos María Peraza Labat, C.I. N° 1.530.513-4 y Homero Alberto Fagián Filipini C.I. N° 1.657.330-8, equivalente a 0,30 UR por 270 m.c. edificados sin permiso municipal, mayorada en un 200% por ocupación de retiro con altura mayor a 3,50 metros, en el Padrón N° 5009, manzana 404, solar 5, de la 18ª Sección Judicial del Departamento; a fin de que se analice el mayorado de la sanción y los padrones sobre los cuales aplicar la misma.

2. Regístrese, etc.

Aprobado: 6/9.

ROBERTO SARAVIA.
Presidente.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.
Vice-Presidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

NOEMÍ REYMUNDO.

EDGARDO DUARTE.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

ANDREA RODRIGUEZ ANDREA GARCÍA.
Secretarias de Comisión.

PUNTO 15

Canelones, 5 de junio de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-**CARPETA:1892/12****ENTRADA: 4297/12**

VISTO: el correo electrónico de fecha 20 de febrero ppdo, enviado por el Sr. Hugo Delgado, informando que en el 39° Festival “Todo el Uruguay y América cantan en Durazno”, ganaron en categoría “Recitadores” el Sr. Miguel Ángel González, de Barros Blancos y en categoría “Dúos” los hermanos Leonardo y Gabriel Cernada de Villa Encantada, zona de Las Brujas.

RESULTANDO: que solicita la realización de una Sesión a fin de homenajearlos.

CONSIDERANDO: que el logro a que refiere estaría incluido en el evento Canarios Destacados, a realizarse en el próximo mes de diciembre, como está dispuesto.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7 “Educación, Cultura y Deporte”, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- No hacer lugar a la solicitud del Sr. Hugo Delgado en virtud de que el evento Canarios Destacados organizado por este Legislativo, es el ámbito para efectuar el homenaje solicitado.

2 .-Comunicar al gestionante que los ganadores canarios del Festival Durazno 2012, serán tenidos en cuenta para la 6ta Edición de dicho evento.

3.- Regístrese, etc.

Aprobado por mayoría (7 votos en 8).-

DANIEL CHIESA

Presidente

JORGE GÓMEZ
Vicepresidente

DANISA RODRÍGUEZ

BEATRIZ RODRÍGUEZ

ANIVAL FLORES

WILLIAM GALIANO

LEONARDO CIUTI

GLORIA GAITE

Secretaria de Comisión

PUNTO 16

Canelones, 5 de junio de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-**CARPETA:1668/11****ENTRADA: 3706/11**

VISTO: la nota del escritor Gerardo Molina recibida en este Legislativo el 15 de noviembre de 2011,

RESULTANDO: que solicita la publicación de su obra “La Gesta Oriental, INDEPENDENCIA Y UNIÓN”,

CONSIDERANDO: que esta Asesora luego de estudiar los antecedentes estima que no es competencia de este Organismo lo solicitado,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7 “Educación, Cultura y Deporte”, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- **No hacer lugar** a la solicitud del escritor Gerardo Molina referente a la publicación de su obra “La Gesta Oriental, INDEPENDENCIA Y UNIÓN”.

2.- Notificar al gestionante de la presente resolución.

3.- **Regístrese**, etc.

Aprobado por **unanimidad** (8 votos en 8).-

DANIEL CHIESA

Presidente

JORGE GÓMEZ
Vicepresidente

DANISA RODRÍGUEZ

BEATRIZ RODRÍGUEZ

ANIVAL FLORES

CARLOS FERRÚA

WILLIAM GALIANO

LEONARDO CIUTI

GLORIA GAITE

Secretaria de Comisión

PUNTO 17

Canelones, 11 de junio de 2012.

COMISIÓN ESPECIAL N° 1/10.

CARPETA: 2050/12

ENTRADA: 4650/12

VISTO: la nota remitida por la Cámara de Representantes de fecha 11 de abril próximo pasado con la exposición escrita presentada por el Representante Daniel López presentando un proyecto de equidad de género en el espacio público.

RESULTANDO: que en los espacios públicos en general hay reconocimientos varios (cuadros, estatuas, placas, sellos, nombre de calles, plazas y parques) a diferentes personalidades ,que en su amplia mayoría son varones de nuestra historia y de la historia universal.

CONSIDERANDO: I) que la propuesta consiste en reconstruir el espacio público como un espacio compartido por hombres y mujeres de todas las edades, orígenes étnicos raciales e identidades culturales,

II) que se comparte en todos sus términos la iniciativa, que particularmente en el nomenclátor departamental hay carencia de nombres de mujeres en cada comunidad,

III) que esta Asesora entiende que la búsqueda de sensibilización de todos los actores departamentales en el tema de equidad de géneros ayudaría a que se logren los objetivos planteados en la misma.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Especial N° 1/10, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. OFICIAR a todos los Municipios del Departamento comunicando la iniciativa proponiendo acciones tendientes a promover la equidad de géneros, en este caso que en los espacios públicos, a designar en el futuro, sean incluidos nombres de mujeres que por su trayectoria merezcan ser homenajeadas en cada comunidad.

2. REGÍSTRESE, etc.

Aprobado por unanimidad 5/5

SILVIA VALLEJO
Presidenta.

NIBIA LIMA

ADRIANA ODAZZIO

GUSTAVO REYNOSO.

NOELIA ROTELA.

Alejandro Hackembruch
Secretario de Comisión

PUNTO 18

Canelones, 13 de junio de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 3.**Carpeta: 490/10 Entrada: 4893/12 Expediente: 2012-81-1420-00405**

VISTO: el Proceso de Ordenamiento de Ferias del Departamento, que se rige por la Ordenanza Única de Venta en Espacios y Vía Pública, Decreto 59/08 de esta Junta Departamental, Resolución Municipal 08/04533.

RESULTANDO: que de gestiones llevadas a cabo por la Mesa Tripartita Local de Las Piedras, Actas N° 008/2012, de fecha 20/04/2012 surge el Proyecto de Feria Permanente, de la calle Espínola de dicha localidad.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 3, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones para la implementación de la Feria Permanente de la Localidad de Las Piedras, de calle Espínola, en las condiciones establecidas en el Proyecto que luce anexo en actuación 1 del expediente 2012-81-1420-00405.

2. Regístrese, etc.

Aprobado por Unanimidad (5/5)

CRISTINA ARAUJO
Presidenta

WASHINGTON SILVERA

HUGO ACOSTA

ELENA LANCASTER

JOSELO HERNANDEZ

Natalia Porto
Secretaria de Comisión

PUNTO 19

Canelones, 15 de mayo de 2012.

COMISION PERMANENTE N° 3.**Carpeta: 490/10 Entrada:4502/12 Expediente: 2010-81-1010-01608**

VISTO: la anuencia solicitada por la Intendencia de Canelones para la extensión de la Feria Vecinal de la Localidad de Las Piedras, de los días domingos en la calle Espínola.

RESULTANDO: que por Res 002/2012 de 17/1/12 el Concejo Municipal de Las Piedras remite a consideración de la Intendencia de Canelones, el proyecto de extensión de la feria vecinal del Bicentenario, de calle Juan Ortiz, ambas aceras, de Alfonso Espínola hasta Treinta y Tres.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 3, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. CONCEDER la anuencia a la Intendencia de Canelones para la extensión de la Feria Vecinal "Feria del Bicentenario" de la Localidad de Las Piedras, de los días domingos, en la calle Dr. Alfonso Espínola.

2. Regístrese, etc.

Aprobado por Unanimidad (6/6)

CRISTINA ARAUJO.
Presidenta

HUGO ACOSTA.

NANCY GARCIA.

ELENA LANCASTER.

JOSELO HERNANDEZ

GUSTAVO MAESO.

CAROLINA DODERA
Secretaria de Comisión

PUNTO 20

Canelones, 03 de julio de 2012.

VISTO: El inicio del Tercer Período de la XLVII Legislatura Departamental, para el 08 de julio del corriente.

RESULTANDO: I) Que imponderables de fuerza mayor invocados por varios señores Ediles, imposibilitan la realización de la Sesión Inicial, para la fecha indicada en el Visto de la presente.

II) Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 12º del Reglamento Interno, es menester que el Cuerpo autorice a Sesionar fuera de su Sede

CONSIDERANDO: I) Que ante tal situación, es imperioso prorrogar dicha Sesión Extraordinaria, para el día 11 de julio del corriente, a las 18 y 30 horas en el Centro Cultural Lumière.

II) Que al cesar el período anual de la Sra. Presidenta Edila Orquídea Minetti el día 07 de julio próximo a las 23 y 59 horas, la Junta Departamental no puede quedar acéfala, por lo cual es necesario prorrogar el período de la misma hasta las 23 y 59 horas del día 10 de julio del corriente.

ATENTO: A lo anteriormente expuesto y a lo establecido en el artículo 8º, 9º, 12º y 19º del Reglamento Interno, la Mesa del Cuerpo aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1º) Prorróguese la Sesión Inicial del Tercer Período de la XLVII Legislatura Departamental, convocando al Cuerpo para su realización en el día 11 de julio de 2012 a las 18 y 30 horas.

2º) Prorróguese el período anual de la Sra. Presidenta Orquídea Minetti, hasta las 23 y 59 horas del día 10 de julio del corriente, por los argumentos ut-supra indicados.

3º) Autorícese al Cuerpo a Sesionar fuera de su Sede, en el Centro Cultural Lumière de la ciudad de Canelones, el 11 de julio del corriente.

4º) Inclúyase como punto del Orden del Día de la Sesión Ordinaria correspondiente al 06 de julio del corriente.

Sra. ORQUIDEA MINETTI
Presidenta

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

PUNTO 21

Canelones, 13 de junio de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 3.**CARPETA: 1879/12****ENTRADA: 4250/12**

VISTO: el oficio remitido por el Alcalde de Santa Lucía adjuntando resolución del Municipio relacionada con el Centro Auxiliar de Salud Pública.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones y al Ministerio de Salud Pública en un todo de acuerdo con lo planteado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 3 “Subsistencias, Higiene y Salud Pública” aconseja el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Remitir las presentes actuaciones relacionadas con: “Alcalde de Santa Lucía remite oficio adjuntando resolución del Municipio referida al Centro Auxiliar de Salud Pública” a la Intendencia de Canelones y al Ministerio de Salud Pública en un todo de acuerdo con lo planteado.

2. *Regístrese, etc.*

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5).

CRISTINA ARAUJO
Presidenta

WASHINGTON SILVERA

HUGO ACOSTA

ELENA LANCASTER

JOSELO HERNÁNDEZ

Natalia Porto
Secretaria de Comisión

PUNTO 22

Canelones, 13 de junio de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 3.**CARPETA: 2175/12
4938/12****ENTRADA:**

VISTO: el Oficio 290/12 de la Junta Departamental de Flores, por el cual remite anteproyecto de Decreto tendiente a la creación de una Comisión Multidisciplinaria Permanente Para el Contralor y Prevención del Dengue.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones con la aspiración de que se cree una Comisión Multidisciplinaria Permanente del Contralor y Prevención del Dengue a nivel departamental, asimismo enviar oficio a la similar de Flores comunicando que se está en un todo de acuerdo con lo planteado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 3 “Subsistencias, Higiene y Salud Pública” aconseja el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones relacionadas con inquietud de la Junta Departamental de Flores respecto a la : “Creación de una Comisión Multidisciplinaria Permanente del Contralor y Prevención del Dengue” con la aspiración de que se cree en nuestro departamento una Comisión, con dicho cometido.

2.-Oficiar a la similar de Flores comunicando la presente resolución.

2. Regístrese, etc.

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5).

*CRISTINA ARAUJO
Presidenta*

WASHINGTON SILVERA

HUGO ACOSTA

ELENA LANCASTER

JOSELO HERNÁNDEZ

*Natalia Porto
Secretaria de Comisión*

PUNTO 23

Canelones, 15 de mayo de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 3.**CARPETA: 486/10 ENTRADA : 1026/10**

VISTO: la propuesta de los ediles Alejandro Repetto y Jorge Caraballo tendiente a que se exija en los locales comerciales de más de 200 mts, destinados a la venta de comestibles, la exhibición en góndolas de fácil acceso de los productos diferenciados y se clasifiquen de acuerdo a sus características.

RESULTANDO: I) que en estos últimos años ha aumentado el número de personas que sufren de hipertensión arterial; diabetes; celíacos; enfermedades cardiovasculares, etc.

II) que la no clasificación de los productos en góndolas debidamente señalizadas, la incorrecta descripción de las etiquetas en los envases (letra muy pequeña), dificultan el abastecimiento;

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente buscar soluciones para mejorar la calidad de vida de nuestros conciudadanos.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 3 “Subsistencia, Higiene y Salud Pública” aconseja el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.-Remitir a la Intendencia de Canelones, las presentes actuaciones a efectos de oír su opinión, respecto a la propuesta de que se exija a los comercios de venta de comestibles, de más de 200 mts:

a) exhibir en góndolas separadas y de fácil acceso los productos diferenciados para personas que sufren de: hipertensión arterial, diabetes, celíacos, enfermedades cardiovasculares, etc.

b) que dichos productos sean clasificados de acuerdo a sus características ej: sin azúcar, sin sal, sin grasa, etc.

2.-Regístrese, etc.

Aprobado por unanimidad 6 votos en 6.

CRISTINA ARAUJO.
Presidenta

NANCY GARCÍA.

ELENA LANCASTER.

HUGO ACOSTA.

JOSELO HERNANDEZ.

GUSTAVO MAESO.

CAROLINA DODERA.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 24

Canelones, 13 de junio de 2012.

COMISION PERMANENTE N° 3.**Carpeta: 490/10 Entrada: 4891/12 Expediente: 2012-81-1420-00447**

VISTO: el Proceso de Ordenamiento de Ferias del Departamento, que se rige por la Ordenanza Única de Venta en Espacios y Vía Pública, Decreto 59/08 de esta Junta Departamental, Resolución Municipal 08/04533.

RESULTANDO: que de gestiones llevadas a cabo por la Mesa Tripartita Local de Las Piedras, Actas N° 010/2012, de fecha 02/05/12 surge el Proyecto del Paseo de Compras, de la calle Dr. Pouey de dicha localidad;

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 3, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones para la implementación del Paseo de Compras, de calle Dr. Pouey de la localidad de Las Piedras, en las condiciones establecidas en el Proyecto que luce anexo en actuación 1 del expediente 2012-81-1420-00447.

2. Regístrese, etc.

Aprobado por Unanimidad (5/5)

CRISTINA ARAUJO
Presidenta

WASHINGTON SILVERA

HUGO ACOSTA

ELENA LANCASTER

JOSELO HERNANDEZ

Natalia Porto
Secretaria de Comisión

PUNTO 25**Canelones, 13 de junio de 2012.****COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-****CARPETA: 2186/12****Exp.: 2011-81-1254-00035****Entrada: 4959/12**

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, relacionadas con solicitud de anuencia para aprobar el nomenclátor propuesto para las calles de Villa Gavengo, de la 21ª. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Toledo.

RESULTANDO: I) que la presente propuesta cuenta con la aprobación del Concejo Municipal de Toledo por Resolución de fecha 28/4/2011 anexa en actuación 1;

II) que la Dirección General de Gobiernos Locales y la Gerencia de Área Planificación Física en actuaciones 3 y 7 respectivamente, informan favorablemente en relación a la presente propuesta.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. *DESIGNAR* con los siguientes nombres a las calles de Villa Gavengo, de la 21ª. Sección Judicial del Departamento, localidad Catastral Toledo, según se detalla:

Calle 1: Jazmín
 Calle 2: Aromos
 Calle 3: Ceibo
 Calle 4: Magnolia
 Calle 5: Anacahuita
 Calle 6: Álamo
 Calle 7: Rosas
 Calle 8: Nogal
 Calle 9: Paraíso

2. *REGÍSTRESE*, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6.

GUSTAVO REYNOSO

Presidente

NELSON FERREIRA

Vice-Presidente

WASHINGTON SILVERA

PEDRO ALMENÁREZ

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

MARCELO ÁLVAREZ

PUNTO 26

Canelones, 29 de mayo de 2012.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental.
Edila ORQUÍDEA MINETTI
S/Despacho

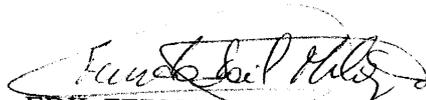
De nuestra mayor consideración:

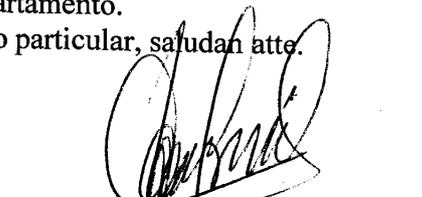
Cúmplenos dirigimos a Ud., a efectos de solicitar que se realice un Homenaje al Periódico Hechos de la Ciudad de San Ramón al cumplirse las 1000 ediciones ininterrumpidas.

Dicho periódico, fue inaugurado en octubre del año 1986, marcando una trayectoria periodística de relevancia en la zona.

Ha sido partícipe de innumerables artículos de prensa de diversa índole e interesándose particularmente por actividades culturales y sociales del Departamento.

Sin otro particular, saludan atte.


EDIL FERNANDO MELGAR
Nº 122


EDIL CARMELO CAPOZZOLI
Nº 29

PUNTO 27**Canelones, 18 de junio de 2012.****COMISIÓN PERMANENTE N° 1.****CARPETA: 2178/12****ENTRADA: 4948/12**

VISTO: el Oficio 273/012 de fecha 22/5/12 remitido por la Junta Departamental de Flores, relacionado con planteo del Diputado Alfredo Asti en la Comisión de Descentralización y Asuntos Municipales de la Cámara de Representantes, conteniendo borrador de anteproyecto de Ley, sobre sistema de reintegro de gastos de los ediles.

RESULTANDO: que en el mencionado anteproyecto se proponen modificaciones al Art. 19 de la Ley Orgánica Municipal y se interpreta el artículo 85, numeral 20 de la Constitución de la República.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente apoyar la propuesta planteada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. APOYAR el planteo del Diputado Alfredo Asti, referente a anteproyecto de Ley, sobre sistema de reintegro de gastos de los ediles.

2. COMUNICAR al Congreso Nacional de Ediles, a la Comisión de Descentralización y Asuntos Municipales de la Cámara de Representantes y a los Diputados del Departamento de Canelones, la presente Resolución.

3. Regístrese, etc.

Aprobado: 9/9.

ROBERTO SARAIVIA.

Presidente.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.

Vicepresidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

TABARÉ COSTA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NOEMÍ REYMUNDO.

SEBASTIÁN ANDÚJAR.

DANIEL GONZÁLEZ.

CARMELO CAPOZZOLI.

ANDREA GARCÍA. ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretarias de Comisión.

PUNTO 28

.Canelones, 15 de mayo de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 3.

CARPETAS: 1547/11; 1626/11 ENTRADA : 3431/11; 3619/11

VISTO: la nota presentada por el Señor Edil Alejandro Repetto y la Señora Edila Elena Lancaster referente a celebrar un “Día Libre sin Alcohol”.

RESULTANDO: I) que en sesión de fecha 21 de octubre de 2011 la Sra. Edila Elena Lancaster se refirió a la posibilidad de instaurar el “Día libre de alcohol” y en el marco de esa celebración, se realicen charlas en las escuelas y liceos por parte de expertos en el tema, para que se empiece desde el nivel inicial de la enseñanza a concientizar a los niños, de los perjuicios de esta adición.

II) que con fecha 17 de abril ppdo se recibió a representantes del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) a fin de intercambiar ideas.

CONSIDERANDO que esta Asesora comparte en un todo la iniciativa presentada y estima pertinente remitirla al Congreso Nacional de Ediles y a las 18 Juntas Departamentales.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 3 “Subsistencia, Higiene y Salud Pública” aconseja el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.-Remitir las presentes actuaciones relacionadas con celebrar un “Día Libre sin Alcohol”, al Congreso Nacional de Ediles y a las 18 Juntas Departamentales, para su conocimiento y demás efectos.

2.-Regístrese, etc.

Aprobado por unanimidad 6 votos en 6.

CRISTINA ARAUJO.

Presidenta

NANCY GARCÍA.

ELENA LANCASTER.

HUGO ACOSTA.

JOSELO HERNANDEZ.

GUSTAVO MAESO.

CAROLINA DODERA.

Secretaria de Comisión.

PUNTO 29**Canelones, 13 de junio de 2012.****COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-****CARPETA: 8/12.****Exp.: 2009-81-1253-00269.****Entradas: 4897/12.**

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, relacionadas con solicitud de anuencia para desafectar del uso público el espacio libre Padrón 9505 antes Padrón 307 y extender el uso del mismo en calidad de comodato por el término de 20 (veinte) años, a favor de la Liga Juventud de Barros Blancos de Baby Fútbol, 22da. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Barros Blancos.

RESULTANDO: **I)** que el Concejo Municipal de Barros Blancos por Resolución de fecha 4 de mayo de 2012 aprobó el otorgamiento en calidad de comodato del predio de referencia a la Institución;

II) que la Dirección de Deportes de la Intendencia entiende que el predio es el adecuado para llevar adelante dicho proyecto;

III) que Gerencia de Área de Asesoría Notarial informa que el Padrón actual 9505 antes Padrón 307 en mayor área ubicado en la antes localidad catastral Capitán Artigas, hoy Barros Blancos, de acuerdo al Plano de Mensura y División del Ingeniero Agrimensor Alejandro Casas Benavent, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 3031 el 5/2/1990 consta de una superficie de 7.257 metros 69 decímetros, es propiedad de la Intendencia, ingresado de pleno derecho con destino espacio libre por aplicación del Art. 1° del Decreto Ley 14530;

IV) que a fin de dar certeza a la Institución respecto a la inversión que proyectan en instalaciones que realizarán sobre el predio, sería de importancia que el plazo del comodato sea amplio;

V) que como contraprestación la comodataria deberá permitir el uso por parte de la Intendencia de las instalaciones deportivas y su infraestructura para realizar otras actividades culturales, sociales y/o deportivas, en horarios y días a determinar y coordinar entre ambas partes;

VI) que la Institución beneficiaria se compromete a desarrollar acciones de mejoras culturales, sociales y/o deportivas, con el fin de mejorar las condiciones del entorno donde se realizará el proyecto constructivo, conjuntamente con la Comuna, el Gobierno Local, las organizaciones sociales y Comisiones de Vecinos.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. *CONCEDER* a la Intendencia de Canelones la anuencia correspondiente para desafectar del uso público el espacio libre Padrón 9505 antes Padrón 307 y extender el uso del mismo en calidad de comodato por el término de 20 (veinte) años, a favor de la Liga Juventud de Barros Blancos de Baby Fútbol, 22da. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Barros Blancos, que de acuerdo al Plano de Mensura y División del Ingeniero Agrimensor Alejandro Casas Benavent, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 3031 el 5/2/1990 consta de una superficie de 7.257 metros 69 decímetros, para ser destinado a la construcción de canchas y Sede de la Liga.

2. *CONDICIONAR* el presente comodato al cumplimiento por la Institución del destino señalado en forma ininterrumpida y a las obligaciones que se indican en los numerales V) y VI) del Resultando de la presente, todo lo cual quedará documentado en el Contrato de Comodato que oportunamente confeccionará la Dirección Notarial de la Intendencia.

3. *REGÍSTRESE*, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 5/5.

GUSTAVO REYNOSO

Presidente

NELSON FERREIRA

(Vice-Presidente)

WASHINGTON SILVERA

MARCELO ÁLVAREZ

PEDRO ALMENÁREZ

Robert Bracco

Secretario de Comisión

PUNTO 30**Canelones, 13 de junio de 2012.****COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-****CARPETA: 2154/12.****Exp.: 2008-81-1213-02301.****Entradas: 4892/12.**

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, relacionadas con solicitud de anuencia para desafectar del uso público el Padrón 11579 y extender el uso del mismo en calidad de comodato por el término de 20 (veinte) años a contar del inicio de la actual Administración, a favor del Club Social y Deportivo San Marcos – Los Pingüinos, ciudad de Las Piedras, 4ta. Sección Judicial del Departamento.

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 10/02306 de fecha 6 de mayo de 2012 el Ejecutivo Departamental dispuso ceder en Comodato el predio a la citada Institución, cuyo destino sería la práctica de baby fútbol, canchas e instalaciones deportivas;

II) que se establecen condiciones y contraprestaciones transcritas en el contrato de comodato firmado con la Institución.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. *CONCEDER* a la Intendencia de Canelones la anuencia correspondiente para desafectar del uso público el Padrón 11579 y extender el uso del mismo en calidad de comodato por el término de 20 (veinte) años a contar del inicio de la actual Administración, a favor del Club Social y Deportivo San Marcos – Los Pingüinos, ciudad de Las Piedras, 4ta. Sección Judicial del Departamento, en las condiciones y con las prestaciones y destino que surgen del contrato de comodato firmado con la Institución.

2. *REGÍSTRESE*, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 5/5.

GUSTAVO REYNOSO
Presidente

NELSON FERREIRA
(Vice-Presidente)

WASHINGTON SILVERA

MARCELO ÁLVAREZ

PEDRO ALMENÁREZ

Robert Bracco
Secretario de Comisión

PUNTO 31

Canelones, 2 de julio de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**CARPETA: 1923/12 ENTRADA: 4394/12 EXPEDIENTE: 2012-81-1050-00126**

VISTO: la propuesta remitida por la Intendencia Departamental relacionada con la adecuación de los montos resultantes por concepto de la aplicación de multas por infringir las disposiciones de la Ordenanza General de Tránsito aprobada por Decreto 207-985, con nueva letra dada por Decreto 53-008 de 18 de abril de 2008 de este Legislativo.

RESULTANDO: I) que en la misma se plantea la necesidad de readecuar dichos valores como aporte a la uniformización que se viene operando en estos guarismos, de forma tal que el conjunto de los montos relacionados sea consistente con este proceso y propenda a la consecución de este objetivo fundamental;

II) que en este sentido, tal iniciativa se entiende oportuna y conveniente en cuanto se plantea en un contexto de análisis y adecuación a nivel nacional de los citados valores, haciéndose necesario modificar el texto del Artículo 3° del Decreto 53/008 de esta Junta Departamental de fecha 18 de abril de 2008.

CONSIDERANDO: que la Comisión Permanente N° 2 y esta Asesora comparten la modificación propuesta.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE DECRETO:

I.- MODIFICASE el Artículo 3° del Decreto 53/008 de fecha 18 de abril de 2008, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 3°.- Las trasgresiones serán sancionadas pecuniariamente conforme a las siguientes disposiciones:

3.1.- Las infracciones determinadas como GRAVES tendrán en todos los casos un valor de 3 UR (tres Unidades Reajustables).

3.2.- Las infracciones determinadas como MUY GRAVES tendrán un valor de 6 UR (seis Unidades Reajustables) exceptuándose la infracción al Artículo 13.3 cuando supere en más de 20km/h (veinte kilómetros por hora) el límite de velocidad establecido, la que tendrá un valor de 10 UR (diez Unidades Reajustables) y la infracción al Artículo 4.2 que tendrá un valor de 15 UR (quince Unidades Reajustables).

3.3.- El resto de las infracciones previstas en la Ordenanza General de Tránsito tendrán un valor de 1 UR (una Unidad Reajustable) con las siguientes excepciones:

6 UR (seis Unidades Reajustables) Artículo 15.11;

3 UR (tres Unidades Reajustables) Artículos 20.2 y 22.2;

2 UR (dos Unidades Reajustables) Artículos 6.1, 6.2, 7.1 a 7.26, 8.1, 8.6, 18.2 y 19.1;

0,5 UR (media Unidad Reajustable) Artículos 3.13 y 10.7.

3.4- El conjunto de multas aplicadas a un mismo vehículo cuyo monto supere las 10 UR (diez Unidades Reajustables) podrán ser abonadas hasta en seis cuotas suscribiendo el correspondiente convenio de pago por parte del infractor. No se habilitará la suscripción de convenio de pago alguno, si de los respectivos registros resultase que el infractor mantiene cuotas pendientes por hechos generadores de la misma naturaleza o se hubiere constatado incumplimiento en la cancelación del mismo. La participación de funcionarios administrativos e inspectivos que se consagran en los Decretos 30/1991, 43/1996 y 32/2006 de la Junta Departamental, corresponderá una vez completado el pago del cincuenta por ciento (50%) de las cuotas que se hubieren fijado.

3.5.- Los nuevos valores que se establecen precedentemente, serán de aplicación para aquellas infracciones a la Ordenanza General de Tránsito constatadas a partir de la vigencia del presente Decreto”.

II.- REGÍSTRESE, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3° del Artículo 72 del Reglamento Interno, etc.

Aprobado: 6/9.

ROBERTO SARAVIA.

Presidente.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.

Vicepresidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

EDGARDO DUARTE.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NOEMÍ REYMUNDO.

ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretaria de Comisión.

PUNTO 32**Canelones, 20 de junio de 2012.****COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-****CARPETA: 5882/10****Exp.: 2010-81-1010-00691****Entrada: 4961/12****Exp.: 2010-81-1010-01268**

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, relacionadas con la designación con el nombre de “Investigadora Doctora Artemia Fuentes” al tramo de la actual calle Francia comprendido entre las calles Rivera y Sarandí, de la 2da. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Santa Lucía.

RESULTANDO: I) que este Órgano Legislativo mediante Resolución N° 3648 de fecha 5/7/10 que luce a fs. 30 de Exp.: 2010-81-1010-01268 y Agdo. remite a consideración del Ejecutivo Comunal la presente iniciativa;

II) que en actuación 19 de Exp.: 2010-81-1010-00691 la Comisión Honoraria del Patrimonio Departamental sugiere que el cambio de nombre de la calle Francia sea realizado en un tramo de la misma;

III) que el Concejo Municipal de Santa Lucía por Resolución N° 18/11 de fecha 30/3/12, anexada en actuación 20, aprueba la referida propuesta, delimitando el nuevo nombramiento al tramo de la actual calle Francia comprendido entre las calles Rivera y Sarandí;

IV) que la Gerencia de Área Planificación Física en actuación 23 informa que no existen observaciones que formular para la designación propuesta.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. **DESIGNAR** con el nombre de “Investigadora Doctora Artemia Fuentes” al tramo de la actual calle Francia comprendido entre las calles Rivera y Sarandí, de la 2da. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Santa Lucía.

2. **REGÍSTRESE**, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.

*GUSTAVO REYNOSO**Presidente**NELSON FERREIRA**Vice-Presidente**MIGUEL SANGUINETTI**JUAN CARLOS MARTÍNEZ**CECILIA MARTÍNEZ**ÁLVARO PUERTO**GUSTAVO RICHERI*

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

PUNTO 33**Canelones, 20 de junio de 2012.****COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-****CARPETA: 5203/09****Exp.: 2011-81-1090-00783****Entrada: 4962/12**

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, relacionadas con la designación con el nombre de “Hermana Dora Portugal” a la vía de tránsito que corre en sentido aproximativo Norte-Sur, conformada por las manzanas catastrales Nros. 187, 381 y 190 al Oeste y Nros. 186, 189 y 388 al Este, de la 1ra. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Canelones.

RESULTANDO: I) que este Órgano Legislativo mediante Resolución N° 2687 de fecha 7/5/09 cuyo archivo se anexa en actuación 1 remite a consideración del Ejecutivo Comunal la presente iniciativa;

II) que el Área de Planificación Física en actuación 2, informa que no tiene objeciones que formular a la presente propuesta;

III) que el Concejo Municipal de Canelones por Resolución N° 28/12 de fecha 17/4/12, anexada en actuación 10, aprueba la referida inquietud.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. DESIGNAR con el nombre de “Hermana Dora Portugal” a la vía de tránsito que corre en sentido aproximativo Norte-Sur, conformada por las manzanas catastrales Nros. 187, 381 y 190 al Oeste y Nros. 186, 189 y 388 al Este, de la 1ra. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Canelones.

2. REGÍSTRESE, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.

GUSTAVO REYNOSO

Presidente

NELSON FERREIRA

Vice-Presidente

WASHINGTON SILVERA

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

CECILIA MARTÍNEZ

ÁLVARO PUERTO

GUSTAVO RICHERI

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

PUNTO 34**Canelones, 25 de junio de 2012.****COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-****CARPETA: 1701/11 ENTRADA: 4895/12 EXPEDIENTE: 2012-81-1140-00046**

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para: a) dejar sin efecto la anuencia concedida mediante Resolución N° 1062 de fecha 1 de febrero de 2012, b) proceder a la adquisición de parte del inmueble ubicado en la 4ª Sección Judicial del Departamento, Padrón 11.487 de Canelón Chico, de acuerdo al croquis que se adjunta al expediente 2012-81-1140-00046, por el precio y demás condiciones que surgen del acuerdo anexado de fojas 16 a 18, c) recategorizar dicho inmueble a urbano/suburbano en función de las directrices departamentales oportunamente aprobadas, y d) la posterior enajenación del inmueble a favor de MEVIR, a cargo de quien estará la construcción de las viviendas.

RESULTANDO: I) que se considera fundamental contar con dicho predio a efectos de continuar avanzando en los planes de promoción de la vivienda que lleva a cabo esta Administración, en coordinación con diversos actores nacionales y en el marco de la directrices departamentales;

II) que en tanto el inmueble se ubica en zona rural, a efectos de proceder a la construcción de viviendas en el mismo por parte de Mevir es necesario que dicho inmueble sea recategorizado;

III) que por Resolución 11/05474 de fecha 26 de octubre de 2011 inserta en Exp. 2011-81-1090-00371 la Intendencia de Canelones solicito anuencia a esta Institución para expropiar el padrón referido precedentemente, la cual fue concedida mediante Resolución N° 1062 de este Legislativo de fecha 1 de febrero de 2012;

IV) que por haberse arribado a un acuerdo con el propietario del inmueble con posterioridad a la anuencia concedida, mediante el cual se escriturara voluntariamente, corresponde dejar sin efecto la anuencia aludida;

V) que la mencionada propuesta ha sido analizada y valorada positivamente y se ajusta en los términos planteados a los requerimientos de las Direcciones involucradas, siendo viable acceder a la negociación directa con el oferente.

CONSIDERANDO: que la Comisión Permanente N° 5 y esta Asesora comparten lo propuesto, en consecuencia se entiende pertinente conceder la anuencia correspondiente.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. DEROGAR la Resolución N° 1062 de fecha 1 de febrero de 2012, relacionada con solicitud de anuencia para expropiar parte del Padrón Rural 11487 de la 4ª Sección Judicial del Departamento y su toma urgente de posesión.

2. CONCEDER a la Intendencia de Canelones la anuencia correspondiente para: a) proceder a la adquisición de parte del inmueble ubicado en la 4ª Sección Judicial del Departamento, Padrón 11.487 de Canelón Chico, de acuerdo al croquis que se adjunta al expediente 2012-81-1140-00046, por el precio y demás condiciones que surgen del acuerdo anexado de fojas 16 a 18, b) recategorizar dicho inmueble a urbano/suburbano en función de las directrices departamentales oportunamente aprobadas, y c) la posterior enajenación del inmueble a favor de MEVIR, a cargo de quien estará la construcción de las viviendas.

3. REGÍSTRESE, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD: 9/9.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.
Vicepresidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

VICENTE SILVERA.

TABARÉ COSTA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NOEMÍ REYMUNDO.

SEBASTIÁN ANDÚJAR.

DANIEL GONZÁLEZ.

CARMELO CAPOZZOLI.

ANDREA GARCÍA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

PUNTO 35

Canelones, 25 de junio de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-**CARPETA: 2156/12 ENTRADA: 4896/12 EXPEDIENTE: 2011-81-1140- 00495**

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para: a) adquirir parte del Padrón 41.193 de Canelón Chico, 4ª Sección Judicial del Departamento, en las condiciones que surgen del acuerdo que se adjunta de fojas 26 a 27 vta. de las presentes actuaciones, b) proceder a la recategorización del inmueble a urbano/suburbano en función de las directrices departamentales oportunamente aprobadas, y c) autorizar la posterior enajenación del mismo en igual precio a favor de MEVIR, quien realizará en coordinación con la Administración, un proyecto habitacional en la zona.

RESULTANDO: **I)** que existe un acuerdo relacionado con la compra directa de parte del inmueble referido;

II) que resulta fundamental contar con dicho predio a efectos de continuar avanzando en los planes de promoción de la vivienda que lleva a cabo esta Administración, en coordinación con diversos actores nacionales y en cumplimiento con las directrices departamentales oportunamente trazadas;

III) que las tratativas llevadas a cabo con los propietarios del inmueble, contemplan las exigencias de los mismos así como los objetivos trazados oportunamente por las diversas Direcciones.

CONSIDERANDO: que la Comisión Permanente N° 5 y esta Asesora comparten lo propuesto, en consecuencia se entiende pertinente conceder la anuencia correspondiente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER a la Intendencia de Canelones la anuencia correspondiente para: a) adquirir parte del Padrón 41.193 de Canelón Chico, 4ª Sección Judicial del Departamento, en las condiciones que surgen del acuerdo que se adjunta de fojas 26 a 27 vta. de las presentes actuaciones, b) proceder a la recategorización del inmueble a urbano/suburbano en función de las directrices departamentales oportunamente aprobadas, y c) autorizar la posterior enajenación del mismo en igual precio a favor de MEVIR, quien realizará en coordinación con la Administración, un proyecto habitacional en la zona.

2. REGÍSTRESE, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD: 8/8.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.
Vicepresidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

VICENTE SILVERA.

TABARÉ COSTA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NOEMÍ REYMUNDO.

SEBASTIÁN ANDÚJAR.

DANIEL GONZÁLEZ.

ANDREA GARCÍA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

PUNTO 36

Canelones, 11 de junio de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-**CARPETA: 2108/12 Entrada: 4793/12 Exp.: 2011-81-1010-01598**

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, relacionadas con solicitud de anuencia para: a) designar a ser expropiado por causa de utilidad pública el Padrón 1172 (antes 196 en mayor área), de la localidad catastral Progreso, zona urbana, 17ª Sección Judicial del Departamento, b) proceder a la toma urgente de posesión del referido inmueble y enajenarlo a título gratuito al Ministerio de Salud Pública, y c) autorizar eventualmente a compensar ó imputar del monto de la tasación que se abonaría al propietario, el importe de la deuda de Contribución Inmobiliaria y Tasas Conexas del referido inmueble y otro u otros bienes con deuda de su propiedad y/o de su cónyuge, calculándose el valor de la deuda y el de la Unidad Indexada por la tasación, a la fecha de la toma efectiva de posesión del bien por la Intendencia.

RESULTANDO: I) que según plano del Agrim. Carlos M. Furtado de mayo de 1953 inscripto en la Dirección General de Catastro el 23/2/55 con el número 8706, el mismo se señala como solar 1 de la manzana B, tiene frente a calle de 21 metros (hoy calle Maldonado) y a calle 17 metros por ser esquina y consta de una superficie de 514 metros cuadrados;

II) que dicho predio es lindero a la actual Policlínica de Salud Pública de Progreso, siendo interés del Ministerio construir una nueva policlínica en la localidad por ser una necesidad urgente y dado que cuenta con presupuesto asignado para ese rubro para el año 2012, considerando ese predio como estratégico por su ubicación, ya que en el futuro permitiría incorporar el edificio de la vieja policlínica al nuevo que se construya, abaratando costos y aprovechando espacios;

III) que en el caso prima el interés general y público en el proyecto, por lo cual la Comuna entiende menester que se concrete y no se pierda el presupuesto asignado para la construcción de la nueva policlínica en una zona en que es tan necesaria, la cual debe construirse en 2012 ó de lo contrario el presupuesto asignado va a rentas generales, viendo como necesario contar con el predio para cederlo al Ministerio de Salud Pública con tal fin;

IV) que se cuenta con resolución favorable del Concejo Local ya que entiende que resulta fundamental contar con el inmueble a efectos de continuar avanzando en los planes de la nueva Policlínica en su localidad, en coordinación con diversos actores nacionales;

V) que a los efectos antes mencionados se solicitó tasación a la Dirección Nacional de Catastro, siendo el valor venal del inmueble de referencia la suma de \$ 250.000 (pesos uruguayos doscientos cincuenta mil);

VI) que a su vez, previa solicitud que se le efectuara, Gerencia de Área Rentas informó que la deuda de contribución inmobiliaria de dicho predio asciende a la suma de \$ 170.715 (pesos uruguayos ciento setenta mil setecientos quince);

VII) que habiendo realizado gestiones, han sido infructuosas las tratativas llevadas a cabo con los propietarios del inmueble para adquirir el predio por dación en pago;

VIII) que a su vez existen otros bienes del mismo propietario y/o su cónyuge que mantienen adeudos con la Intendencia, por lo cual podría eventualmente compensarse ó imputarse la diferencia existente entre el valor de tasación y el de la deuda.

CONSIDERANDO: que la Comisión Permanente N° 5 y esta Asesora comparten lo propuesto, en consecuencia se entiende pertinente conceder la anuencia correspondientes.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. CONCEDER a la Intendencia de Canelones la anuencia correspondiente para: a) designar a ser expropiado por causa de utilidad pública el Padrón 1172 (antes 196 en mayor área), de la localidad catastral Progreso, zona urbana, 17ª Sección Judicial del Departamento, que según plano del Agrim. Carlos M. Furtado de mayo de 1953 inscripto en la Dirección General de Catastro el 23/2/55 con el número 8706, el mismo se señala como solar 1 de la manzana B, tiene frente a calle de 21 metros (hoy calle Maldonado) y a calle 17 metros por ser esquina y consta de una superficie de 514 metros cuadrados, por el valor de tasación efectuado por la Dirección Nacional de Catastro, b) proceder a la toma urgente de posesión del referido inmueble y enajenarlo a título gratuito al Ministerio de Salud Pública, y c) autorizar eventualmente a compensar ó imputar del monto de la tasación que se abonaría al propietario, el importe de la deuda de Contribución Inmobiliaria y Tasas Conexas del referido inmueble y otro u otros bienes con deuda de su propiedad y/o de su cónyuge, calculándose el valor de la deuda y el de la Unidad Indexada por la tasación, a la fecha de la toma efectiva de posesión del bien por la Intendencia.

2. REGÍSTRESE, etc.

Aprobado: 6/9.

ROBERTO SARAVIA.
Presidente.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.
Vicepresidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

TABARÉ COSTA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NOEMÍ REYMUNDO.

ANDREA GARCÍA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

Canelones, 23 de mayo de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

CARPETA: 2108/12

Exp.: 2011-81-1010-01598

Entrada: 4793/12

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, relacionadas con solicitud de anuencia para: a) designar a ser expropiado por causa de utilidad pública el Padrón 1172 (antes 196 en mayor área), de la localidad catastral Progreso, zona urbana, 17ª Sección Judicial del Departamento, b) proceder a la toma urgente de posesión del referido inmueble y enajenarlo a título gratuito al Ministerio de Salud Pública.

RESULTANDO: I) que según plano del Agrim. Carlos M. Furtado de mayo de 1953 inscripto en la Dirección General de Catastro el 23/2/55 con el número 8706, el mismo se señala como solar 1 de la manzana B, tiene frente a calle de 21 metros (hoy calle Maldonado) y a calle 17 metros por ser esquina y consta de una superficie de 514 metros cuadrados;

II) que dicho predio es lindero a la actual Policlínica de Salud Pública de Progreso, siendo interés del Ministerio construir una nueva policlínica en la localidad por ser una necesidad urgente y dado que cuenta con presupuesto asignado para ese rubro para el año 2012, considerando ese predio como estratégico por su ubicación, ya que en el futuro permitiría incorporar el edificio de la vieja policlínica al nuevo que se construya, abaratando costos y aprovechando espacios;

III) que en el caso prima el interés general y público en el proyecto, por lo cual la Comuna entiende menester que se concrete y no se pierda el presupuesto asignado para la construcción de la nueva policlínica en una zona en que es tan necesaria, la cual debe construirse en 2012 ó de lo contrario el presupuesto asignado va a rentas generales, viendo como necesario contar con el predio para cederlo al Ministerio de Salud Pública con tal fin;

IV) que se cuenta con resolución favorable del Concejo Local ya que entiende que resulta fundamental contar con el inmueble a efectos de continuar avanzando en los planes de la nueva Policlínica en su localidad, en coordinación con diversos actores nacionales;

V) que a los efectos antes mencionados se solicitó tasación a la Dirección Nacional de Catastro, siendo el valor venal del inmueble de referencia la suma de \$ 250.000 (pesos uruguayos doscientos cincuenta mil);

VI) que a su vez, previa solicitud que se le efectuara, Gerencia de Área Rentas informó que la deuda de contribución inmobiliaria de dicho predio asciende a la suma de \$ 170.715 (pesos uruguayos ciento setenta mil setecientos quince);

VII) que habiendo realizado gestiones, han sido infructuosas las tratativas llevadas a cabo con los propietarios del inmueble para adquirir el predio por dación en pago;

VIII) que a su vez existen otros bienes del mismo propietario y/o su cónyuge que mantienen adeudados con la Intendencia, por lo cual podría eventualmente compensarse ó imputarse la diferencia existente entre el valor de tasación y el de la deuda.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende puede accederse a lo solicitado, previo pase por la Comisión Permanente N° 1, a fin de que se expida en materia de su competencia.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5:

RESUELVE:

1. CONCEDER a la Intendencia de Canelones la anuencia correspondiente para: a) designar a ser expropiado por causa de utilidad pública el Padrón 1172 (antes 196 en mayor área), de la localidad catastral Progreso, zona urbana, 17ª Sección Judicial del Departamento, que según plano del Agrim. Carlos M. Furtado de mayo de 1953 inscripto en la Dirección General de Catastro el 23/2/55 con el número 8706, el mismo se señala como solar 1 de la manzana B, tiene frente a calle de 21 metros (hoy calle Maldonado) y a calle 17 metros por ser esquina y consta de una superficie de 514 metros cuadrados, por el valor de tasación efectuado por la Dirección Nacional de Catastro, b) proceder a la toma urgente de posesión del referido inmueble y enajenarlo a título gratuito al Ministerio de Salud Pública.

2. PASAR los presentes obrados a la Comisión Permanente N° 1, a fin de que se expida en materia de su competencia.

3. REGÍSTRESE, etc.

APROBADO POR MAYORIA 5/7.

GUSTAVO REYNOSO
Presidente

NELSON FERREIRA
Vice-Presidente

MIGUEL SANGUINETTI

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

CECILIA MARTÍNEZ

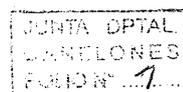
Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

PUNTO 37

JUNTA DEPARTAMENTAL

Carpeta N° 9/12

Canelones, 37



Canelones, 3 de julio de 2012.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Canelones
Edila Orquidea Minetti
S/Despacho.

Quien suscribe Edil Departamental, por intermedio de la presente solicito licencia por el día 6 de los corrientes, por razones particulares.

Asimismo cumplimos comunicar que el suplente a edil Sr. Ubaldo Aita declina en ocupar la banca el mencionado día.

Sin otro particular saludan muy atentamente.

HUGO ACOSTA

N° 7

UBALDO AITA

N° 38

PUNTO 38

Canelones, 27 de junio de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

CARPETA: 2211/12

Exp.: 2009-81-1010-00755

Entrada: 5012/12

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, referidas a solicitud de anuencia para desafectar del uso público y donar al Ministerio de Salud Pública, con destino a la construcción de una Policlínica, parte del Padrón 29110 que se deslinda en base al croquis anexo a la actuación N° 25, manzana 930, Solar 1, localidad Catastral Ciudad de la Costa, 19na. Sección Judicial del Departamento.

RESULTANDO: **I)** que esta Administración tiene interés en contemplar la solicitud efectuada por los usuarios de la Policlínica El Pinar, Asociación de Jubilados, Equipo Médico, Movimiento de Usuarios y autoridades de Salud Pública, conociendo la demanda y necesidades que existen en determinadas localidades del departamento y particularmente en la que es objeto de este expediente según se expresa;

II) que el predio propuesto es parte del espacio libre de uso público de propiedad de la Intendencia, que se grafica en croquis levantado por el Agrim. Sergio Cayafa, anexo a la actuación N° 25 del expediente, con un área aproximada de 2022m², localidad Catastral Ciudad de la Costa;

III) que en Acta N° 10 de fecha 16 de marzo de 2010 el Concejo avala ceder la fracción de predio mencionado con destino a la construcción de una Policlínica;

IV) que mediante Resolución 12/02782 de fecha 7 de junio de 2012, la Intendencia de Canelones otorga en calidad de comodato al Ministerio de Salud Pública para la construcción de una Policlínica en el mencionado predio.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5 aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. **CONCEDER** a la Intendencia de Canelones la anuencia correspondiente, para desafectar del uso público y donar al Ministerio de Salud Pública, con destino a la construcción de una Policlínica, parte del Padrón 29110, manzana 930, Solar 1 que se deslinda en base al croquis anexo a la actuación N° 25, con un área aproximada de 2022m2, localidad Catastral Ciudad de la Costa, 19na. Sección Judicial del Departamento.

2. **REGÍSTRESE**, aplíquese la excepción prevista en el inc. 3ro. del Art. 72 del Reglamento Interno.

APROBADO POR UNANIMIDAD 5/5.

SERGIO PEREYRA

Presidente ad hoc

CECILIA MARTÍNEZ

MIGUEL SANGUINETTI

PEDRO ALMENÁREZ

ÁLVARO PUERTO

Robert Bracco

Secretario de Comisión

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Siendo la hora 18:45, se dará cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señor Presidente: mociono que se omita la lectura de los asuntos entrados ya que todos los ediles cuentan con el repartido correspondiente.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Jorge Repetto.

(Se vota:)

_____ **21 en 23. AFIRMATIVA.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- DESPERTAME CUANDO PASE EL TEMBLOR

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Señor Presidente: voy a comenzar con una exposición que titulo “Despertame cuando pase el temblor”.

Hoy estamos a pocos días de terminar el segundo período de gobierno de esta legislatura. Sin duda, estos serán los dos años más recordados por lo nefastos que fueron desde el punto de vista administrativo y, principalmente, desde el punto de vista del relacionamiento entre el funcionariado y la Mesa del Cuerpo. ¡Fracaso rotundo, materia no aprobada!

Los funcionarios han vivido todo tipo de atropellos —psicológicos, verbales— y amenazas, en una inseguridad laboral continua, sin saber qué función van a desempeñar mañana, de manera tal que se han realizado hasta denuncias laborales ante el Ministerio de Trabajo.

Presidenta y Secretario General se han adjudicado el título de especialistas en administración ejecutiva; han formado —más bien, deformado— perfiles de funcionarios para tal o cual función. Resulta que después de 25 o 30 años de antigüedad —que es lo que tiene el 95% de los funcionarios que quedan en planilla—, estos son unos inútiles. Este fue el descubrimiento de la Mesa que ha gobernado la institución desde que asumió en julio de 2010. Por ello, se dedicaron a acosar a diestra y siniestra, a meter miedo, inseguridad psicológica en el desempeño de la tarea de cada uno. Consideran a los funcionarios unos ineptos, razón por la cual los cambian de oficina, causándoles inestabilidad emocional, porque estos, muchísimas veces, desconocen el porqué de tal reacción de las autoridades. Quizás, el título de expertos que se les ha otorgado ha sido dado en la Facultad de la violencia y el destrato.

Habría que preguntarse cómo funcionó este Cuerpo durante las cinco legislaturas anteriores. Qué agravio gratuito para los señores ediles que llevaron adelante buenas y muy buenas gestiones con estos funcionarios que unos pseudo iluminados administradores hoy descubran que son unos ignorantes e incompetentes. Pienso que a estos personajes su soberbia no les dio para sopesar que a esos “ineptos” funcionarios jamás se los capacitó, ni siquiera en cuanto a cómo se colocan las banderas, porque aquí, desde 1985 a la fecha, todos entraron por política; hasta los del Frente Amplio que ingresaron en ese año. Salvo los taquígrafos, nadie

dio concurso para ingresar a esta Junta Departamental. Pero estos señores que hoy gestionan este organismo pretenden que sean genios.

Estoy seguro de que todos los funcionarios dan el máximo de sí para que la Junta funcione y cumpla con su rol en el Gobierno Departamental. Es por eso que, ante esta calamidad que ha estado pasando, propuse en el mes de diciembre de 2011 que se contratara temporalmente a un psicólogo laboral, para ver si se podía revertir la situación. Por supuesto que mi aporte fue desechado por las lumbreras que administran esta Junta.

Hoy llegamos al punto en que en todo el departamento se conoce lo que sucede en esta Junta Departamental. En la Intendencia no se desconocen estos hechos de persecución, destrato y avasallamiento de los derechos humanos y de los derechos de los funcionarios públicos consagrados en la Constitución de la República.

Como perla para completar este collar, basta decir que no se respeta el día de descanso semanal de algunos funcionarios. Quiero pensar que dicha violación no se debe a que son unos ineptos, burros, etcétera. ¿Por qué será que los funcionarios no aguantaron más y denunciaron la situación ante el MTSS, el PIT-CNT, la Mesa Política Departamental del Frente Amplio y las bancadas de este Cuerpo? Creo no equivocarme si digo que este vaso se llenó y se derramó. A mi entender no habrá más atropellos como los que han vivido hasta ahora.

Es momento de hacer algo, algo que sea provechoso y que ayude a jerarquizar a esta institución y a sus funcionarios. Para ello, me honra decir que sería conveniente aprovechar la iniciativa del excelente expresidente de esta institución señor Javier Rodríguez —señor con todas las letras, alguien que aquí dejó principios de respeto, compañerismo, solidaridad laboral y trabajo en equipo— sobre la actuación de un equipo laboral. Y hoy solicito que dicho equipo intervenga, colaborando con la Junta Departamental, realizando un diagnóstico del clima laboral que deja la señora Presidenta, edila Orquídea Minetti, y el Secretario General, señor Juan Ripoll —quien aún permanecerá en el cargo—, realizando un diseño de atención para los funcionarios que presentan mayor desgaste psicológico, analizando los perfiles, etcétera.

Por suerte, este temblor está pasando. Ojalá todos despertemos en un nuevo día.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente, al Director de Administración de la Comuna, señor Javier Rodríguez; a los diputados por el departamento y a toda la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

5.- CRIADERO DE CERDOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Señor Presidente: vecinos de la localidad de Toledo iniciaron el Expediente N°2012/81/1040/00030, el día 6 de febrero de 2012, con una denuncia de un criadero de cerdos que funciona en forma ilegal.

En el padrón N°827—que figura como padrón suburbano—, calle 9, esquina 5 de la localidad de Toledo, funciona un criadero de cerdos inmerso entre las diferentes viviendas. Ese criadero no debería estar en ese lugar porque, si no, no se estaría cumpliendo con la Ordenanza de Criaderos de Cerdos —adjunto copia del artículo 2, del capítulo II de la citada ordenanza—. Los vecinos ya no pueden tolerar el olor nauseabundo que sale de éste y además es un lugar que está lleno de ratas.

El día 21 de mayo de 2012 fueron dos inspectores de la Intendencia, pero el criadero sigue funcionando como tal.

Junto con la edila Elena Lancaster nos preguntamos si puede haber un criadero de cerdos en un padrón suburbano, en un lugar que no tiene agua y que tiene piso de tierra. Además, como alimentan a los cerdos con desechos, ello trae como consecuencia que el lugar esté lleno de ratas, con el perjuicio que esto les ocasiona a los vecinos.

Pedimos desde ya una pronta solución a esta problemática que afecta a los vecinos de la ciudad de Toledo.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia de Canelones, al Municipio de Toledo, al Alcalde y a los concejales; al señor Jesús Crossa y a la prensa de la localidad de Toledo.

(Se adjunta copia del artículo 2, del capítulo II de la Ordenanza de Criaderos de Cerdos)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



DECRETO No. 64

Serie A Nº 82756

LANCASTER

Canelones, 14 de agosto de 1992.-

VISTO: la solicitud de anuencia enviada por la Intendencia Municipal, para modificar el Artículo 2º de Capítulo II de la Ordenanza de Criadores de Cerdos.-

CONSIDERANDO: que de acuerdo con los informes técnicos que lucen a Fs. 5, 5vta. y 6 de los presentes obrados, se agregaría al artículo vigente lo siguiente: "...extendiéndose la prohibición a aquellos padrones que se encuentran dentro de un área de 2000 metros de depósitos de residuos urbanos municipales".-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y al informe de la Comisión Permanente Nº 3 que antecede, la Junta Departamental en Sesión de la fecha;

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el Artículo 2º del Capítulo II de la Ordenanza de Criadores de Cerdos el que quedará redactado de la siguiente manera:-----

" Capítulo II.-----"

" Prohibiciones.-----"

" Artículo 2º.- Prohíbese la tenencia de cerdos a cualquier título y en cualquier número en las zonas urbanas, sub-urbanas y/o urbanizadas del Departamento de Canelones. A ese único efecto la Dirección General de Contralor Sanitario y Medio Ambiente establecerá los límites en cada núcleo poblado tomando como base el padrón de viviendas de cada uno de ellos.-----"

" banas, sub-urbanas y/o urbanizadas del Departamento de Canelones. A ese único efecto la Dirección General de Contralor Sanitario y Medio Ambiente establecerá los límites en cada núcleo poblado tomando como base el padrón de viviendas de cada uno de ellos.-----"

" de Canelones. A ese único efecto la Dirección General de Contralor Sanitario y Medio Ambiente establecerá los límites en cada núcleo poblado tomando como base el padrón de viviendas de cada uno de ellos.-----"

" ral de Contralor Sanitario y Medio Ambiente establecerá los límites en cada núcleo poblado tomando como base el padrón de viviendas de cada uno de ellos.-----"

" cerá los límites en cada núcleo poblado tomando como base el padrón de viviendas de cada uno de ellos.-----"

" mo base los estudios que en la materia realice la Se-
 " cretaria Técnica Asesora, extendiéndose la prohibi- "Carp.Nº142/92.
 " ción a aquellos padrones que se encuentran dentro de "Exp.Nº166101.-
 " un área de 2000 metros de depósitos de residuos urba-
 " nos municipales".-

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, etc.-
 Aprobado por 29 votos en 30.-

Esmeralda A. de Martin
 ESMERALDA A. DE MARTIN.-
 Secretaria Ad-hoc.-

Alvaro Corrales
 ALVARO CORRALES.-
 Presidente.-

NS/CM

El copia fiel de la ~~RESOLUCION~~ Nº 64 adoptada por la Junta
 Departamental el día 14-8-92 según consta en el Acta
 Versión Taquigráfica Nº 22

Victoria Soria
 VICTORIA SORIA
 DIRECTORA SECRETARIA ADH-

6.- CASA DE LA CULTURA DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Señor Presidente: hoy vamos a describir uno de los tantos episodios que ocurren día a día en nuestra Intendencia en virtud de su poco prolijo manejo.

El local en el que funciona la Casa de la Cultura de la ciudad de Las Piedras es arrendado, casualmente, a un primo del señor Intendente, el señor Rocanova. Dicho local no cuenta con acceso para discapacitados ni para personas mayores, que son gran parte de sus posibles alumnos. Junto con la señora edila Elena Lancaster nos preguntamos si en Las Piedras no habría otra propiedad para alquilar que cumpliera con el requerimiento de estar en planta baja.

Hace unos días, estando el contrato aún vigente y sin tener en cuenta el año de prórroga que le correspondería por ser buena pagadora —pues suponemos que la Intendencia está al día con el pago del alquiler—, el primo del señor Intendente, o sea, el arrendatario, concurrió a dicho local en horario de clases y, sin mediar previo aviso ni autorización alguna, irrumpió en una clase junto con otras personas y se dispusieron a tomar medidas del local porque, supuestamente, está comprometido para otra dependencia del Estado; creemos que para la Defensoría. Nos parece que este asunto se está manejando de forma muy casera, por no llamarlo de otra forma.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe al señor Alcalde y a los señores concejales de la ciudad de Las Piedras, al señor Caraballo, al diario El Corresponsal, al diario Actualidad, a Radio Cristal, a Canal 11 de la ciudad de Las Piedras, al diario Flecha Color y a FM Oxígeno de la ciudad de La Paz.

7.- CONSECUENCIAS DE LAS PALABRAS DE LA SEÑORA EDILA ALEJANDRA GOINHEIX

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Señor Presidente: voy a referirme a las consecuencias de las palabras de la señora edila Alejandra Goinheix. Comenzaré por los antecedentes y las causas.

Tomando como base las palabras pronunciadas por la señora edila Alejandra Goinheix en el plenario realizado el pasado 29 de mayo, palabras con las que aseveró enjuiciamientos fuera de lugar y de forma respecto al tema autoridad moral, no está demás aclarar lo desafortunadas que estas fueron. No obstante ello, partiendo de esas mismas palabras, sacaremos algo positivo. Siguiendo el camino que esta señora edila nos ha marcado, tenemos una buena oportunidad de comenzar a investigar, de una vez por todas y en distintas etapas, cuáles son aquellos ediles integrantes de este Cuerpo que deberían aclarar o demostrar aquí o ante la Justicia, como corresponde, a la señora edila, si están comprendidos dentro del grupo de los que tienen autoridad moral o dentro del grupo de los que no la tienen.

Este análisis que debería enfrentar este Plenario en su conjunto con absoluta transparencia e hidalguía constaría de diversas etapas; hoy sería solo la primera —o quizás no— de 31. Tomando como orden una estructura vertical, comenzaría por la Mesa y continuaría por cada edil titular de esta Junta Departamental, solicitando que quien habla sea el primero en ser investigado. De esa manera, podríamos ir de a poco esclareciendo y definiendo, poniendo en práctica los enjuiciamientos conceptuales de la edila Alejandra Goinheix. Por ejemplo: declaración de gasto de combustible del Primer Vicepresidente —quien en este momento ocupa la Presidencia— de la Junta Departamental de Canelones; período julio de 2010–junio 2012. El señor edil Enrique Carballo es habitante de la ciudad de Canelones y el mismo declara tener una moto Jumbo C110 del año 2006, matrícula ARA 458, Padrón 336074. Entendiendo la proximidad que existe entre su domicilio y la Junta Departamental, lugar donde se desarrollan la mayoría de las actividades oficiales, la comodidad de su traslado y el bajo costo económico que este implica, le solicitamos a la Mesa del Cuerpo que investigue si las declaraciones realizadas por el edil son correctas, llámese consumo de combustible, lugares declarados, boletas presentadas, etcétera. En su defecto, si no lo son y si se detecta que carece de autoridad moral en su desempeño como edil departamental de Canelones, que se pase a la Justicia Penal como corresponde y como ya lo

ha hecho anteriormente la Mesa, encontrando casos y sumando ediles al grupo de los que no tienen autoridad moral.

Por las dudas, para que no comiencen con conjeturas, no está demás decir —lo que en su momento podrá ser analizado—, respetando la verticalidad, que en esta ciudad de Canelones también viven y se desempeñan como ediles titulares los señores Ricardo García —quien posee un auto Mercedes Benz 300D del año 1979, con exoneración de patente solicitada, y quien cobra como reintegro de combustible un promedio mensual aproximado de \$2.500— y Sebastián Andújar —quien no cobra reintegro de combustible ni ha utilizado el beneficio de exoneración de patente—. Adjuntamos copia de la lista de vehículos exonerados del pago de Patente ante la Dirección de Tránsito y Transporte de la Comuna.

Esperamos que el Plenario actúe en consecuencia, basándose en la idea, en el concepto que tan específicamente brindó la señora edila Alejandra Goinheix.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor juez dependiente del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Canelones, al señor Intendente, a todos los municipios del departamento y a la prensa de todo el país acreditada ante esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

8.- DONACIÓN DE LIBROS A LA BIBLIOTECA GLADYS PITA DEL HOGAR LA CAMPANA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Daniel Chiesa.

SEÑOR CHIESA.- Señor Presidente: a modo de información, me voy a permitir dar lectura a una solicitud que hace una señora edila del Partido Nacional de la Junta Departamental de Paysandú. Dice así: “Señor Presidente de la Junta Departamental. Doctor Carlos Uslenghi Da Silva. Presente. De mi mayor consideración: Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de asuntos entrados para la próxima sesión del Cuerpo el siguiente tema: ‘Biblioteca Gladys Pita en Hogar La Campana de la Fundación Peluffo Giguens’.

Exposición de motivos. El pasado jueves 1° de setiembre un grupo de funcionarios y exfuncionarios docentes y no docentes de UTU fundaron una biblioteca que llevará el nombre de su compañera fallecida Gladys Pita. Ésta funcionará en el Hogar La Campana, perteneciente a la Fundación Peluffo Giguens, que atiende niños con cáncer del interior de nuestro país.

¿Por qué esta idea? Porque, entre otras cosas, Gladys también padeció cáncer durante muchos años, enfermedad que asumió a los 46 años con dignidad y entereza. Pero, ¿quién era Gladys Pita? Gladys Pita fue la primera adscripta de la Escuela Industrial, UTU, de Paysandú, en el año 1972. También fue profesora de Historia desde la iniciación del Ciclo Básico en esta misma institución.

En su vida laboral se destacó por el alto grado de responsabilidad, generosidad, compañerismo y un gran compromiso institucional, y en su transcurso cosechó amistades tanto a nivel de profesores como de alumnos.

Trabajó, luchó, cumplió su papel de esposa y madre, sin descuidar su rol de hija. Con 46 años, en la plenitud de su vida, se vio aquejada por una enfermedad oncológica que marcaría el resto de su vida. Dos años después debió atravesar otra dura prueba de parte de la vida: quedó viuda y a cargo de dos hijos adolescentes. Varias intervenciones quirúrgicas y tratamientos fueron sobrellevados con un espíritu increíble de una mujer fuerte si las hay.

En todos estos momentos sus amigas y compañeras estuvieron con ella y hoy quieren que siga viva. Gladys amaba la lectura y el cultivo del alma, y el primer aniversario de su muerte debía ser una celebración. Por eso la idea es fundar una biblioteca en el hogar que acoge a los niños del interior de nuestro país que padecen cáncer.

Felizmente, esto contó con el beneplácito de la Fundación y su Presidente, el señor Jorge Bartesaghi, quien se hizo presente en Paysandú el pasado jueves para el acto

fundacional. Ese día, en un cálido homenaje, se entregaron los primeros libros. Pero no queremos que esto quede solo en ese día. La Biblioteca Gladys Pita debe crecer, pues a ella llegarán niños de todo el país.”

A continuación la señora edila mociona: “Que este planteo sea puesto en conocimiento de todas las juntas departamentales del país para que, de ser posible y considerarlo oportuno, cada uno haga su aporte para que esta biblioteca crezca. Asimismo, que el tema pase a consideración de la Comisión de Cultura de este Cuerpo para que ésta implemente, también, una donación de libros en nombre del pueblo de Paysandú.”

Esta carpeta fue tratada en el seno de la Comisión Permanente N°7 de esta Junta Departamental y por unanimidad los ediles sugieren a la Mesa la donación de libros para la Biblioteca Gladys Pita. En ese marco, nos asesoramos sobre qué libros comprar para el perfil del destinatario. Fue entonces que salió hacia Paysandú, el día lunes 25, una delegación de ediles, uno por cada partido, no pudiendo concurrir por razones de salud el representante del Partido Colorado. Concurrimos el edil William Galiano por el Partido Nacional, el edil Jorge Gómez por el Frente Amplio, el edil Enrique Carballo, la Presidenta de esta Junta Departamental, Orquídea Minetti, y quien les habla, en calidad de Presidente de esa Comisión, a hacer efectiva la entrega de libros.

Después de viajar varios kilómetros, lo primero que nos asombró de esta recorrida fue llegar y encontrar la Junta Departamental de Paysandú vacía. Fuimos recibidos por dos funcionarias. Nadie sabía cuál era el objetivo de nuestra visita. Cabe aclarar que anteriormente se hicieron todas las gestiones y coordinaciones pertinentes desde esta Junta, desde la Mesa, para la entrega de los libros. Al poco tiempo de estar allí llegó un edil del Partido Nacional y el Segundo Vicepresidente de la Junta Departamental de Paysandú, el compañero Martín Pitetta, a quien tampoco se le había comunicado que íbamos, se estaba enterando en ese momento por nosotros.

Después de finalizado el control de los libros que se iban a entregar, sorprendentemente, la Prosecretaria, funcionaria Mabel Ramagli, presenta para constancia de la entrega de los libros una nota que dice que la Junta Departamental de Canelones dona a esa corporación los libros. Nuevamente un error y el asombro entre nosotros. Parece que la Prosecretaria seguía sin entender que la donación era para la Peluffo Giguens, aun teniendo a mano —lo sacó delante de nosotros— el expediente sobre el tema.

Lo peor es que todos los ediles que habíamos concurrido esperábamos encontrar, por lo menos, al Presidente de la Junta Departamental, a algún integrante de la Peluffo

Giguens y a la señora edila mocionante. Al otro día nos enteramos de que, en realidad, ella tampoco sabía que nosotros íbamos a concurrir a hacer esa entrega de libros.

Esta Junta Departamental, a través de su Comisión de Cultura y de la Mesa, cumplió con el objetivo; esos libros ya fueron entregados. Lo que ahora estaríamos pidiendo —lo vamos a hacer desde la Comisión— es saber si la Peluffo Giguens recibió los libros y el listado; queremos cotejar que fueron entregados.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a las bancadas de los tres partidos integrantes de la Junta Departamental de Paysandú y de esta Junta Departamental y a la Comisión Permanente N°7.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

9.- CLUBES AGRARIOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Daniel Chiesa.

SEÑOR CHIESA.- Señor Presidente: me voy a referir a los clubes agrarios.

Hace poco tiempo, integrantes de clubes agrarios me plantearon la inquietud sobre qué estaba pasando con los clubes agrarios porque algunos estaban desapareciendo.

Sé que hay clubes agrarios pero no conozco su funcionamiento. Por lo tanto, me parece conveniente que la Comisión de Cultura tome conocimiento, a través de los distintos municipios, de la existencia y ubicación de estos clubes, y así poder entrevistarnos con sus representantes. Según me contaron, estos clubes no solo realizan actividades propias de lo agrario sino también culturales; allí se reúnen familias enteras y realizan diferentes actividades culturales y deportivas.

10.-PROGRAMAS DE LOS CURSOS DICTADOS EN LOS CENTROS CULTURALES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Daniel Chiesa.

SEÑOR CHIESA.- Señor Presidente: quiero referirme a algunos cursos que dictan los centros culturales de nuestro departamento, fundamentalmente a los cursos de danza, de los que fui partícipe en una época, aunque también están los de teatro y algunos otros.

Viendo la falta de un programa o hilo conductor en algunos cursos —por ejemplo, en Pando puede haber una profesora dictando una temática mientras que en Suárez otra profesora dicta una distinta—, sería bueno que se instrumentara desde la Dirección de Cultura —y tal vez que se formara una comisión integrada conjuntamente con ediles miembros de la Comisión Permanente N°7— un programa para estos cursos, por lo menos, para los cursos en los que esto sea posible.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Dirección de Cultura de la Intendencia de Canelones, a todos los municipios del departamento y a la Comisión de Cultura de esta Junta.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

11.- EL DESTINO FINAL DE LOS RESTOS DE ARTIGAS DEBERÍA SER SAUCE

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: el tema al que nos vamos a referir es el siguiente: “El destino de los restos de Artigas debería ser Sauce.”

El pasado 19 de junio, en el tradicional acto de celebración del natalicio de nuestro prócer, José Gervasio Artigas, vimos con profunda satisfacción que el señor Alcalde de la ciudad de Sauce, señor Rubens Ottonello, manifestara su apoyo a la iniciativa de que los restos del Jefe de los Orientales descansaran definitivamente en el Municipio de Sauce.

Es de público conocimiento que la iniciativa partió de nuestro compañero, el diputado Horacio Yanes, que desde el año 2006 ha insistido en la necesidad de que el destino final de los restos de Artigas esté en el lugar donde con mayor énfasis el calor popular se manifiesta en forma tradicional todos los 19 de junio. Pero lo importante no es el origen de la iniciativa sino si es justa, si recoge suficiente apoyo en el departamento y la comprensión desde otros ámbitos nacionales, que será difícil encontrar.

Hoy por parte de la Intendencia de Canelones se plantean varias iniciativas en el Municipio de Sauce, siendo la más relevante la construcción de un moderno edificio donde funcionará la “Cátedra libre José Gervasio Artigas”, que será además sede de eventos y conferencias culturales, y se ubicará, allí, pegado a la casa de Artigas.

Cada 19 de junio es un día muy especial para el país, para Canelones, pero especialmente para el pueblo de Sauce, donde el Jefe de los Orientales vivió parte de su vida, donde la festividad de su natalicio está incorporada a la memoria colectiva y a la tradición de los sauceños.

Es en ese sentido, el de la construcción permanente del patrimonio cultural canario, que entendemos necesario que este Cuerpo se pronuncie con respecto al respaldo a la idea de que los restos de Artigas sean definitivamente trasladados a la ciudad de Sauce.

Solicito que la versión taquigrafita de mis palabras sea enviada al señor Intendente de Canelones, a la Dirección de Cultura, al Municipio de Sauce, a la Comisión Permanente N° 7 y a los medios de prensa acreditados ante la Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

12.- POLICLÍNICA BARRIO PUEBLO NUEVO DE LAS PIEDRAS: ACLARACIÓN

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor Presidente: nos vamos a referir a la policlínica Barrio Pueblo Nuevo de Las Piedras. Es un tema sobre el cual ya habíamos expuesto.

El motivo de esta exposición es que en el semanario pedrense Actualidad, de los días 21 al 27 de junio, se reproduce una exposición de la Media Hora Previa en la cual un edil del Partido Nacional me alude y acusa de payador y de decir mentiras con referencia a una exposición que hiciéramos anteriormente, luego de reunirnos con la comisión del barrio, que se reúne en la sede del Club Artigas, y que tantas gestiones realiza para concretar la aspiración de tener una policlínica.

Comienzo por lo más importante, según mi parecer. 1) En mi intervención dije: *“Para comenzar las obras es necesario que la Intendencia de Canelones fije el padrón, lo desafecte del uso público y establezca un comodato de cesión a ASSE, que esta Junta deberá aprobar lo más rápido posible”*.

Dice el edil: *“Que el señor edil Duarte no sabe que el predio de la policlínica ya existe. Que el 14 de junio de 2007 el edil Julio Varona les comunicó a los vecinos que el expediente había sido aprobado, y sale a nombre del Ministerio de Salud Pública”*. Y menciona el expediente. ¿Saben qué? Es cierto, el predio existía, pero si leyera bien toda la resolución se daría cuenta del porqué de mi planteo.

La Resolución N° 07/04567 de 22 de agosto de 2007 dice: *“1) Desafectar del dominio municipal las fracciones 1 y 2 del predio Padrón N° 5083, Manzana N° 382, Solar 1 de la 4ta. Sección Judicial del departamento, limitado por las calles Bolivia, Carmelo Colman, Manuel Melendez y Perú, localidad catastral de Las Piedras y cederlas en carácter definitivo al Ministerio de Salud Pública para la instalación de una policlínica y al CODICEN para la construcción del nuevo local del Jardín de Infantes respectivamente. 2) Desafectar del uso público la fracción 3 del citado predio y conceder el uso en carácter de comodato por el término de 15 años al Club Deportivo Artigas de Baby Fútbol, para la instalación de un campo deportivo. 3) Condicionar las presentes cesiones al inicio de obras en el plazo de vigencia del actual mandato constitucional.”*

Cualquiera puede entrar a la página de la Comuna Canaria y leer esta resolución. Bastaría decir que, salvo el Club Artigas de Baby Fútbol, no se cumplió con el numeral 3 de la resolución y las cesiones cayeron, porque el período del mandato anterior terminó en julio

de 2010. Es más, hay varias actuaciones en el expediente que confirman lo que digo, por ejemplo, la actuación 2 del 19 de mayo de 2010 en el Expediente 2008-81-1213-00578, en el que se dice: *“Notificada la institución, pase a vencimiento por 6 meses, vencido el plazo verifíquese por el CIM inicio de obras dado que la Resolución establece inicio de obras en el período”*. Y en el mismo expediente, actuación 11, del 26 de marzo de 2012, el Cuerpo Inspectivo informa: *“Se constata predio sin construcciones en predios 1 y 2. Consultados los vecinos, nos manifiestan que se está a la espera de la construcción de una Policlínica y de salones para el Jardín de Infantes N° 272, construcción que a la fecha no se inició”*. Pero, además de este incumplimiento con la resolución, es más importante lo que los vecinos constataron: que el predio que se les había cedido para la construcción de la policlínica era la fracción ubicada sobre la calle Perú y Colman, donde corre una cañada y es terreno inundable. Por eso el 20 de diciembre de 2011 el Director Departamental de ASSE, doctor Mario Schmidt envía una carta a la Dirección de Planificación Territorial manifestando: *“Habiéndose cedido en su oportunidad a ASSE una fracción de terreno dentro del Padrón N° 5083 en la ciudad de Las Piedras --Barrio Pueblo Nuevo--- para la construcción de una Policlínica en la calles Carmelo Colman y Perú, hicimos con los técnicos la valoración pertinente a sus efectos. De lo anterior surgió que las características del terreno y su ubicación --potencialmente inundable--, no eran las más adecuadas a dicho propósito. En la misma manzana y próximo al local social del Club Artigas sobre la calle Bolivia por donde hay transporte colectivo, hay una fracción que sí se ajusta a los mejores requerimientos para dicha construcción. Es por lo anteriormente expresado, que solicitamos vuestra gestión para que sea cedido ese predio en el que hay firme decisión de ejecutar la obra”*.

Los vecinos saben de todo este trámite y la lentitud con que se ha manejado esto, por eso lo que dijimos en Sala.

El pasado 27 de abril del corriente ingresó el Expediente N° 2008-81-1213-00578 a la Prosecretaría, que vendrá a la Junta para la anuencia correspondiente, y creo que lo más vinculante para este Cuerpo es resolver la anuencia ya que ASSE manifestó la firme decisión de comenzar las obras debido a las gestiones que realizara el doctor Mario Schmidt, y no tener el terreno lo más rápido posible conspira contra la ejecución presupuestal.

Es obvio que existió una desacertada apreciación por falta de información.

Señor Presidente: fijese que prolijidad, yo no hablo de payadas ni de mentiras.

2) Dice también que al momento del cierre de la Policlínica de Pueblo Nuevo había 1.600 historias clínicas. Yo dije que había en el barrio más de 4.000 usuarios de Salud Pública; los vecinos dicen que hay más de 5.000. ¿Cuál es el problema hoy? Que en aquel

momento la gente podía concurrir a la policlínica por atención primaria, pero también concurría directamente al hospital para su atención. Yo dije: *“Hoy cuando el Hospital de Las Piedras en su política de descentralización de la atención primaria, solo atiende emergencias y turnos para especialistas, se hace imperioso contar con ese servicio, porque solo se atiende medicina general y se dan pase a especialistas en las Policlínicas barriales. Pueblo Nuevo está a dos kilómetros y medio del hospital y les dicen que se atiendan en los barrios linderos de Villa Nely o Barrio Herten, donde el servicio está realmente saturado”*.

3) Sobre las diferencias entre ASSE y la Parroquia San Antonio trasladé lo que plantearon los vecinos: ASSE no quiere que simultáneamente se practique medicina alternativa, y a la parroquia no le gusta la política de prevención sexual de ASSE.

4) Sobre el trabajo de la comisión anterior y por qué cerró la casa donde funcionaba la policlínica, solo mencioné que buscando alternativas urgentes se nos dijo que la casa se vendió. No mencioné diferencias de ningún tipo, y por la publicación en Actualidad me entero que no pudieron conseguir una garantía de alquiler y por eso cerró.

5) Si las 300 firmas que juntaron los vecinos fueron solo en la feria vecinal, si es gente de paso --como dice el señor edil--, no opino y tampoco desacredito el trabajo de la comisión de vecinos que ha realizado innumerables gestiones. Quizás el error más grande que cometí en aquella oportunidad fue no pedir que nuestras palabras pasaran a la comisión correspondiente de esta Junta Departamental, para que el Director Departamental de ASSE y/o la comisión de vecinos fueran convocados para informar de su peregrina labor.

Es importante destacar que el proyecto Realizar, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se votó en Las Piedras, y uno de los proyectos que ganó es el que presentó la comisión de vecinos, con la construcción de una plaza en el barrio Pueblo Nuevo. No tenemos claro si incluye la construcción de la policlínica ya que se maneja la misma fracción de terreno.

Solicito que la versión taquigráfica de mi exposición se pase a todos los diputados del departamento; al Presidente de la comisión de vecinos de Barrio Pueblo Nuevo, señor Fabián Castellanos, así como al Vicepresidente, señor Ricardo Mazzini; a la Comisión de Salud de este Cuerpo; a la Dirección Departamental de ASSE; a la prensa en general, acreditada ante este Legislativo, y muy especialmente al semanario Actualidad, esperando la publique a modo de derecho a réplica.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

13.- CONGRESO INTERNACIONAL PARA MUNICIPALIDADES
“GOBIERNOS Y SERVICIOS PÚBLICOS - PERÚ 2012”

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 19:17)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: más allá de que ya ingresé una carpeta con material informando acerca del XXIII Congreso del Comité Latinoamericano de Parlamentos Municipales que se realizó en el marco del I Congreso Internacional para Municipalidades “Gobiernos y Servicios Públicos 2012”, realizado en Lima, Perú, los días 27, 28 y 29 de junio, que ya solicité que fuera remitido a la Comisión Especial N°2/10 de Relacionamento Interinstitucional e Internacional, consideraba que era necesario también informar al plenario de este Cuerpo sobre algunos puntos que se están manejando a nivel latinoamericano en relación a un tema que creo que es de interés para todos los miembros de esta Junta Departamental.

Se manejaron varias temáticas a nivel del congreso. Seguridad Ciudadana fue una de ellas: cómo fortalecer el papel de los municipios en referencia a la seguridad ciudadana y el establecimiento de observatorios de seguridad ciudadana locales. Los temas de seguridad ciudadana tienen un tratamiento diferente de acuerdo a la localidad de que se trate, y las realidades son distintas y está bien que en un marco general se puedan intercambiar las distintas experiencias, lo que también así se hizo.

También se trataron temas referidos a la descentralización y participación ciudadana. Hoy, nosotros, en este tema más que nada, vamos a un congreso a escuchar las experiencias en cuanto a descentralización que se realizan a lo largo y ancho de nuestra América. Notamos que hay notorias diferencias entre las realidades del contexto latinoamericano y nuestra realidad particular. Por ejemplo, hoy se habla del presupuesto nacional y de los presupuestos locales elaborados con autonomía municipal, cómo conformamos en medio de una agenda municipal descentralizadora las propuestas para la modificación de las distintas leyes orgánicas que rigen a los gobiernos locales en toda Latinoamérica, el avance de la descentralización en los distintos municipios. También se tocaron temas vinculados al desarrollo humano y la inclusión social, la responsabilidad social

empresarial y cómo se vincula con la realidad de cada territorio, la gestión de los residuos, tema que para nosotros es sumamente preocupante; la modernización y la mejora de las capacidades y las calidades de los gobiernos locales, el gobierno electrónico, cómo asegurar una mayor y mejor participación de la gente en las decisiones que toman los gobiernos locales, la información y transparencia mediante las páginas web municipales.

Como ustedes pueden ver, son cosas con las que soñamos pero que están bastante lejos de nuestra realidad. Y por eso es bueno que nosotros asistamos a estas discusiones porque allí nos hacemos de insumos para poder aplicar lo que sea aplicable a nuestra realidad, siempre en el entendido de que es necesario profundizar en la democracia y en las herramientas de la democracia a nivel político, para que cada vez más personas decidan lo que sucede en su propia localidad, pues son decisiones que inciden en su vida cotidiana.

No quiero dejar pasar tampoco la oportunidad de mencionar que concomitantemente con este congreso se realizó el XXIII Congreso del Comité Latinoamericano de Parlamentos Municipales y, especialmente —después se va a generar para todos los ediles la invitación—, decirles que se firmó un convenio con la Universidad de Morón en Buenos Aires a efectos de generar una especie de curso para la formación de los distintos representantes políticos de las instituciones que están allí representadas, entre ellos el Congreso Nacional de Ediles. Esa información les va a llegar por la vía del Congreso Nacional.

Es cuanto quería manifestar.

14.- CAMBIO DE NOMBRE DE LA PLAZA DE LAS PIEDRAS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Leonardo Ciuti.

SEÑOR CIUTI.- Señor Presidente: el motivo de la presente exposición es poner en conocimiento de la Junta Departamental, de todos los señores ediles, la situación que se está suscitando en el Municipio de Las Piedras con respecto a la denominación de la principal plaza de la ciudad.

Resulta que los señores concejales y el alcalde están contemplando la idea de cambiar el nombre de la plaza de Las Piedras. Para quienes no estén en conocimiento, la misma lleva el nombre de José Batlle y Ordoñez.

Si bien el alcalde y los concejales fueron electos democráticamente por una mayoría circunstancial, no se pueden desconocer los homenajes y/o reconocimientos realizados por otros colectivos de ciudadanos en determinados momentos socio-históricos, también legítimamente representados, los cuales tuvieron sus correspondientes aprobaciones del Legislativo departamental del momento.

Una sociedad civilizada, con profunda cultura democrática, no sería coherente con su historia si cada cinco años, al conformarse los nuevos gobiernos, estos desconocieran los homenajes realizados a figuras relevantes de la historia del país.

Dicha situación nos asombra aún más, cuando existen en la ciudad de Las Piedras innumerables espacios públicos, espacios verdes, calles y caminos vecinales que no tienen nombre, como en las zonas de El Obelisco, La Pilarica, El Dorado, las villas y zonas aledañas.

Esto tiene como único cometido el intentar borrar de la memoria de la ciudadanía la importante relevancia que tuvieron determinadas figuras en la historia del país, siendo este un primer intento, un primer paso en el desconocimiento de la memoria, y una sociedad que no sabe de dónde viene, no puede saber hacia dónde va.

Este edil y esta bancada del Partido Colorado decimos que daremos la lucha que haya que dar en cada uno de los ámbitos que sean necesarios; desde el tercer nivel de gobierno al primer nivel de gobierno, desde el ciudadano de a pie hasta los representantes departamentales y/o nacionales, desde la prensa, desde las redes sociales, desde y cada uno de los medios que estén a nuestro alcance.

Para comenzar refrescaremos la memoria de los aquí presentes con respecto a quien fue José Batlle y Ordoñez.

Fue presidente electo en dos ocasiones: 1903-1907 y 1911-1915. Entre algunas de sus contribuciones para con la historia de este país se destacan: nacionalización del Banco de la República, creación del Banco de Seguros, creación de la Administración de Ferrocarriles del Estado, creación de Usinas Eléctricas, creación de hospitales departamentales, creación de la Comisión de Educación Física y creación de la Facultad de Veterinaria.

No entendemos cuál es la motivación de alguno de los señores concejales del Municipio de Las Piedras. La única explicación es el revanchismo político y el intentar desmemorar a la ciudadanía de figuras emblemáticas de su historia. No entendemos cuál es el espíritu de dicha iniciativa.

Quizás podamos ayudarlos a comprender la relevancia que tuvo José Batlle y Ordoñez, por lo cual entre otras cosas hay espacios públicos que conmemoran su figura. Quizás a los señores concejales les moleste que entre otras cosas Batlle y Ordoñez haya influido y colaborado para que existiera la separación de la iglesia católica del Estado, la laicidad de la enseñanza, la prohibición del trabajo infantil, la vivienda obrera, la limitación de la jornada laboral a ocho horas, seguros por accidentes de trabajo a cargo de los patrones, el salario mínimo, el divorcio por la sola voluntad de la mujer, licencia por maternidad, derechos de hijos naturales, la ciudadanía para extranjeros, pensiones a la vejez, etcétera.

Para finalizar y citando a José Batlle y Ordoñez “Un pueblo no puede ser libre y feliz si no es instruido”.

Solicito que la versión taquigráfica se envíe al Municipio de Las Piedras, al concejal Néstor Llorca, al Comité Ejecutivo Nacional y Departamental del Partido Colorado y a la prensa acreditada ante la Junta Departamental.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

15.- SIGNIFICADO DEL COOPERATIVISMO EN CANELONES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señor Presidente: como ya lo hemos hecho desde hace varias legislaturas, nos referiremos a temas que preocupan al movimiento cooperativo desde sus diferentes formas de organización. Desde este ámbito hemos aportado nuestro granito de arena para difundirlas y presentar diferentes soluciones a los problemas que se les presentaban. Dicho sea de paso, muchas de esas propuestas sirvieron de insumo para posteriores leyes siendo parcialmente incluidas en ellas.

Por estos motivos, en el día de hoy me referiré al significado que tiene el movimiento cooperativo en el departamento de Canelones, en un año tan importante para dicho colectivo.

Por supuesto que hubiera sido más fácil referirme al significado social y económico del movimiento cooperativo internacional, nucleado en la Asociación Cooperativa Internacional, diciendo que mil millones de personas son integrantes de alguna de las trescientas mil cooperativas que existen a nivel mundial, las que en el año 2011 generaron ganancias por alrededor de cinco trillones de dólares estadounidenses, y muchísimas cosas importantes que el movimiento cooperativo realiza en sus respectivos países. O quizá solamente podría referirme al significado del movimiento cooperativo nacional, diciendo que un tercio de los uruguayos está vinculado a una de las 1.200 cooperativas de primer grado uruguayas, o que lo están el 90% de la producción de leche y sus derivados, el 40% de los granos, el 50% del almacenaje de bienes agropecuarios, el 10% de la lana, o que el 60% de los pasajeros del Área Metropolitana son trasladados por cooperativas, por ejemplo. O también que el movimiento genera una riqueza de entre el 2% y el 3% del Producto Bruto Interno.

Podría haber hablado de todo esto, y mucho más, que hace el movimiento cooperativo nacional. Pero no, me referiré al significado del cooperativismo en el departamento de Canelones.

De acuerdo a la información colgada en la página web del INACOOOP, en el departamento de Canelones, a diciembre de 2009, habría 103 cooperativas, que serían el 9% de las existentes en todo el país.

Permítame, señor Presidente, acotarle que he hecho una recopilación desde varias y diversas fuentes, o in situ, de cooperativas del departamento de Canelones. Lo he hecho desde que en 1988 tuve el honor de ser elegido como el primer secretario de la Mesa

Intercooperativa de Canelones, y de acuerdo a mis registros en nuestro departamento hay muchísimas cooperativas más. Quizás algunas estén temporariamente inactivas, o quizá existen pero todavía no se hayan registrado en el lugar correspondiente y/o quizá estén en el Canelones profundo, y las he conocido en el lugar pues he recorrido nuestro departamento en un 90%, desde Ombúes de Betancor, pasando por Castellano, hasta Paso del Sordo; desde el Paso de la Española, pasando por la zona de Cochengo, hasta las barrancas del Santa Lucía viejo.

Lo expresado anteriormente nos habilita como Cuerpo a buscar los instrumentos adecuados para tener una fotografía actualizada y en tiempo real del significado del movimiento cooperativo canario en todas sus facetas.

Es como insumo que propongo, a quienes deben estudiarlo y resolverlo, si corresponde, la realización del segundo encuentro de cooperativas de Canelones. Planteo esto haciendo la salvedad de que esta información se actualizará, posiblemente, a partir de este mes, que es cuando culmina el plazo que tienen las cooperativas para presentarse ante la AIN.

Hecha la salvedad, no me queda más que analizar la información que está colgada en el sitio de la INACOOOP al día de hoy.

De esa información surge, como decíamos anteriormente, que Canelones tiene el 9% de las cooperativas del Uruguay, posicionándonos en segundo lugar en cantidad de cooperativas en el país.

Entre cooperativas agrarias y sociedades de fomento rural Canelones tendría 16, compartiendo el primer lugar con Montevideo y alcanzando un porcentaje de un 12% del total nacional.

En cuanto a la rama del ahorro y crédito habría una, lo que significa solamente el 1% de las existentes. Dentro de las de consumo y otras variedades en este censo surgen dos, que representan el 6% del total del país. Las médicas son 12, representando el 30% de las existentes a nivel nacional, posicionándonos en primer lugar en esta modalidad de cooperativa de la rama de producción. Y otra rama de producción que nos posiciona en el primer lugar del ranquin departamental son las cooperativas odontológicas, que son 5 en total.

En lo que refiere a las cooperativas de trabajo y sociales, de la rama de producción, Canelones se posiciona en un segundo lugar, con 23 cooperativas de base. Otro segundo lugar lo tenemos con las cooperativas de vivienda; sus 44 cooperativas son el 7% del total de Uruguay. Y hay aquí un hecho a destacar: al principio de nuestra legislatura se votó en este Cuerpo la cesión de un predio para la construcción de la primera cooperativa de usuarios por ahorro previo del departamento. Históricamente se han cedido predios, en su

inmensa mayoría a cooperativas de las modalidades de propietarios por ayuda mutua y ahorro previo, en las que la vivienda es un bien individual; hay muy pocas —solo recuerdo en este momento cuatro casos— cooperativas de usuarios por ayuda mutua, y esta última es la primera de usuarios por ahorro previo. Las cooperativas de usuarios son aquellas en que la vivienda es un bien colectivo, no individual.

Hay mucho para hablar del cooperativismo de Canelones, pero sería mucho mejor que sus verdaderos protagonistas hablaran de su pasado, presente y futuro en un gran encuentro departamental canario, en el marco del Año Internacional del Cooperativismo.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia de Canelones, a la Unidad de Cooperativismo, a la Comisión Permanente N°6, Industria y Cooperativismo, a los 29 gobiernos municipales de Canelones, a la ACI América, CUDECOOP, al Instituto Nacional de Cooperativismo, a la Auditoría Interna de la Nación, a la Comisión Honoraria de Cooperativismo, a la Comisión Especial de Cooperativismo del Parlamento Nacional, así como a CNFR, COFAC, ACAC, SURCO, CAF, FUCC, FECOVI, FUCVAM, FUCAC, CONFIAR, FECOAC, FUCEREP, COPAC, COPOLAC, CABAL, CUCACC, FCPU, CORI, CCU, COVIPRO, CH, y a cada una de las cooperativas de Canelones.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

16.- FUNCIONAMIENTO DEL BANCO REPÚBLICA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Señor Presidente: vamos a hablar hoy del funcionamiento del Banco República.

Si encendemos la televisión o la radio, lo primero que escuchamos es la propaganda que expresa: “Banco República, banco país, banco de todos.” En definitiva, los dueños, los propietarios de esta institución somos todos los que estamos aquí presentes, somos todos los uruguayos, somos todos los habitantes de este país que aportamos.

Desde hace poco tiempo cambió el sistema de trabajo del Banco República con el sistema de buzoneras y el refuerzo de los cajeros automáticos. Se cambian también los topes, aumenta el tope de retiro por cajero, pero para depositar en mostrador tenemos que pasar los US\$8.000.

En este país, en el que todos somos propietarios de este banco, ¿hay gente de primera y gente de segunda de acuerdo al monto con que trabaje en el banco? Yo pienso que no es así, que para el banco es tan importante el que trabaja con \$100 que aquel que mueve US\$ 1:000.000.

Hemos pasado por cajeros automáticos los días de lluvia y, con tristeza, hemos visto largas colas y a la gente mojándose y pasando frío, mientras podría haber sido atendida en un mostrador. ¿Es que no tenemos derecho a ser mejor atendidos? ¿Es que el Banco República piensa automatizarse y pasar a ser una máquina que recibe y da dinero? ¿Los ciudadanos, la gente mayor de este país, están capacitados para manejar las buzoneras? Nos tendrán que dar cursos de computación y manejo de éstas o tendrán que tener un funcionario todo el día junto a las mismas.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se pase al Directorio del Banco República, en especial a su presidente, el contador Fernando Calloia, a AEBU, a la Mesa del PIT – CNT, a los funcionarios del Banco República de Canelones y a la prensa acreditada ante este Legislativo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

17.- 12 DE OCTUBRE: DÍA DE LA RESISTENCIA INDÍGENA Y AFRODESCENDIENTE

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nibia Lima.

SEÑORA LIMA.- Señor Presidente: en esta oportunidad, quiero referirme a un proyecto de ley que está a estudio de la bancada del Frente Amplio en el Parlamento, que tiene que ver con el 12 de octubre, Día de la Raza. Su artículo único establece: “Reemplácese la denominación “Día de la Raza” para designar a la efemérides 12 de octubre por “Día de la Resistencia Indígena y Afrodescendiente”.

Daré lectura a las palabras vertidas por el diputado canario del Movimiento de Participación Popular, Esteban Pérez, en una audición radial.

“Exposición de motivos. El Día de la Raza fue así denominado desde la visión europea de la historia en atención al contingente español colonizador, siendo que para descendientes de africanos y para los charrúas nativos de estas tierras rememora el intento de exterminio y genocidio de los pueblos originarios o nativos. Por eso mismo, hace años, en Uruguay, han sonado tambores por la principal avenida en la víspera, el 11 de octubre, en un contrafestejo, rescatando el sentido de “último día de la libertad”, en contraposición a una fecha instaurada de espaldas al sufrimiento de los grupos humanos sometidos durante la llamada “conquista”. No hay tambores de fiesta los 12 de octubre.

Surge como día de la raza española en medio de una concepción jerárquica de las culturas o bajo el presupuesto de subalternidad de las etnias sometidas y en consecuencia de lo no-europeo.

Encontrar una denominación que refleje la verdad histórica invisibilizada adrede puede brindar la oportunidad de meditar sobre la magnitud de los hechos y sus consecuencias perpetuas. El desarrollo de los pueblos exige memoria en igual medida que integración y respeto a la diversidad cultural sin hegemonías como sustento de una convivencia igualitaria y gratificante.

En cuanto al contenido de la fecha 12 de octubre, para la cual solicitamos el cambio de nombre, se procura sea momento para profundizar el conocimiento y el diálogo intercultural, y pretexto para el conocimiento y reconocimiento de la dimensión ancestral de lo que somos como unidad en la diversidad. Ocasión de celebrar la pluriculturalidad posterior a las colonias y en la modernidad, revalorizar el aporte de las culturas originarias, promoviendo y apoyando la elaboración de actos y actividades conmemorativas, valorando la profunda dimensión del hecho histórico trágico para los grupos endémicamente postergados y

mancha para la humanidad toda, revalorizando las tradiciones en un plano de equidad, sin jerarquías culturales.

Proponemos el cambio como forma de reconocimiento a los pueblos explotados, naturales y africanos, teniendo en cuenta la necesidad de comprensión y respeto entre los diferentes colectivos, y la importancia de emblemas que comulguen más pluralmente con lo que somos en cuanto a nutrientes variados del concepto identidad uruguaya en el cual confluyen variados componentes. Alentamos a transformar el nombre de una fecha cuyo sentido hoy es rechazado por sus connotaciones eurocéntricas y excluyentes.

Por la pluralidad de sus vertientes humanas, hoy somos, todos y todas, parte de una población enriquecida por el mestizaje, que necesita vivir con alegría y sin prejuicios sus diferentes identidades originales, compartiendo un espacio geográfico y una cultura nueva, única y diversa a la vez.

En varios países de Latinoamérica se ha procedido a un reemplazo del nombre de esa fecha. Ejemplos: 2003, en Venezuela, por “Día de la Resistencia Indígena”; en el 2000, Chile le puso “Día del Descubrimiento de dos Mundos”; en Costa Rica, en 1994, “Día de las Culturas”; en Perú, es el “Día de los Pueblos Originarios y del Diálogo Intercultural”, según un decreto presidencial, y en Bolivia, el presidente Evo Morales lo ha llamado recientemente “Día de luto por la miseria, enfermedades y hambre que trajo la invasión europea a América”. El 10 de octubre de 2002, se estableció en Bolivia, mediante Decreto Presidencial N°2028, la conmemoración del día 12 de octubre de cada año como “Día de la Resistencia Indígena”, incorporándolo como tal en el calendario oficial y escolar. Incluso, en la propia España se llama actualmente “Fiesta de la Hispanidad”.”

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental, a los medios de prensa de la ciudad de Pando, a la Comisión de Cultura, especialmente; a la Comisión de Género y Equidad, y a la Comisión de Asuntos Sociales. Asimismo, que no sólo se tome conocimiento del proyecto, sino también que las comisiones mencionadas se expresen sobre el tema.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señora edila.

18.- PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señor Presidente: mociono prorrogar la hora de finalización de la sesión hasta agotar el tratamiento del Orden del Día.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Jorge Repetto.

(Se vota:)

_____ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 30 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Jorge Repetto.

(Se vota:)

_____ **23 en 26. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 30 minutos.

(Es la hora 19:42)

**19.- RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Nos. 361P/2012,
362P/2012 y 370P/2012 DE FECHAS 22 y 28 DE JUNIO DE 2012**

(VUELTOS A SALA)

(Ocupa la Presidencia la señora Presidenta, edila Orquídea Minetti)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:30)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del Orden del Día:
“RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Nos. 361P/2012,
362P/2012 y 370P/2012 DE FECHAS 22 y 28 DE JUNIO DE 2012. Mayoría Absoluta
Parcial. (Carp. 21/12) (Rep. 31)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**20.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 10º, 17º, 18º, 19º, 24º Y 25º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR COSTA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Tabaré Costa.

SEÑOR COSTA.- Señora Presidenta: solicito pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 17º, 18º, 19º, 22º, 23º, 24º y 25º término del Orden del Día.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: como el bloque propuesto es bastante extenso, solicito al señor edil que lo propuso que por favor lo reitere en forma clara y pausada.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor edil: de cualquier forma yo voy a reiterar los asuntos que integran el bloque propuesto. Son los siguientes: 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 17º, 18º, 19º, 22º, 23º, 24º y 25º.

SEÑOR CARABALLO.- Solicito el desglose del asunto que figura en 23º término.

SEÑOR ANDÚJAR.- Solicito el desglose del asunto que figura en 3º término.

SEÑOR MAESO.- Solicito el desglose del asunto que figura en 22º término.

SEÑOR GOGGIA.- Solicito el desglose de los asuntos que figuran en 2º y en 11º término.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: solicito el desglose del asunto que figura en 9º término. También le solicito que vuelva a mencionar los asuntos que integran el bloque porque, sinceramente, tuve un inconveniente de percepción en el último tramo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Los asuntos que integran el bloque son: 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 17º, 18º, 19º, 22º, 23º, 24º y 25º.

Teniendo en cuenta los desgloses solicitados, la moción formulada por el señor edil Tabaré Costa sería pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 10º, 17º, 18º, 19º, 24º y 25º término.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Tabaré Costa, con los desgloses solicitados.

(Se vota:)

_____ 27 en 29. AFIRMATIVA.

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

4°.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES DE LA CARPETA 1478/11, ENTRADA 4262/12.- Informe de la Comisión Permanente N°2.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.1478/11) (Entr.4262/12) (Rep.31).-

5°.- CONSTRUCCIÓN DE REFUGIO PEATONAL EN CAMINO VECINAL CARABALLO Y RUTA 11. - Informe de la Comisión Permanente N°2.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.2057/12) (Entr. 4678/12) (Rep.31).-

6°.- REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES INQUIETUD PRESENTADA, REFERENTE A LA LIMPIEZA DE CUNETAS, VEREDAS E ILUMINACIÓN DE LAS CALLES DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.- Informe de la Comisión Permanente N°2.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.2010/12) (Entr.4577/12) (Rep.31).-

7°.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES DE LAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON DETERIORO DEL MONUMENTO A LA BANDERA, SITO EN LA PLAZA 18 DE JULIO DE LA CIUDAD DE CANELONES.- Informe de la Comisión Permanente N°2.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.1972/12) (Entr.4527/12) (Rep.31).-

8°.- PROBLEMÁTICA EN LA LOCOMOCIÓN, GENERADA POR LA CREACIÓN DEL COSTA-URBANA CENTRO CÍVICO COMERCIAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA.- Informe de la Comisión Permanente N°2.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.1629/11)(Entr.3622/11) (Rep.31).-

10°.- DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL. Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 523/12) (Entr. 5165/12) (Rep. 31).-

17°.- OFICIAR A TODOS LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO SOBRE ASUNTO EN CARPETA 2050/12, ENTRADA 4650/12.- Informe de la Comisión Especial N°1/10.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.2050/12) (Entr.4650/12) (Rep.31).-

18°.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE IMPLEMENTAR LA FERIA PERMANENTE DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS, DE CALLE ESPÍNOLA.- Informe de la Comisión Permanente N°3.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 490/10) (Entr.4893/12) (Exp.2012-81-1420-00405) (rep.31).-

19°.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA EXTENSIÓN DE LA FERIA VECINAL “FERIA DEL BICENTENARIO”, DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS, LOS DÍAS DOMINGOS EN LA CALLE Dr. ALFONSO ESPINOLA.- Informe de la Comisión Permanente N°3.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.490/10) (Entr. 4502/12) (Exp.2010-81-1010-01608) (Rep.31).-

24°.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE CANELONES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PASEO DE COMPRAS, DE LA CALLE Dr. POUHEY DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS.- Informe de la Comisión Permanente N°3.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.490/10) (Entr.4891712) (exp.2012-81-1420-00447) (rep.31).-

25°.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE LA INCLUSIÓN EN EL NOMENCLÁTOR DEPARTAMENTAL DE LAS SIGUIENTES: (CALLE 1-JAZMÍN), (CALLE 2- AROMOS), (CALLE 3-CEIBO), (CALLE 4- MAGNOLIA), (CALLE 5- ANACAHUITA), (CALLE 6- ÁLAMO), (CALLE 7- ROSA), (CALLE 8- NOGAL) Y (CALLE 9- PARAÍSO), A LAS CALLES DE VILLA GAVEGNO, 21ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE TOLEDO. Informe de la Comisión Permanente N° 5. Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.2186/12) (Entr.4959/12) (Exp.2011-81-1254-00035) (Rep.31).-

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

27 en 29. AFIRMATIVA.

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**21.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE CARPETAS
CON PROPUESTA DE ARCHIVO**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 2° término del Orden del Día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma. Mayoría Absoluta Parcial. (Carps. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 31)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **23 en 29. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

22.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, COMISIÓN ESPECIAL 1/10, Y COMISIÓN ESPECIAL 2/10 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 3º término del Orden del Día: “COMISIONES PERMANENTES Nos. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, COMISIÓN ESPECIAL 1/10, Y COMISIÓN ESPECIAL 2/10 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116º DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de las mismas. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpts. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 31)”.

En discusión.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.-Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: con relación a este asunto tenemos varias diferencias, pero en especial con el punto 3-3 —Carpeta N°2092/12—, por el cual se pasa a archivo una iniciativa que presentamos hace muy poco tiempo en el ámbito de esta Junta Departamental.

Al margen de la existencia de algunas falencias propias de mi partido, lo que arreglaré con mi partido, también vemos —y nos entristece— que no se consulta, no se solicita la visión de quienes son los autores de iniciativas; no se solicita que efectivamente asistan a las comisiones para ampliar la información, intentando, sobre todas las cosas, informarse de primera mano —a través de quienes las rubrican con su firma— y aclarar el tenor de estas.

La iniciativa versaba sobre la creación de un grupo interinstitucional para mejorar las condiciones naturales del parque público ubicado en el balneario Jaureguiberry. No fue un invento de este edil; los propios vecinos del balneario Jaureguiberry, cuando vinieron a esta Sala y fueron recibidos en régimen de Comisión General, lo pidieron. Se los voy a leer porque parece que la memoria es muy corta. La señora Faedo, integrante de la Liga de Fomento de Jaureguiberry, dijo en aquel momento: *“Estamos esperando que nos respondan. Nosotros lo que queremos es conversar e impulsar esta comisión que estuve detallando anteriormente, integrada por representantes de las colonias, de la Liga de Fomento, de las autoridades policiales, de Bomberos y de los distintos ámbitos de la Comuna, a fin de lograr un diálogo fructífero que nos lleve a lograr un verdadero desarrollo sustentable del parque público de Jaureguiberry”*. Reitero: no lo dijo este edil, lo dijeron los vecinos de esa localidad presentes en esta Sala.

Parece que ese diálogo fructífero que piden los vecinos no es de recibo para la fuerza política que hoy gobierna el departamento. Lo digo con tristeza, con pena. Ni siquiera tuvieron la delicadeza de convocar a este edil para que explicara esto más en detalle y llevara la versión taquigráfica de lo dicho por los propios pobladores de esa localidad, para demostrarles que no era un invento de un blanco, ¡no! Era un pedido de los pobladores, a los que, una vez más, la hoy mayoría política de este departamento les da la espalda.

También dialogamos sobre este tema con el representante de Canelones por el Partido Colorado, pero me voy a quedar por acá.

SEÑOR FERREIRA.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Nelson Ferreira.

SEÑOR FERREIRA.- Señora Presidenta: solicito que la carpeta en tratamiento sea devuelta a la Comisión Permanente N°5 y que el señor edil preopinante pueda ser recibido por dicha Comisión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: no voy a adjudicar más intencionalidad a lo que hicieron los señores ediles integrantes de la Comisión Permanente N°5 que la que expresaron en el momento en que votaron disponer el archivo de este asunto, y no fue porque se hubiera presentado por un edil integrante de la oposición. Nosotros, hoy, en el temario tenemos algunos asuntos que fueron impulsados por ediles de la oposición, que seguramente van a ser aprobados. O sea que esa no es la razón, por más que se quiera opinar al respecto.

La razón es que ese grupo interinstitucional que se está pidiendo puede ser propuesto por los propios vecinos de Jaurguiberry en el ámbito que corresponde. Si ese grupo incluye a la Intendencia de Canelones, perfectamente pueden iniciar esa solicitud a través del municipio correspondiente. Y si incluye a los representantes de las distintas colonias de vacaciones tendrán que cursar la invitación a los sindicatos que corresponda. Pero no se incluye a la Junta Departamental en esa propuesta, y consideramos que no nos corresponde hablar en una comisión o un grupo interinstitucional al que no fuimos convocados.

Por lo tanto, lo que se resolvió en la Comisión Permanente N°5 fue que, existiendo los caminos formales para crear un grupo interinstitucional que incluya a la Intendencia de Canelones, los vecinos debían impulsar esa creación en el ámbito del Municipio de la Floresta.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: lamentablemente, asistimos a la ambigüedad y muchas veces a los caminos erráticos en la defensa de temas que no tienen defensa.

Voy a ser bien claro: ¿cuántas veces hemos votado iniciativas que pasan a la Dirección de Gobiernos Locales y a los municipios? Cantidad enorme de iniciativas que este Plenario, con el voto del Frente Amplio, el mío y el de otros compañeros, envió a los municipios de Canelones dando cuenta de la intención de determinado edil. Por tanto, ese argumento no resiste ni dos segundos.

Por eso, me hago eco de lo planteado por el señor edil Nelson Ferreira con respecto a que este asunto vuelva a la Comisión y se dé cuenta de esta iniciativa al Municipio, como se ha dado cuenta a los municipios sobre cantidad de iniciativas de vecinos, de ediles.

SEÑORA DE LEÓN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Pamela De León.

SEÑORA DE LEÓN.- Señora Presidenta: soy integrante de esa Comisión pero lamentablemente no pude asistir cuando se trató el tema. Me gustaría que el mismo volviera a la Comisión ya que ningún integrante del Partido Nacional estuvo presente para poder tener conocimiento del tema, explicar la idea y discutir las consideraciones pertinentes.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señora Presidenta: quiero mencionar que esta carpeta, el tema en cuestión, estuvo más de una vez en la Comisión. O sea que el día que se votó fue porque la Comisión consideró que el tema ameritaba esa resolución y, por tanto, se votó su archivo. No haber estado presente ese día no significa no haberlo estado días anteriores, cuando se pudo haber discutido el tema.

Me anoté para hacer uso de la palabra simplemente para agregar a lo dicho por el señor edil Gustavo Reynoso que si se leen las carpetas en las cuales se dan en comodato terrenos del mencionado parque se verá que los trabajadores plantean exactamente la misma iniciativa. En ese entendido, en la Comisión consideramos, como bien dijo el señor edil Gustavo Reynoso, que todas las partes eran contestes con respecto a juntarse a fin de trabajar para lograr una buena gestión del parque.

Quería aclarar que la iniciativa de los vecinos —que estaba planteada desde hacía tiempo— es un tema que el Concejo perfectamente puede discutir y plantear.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: no es de recibo lo antes dicho en función de que el Concejo nunca se va a enterar de esta iniciativa que plantearon los propios vecinos si no se da cuenta de la misma al Municipio a través de la Dirección de Gobiernos Locales o de esta Junta Departamental. Por tanto, que alguien me responda el porqué de la negativa a remitir este tema al Concejo Municipal de La Floresta.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: como ya he dicho otras veces, la Junta Departamental no es el correo. Los vecinos, que tienen capacidad de diálogo y de propuesta, pueden presentarse ante el Concejo Municipal y plantear esta inquietud.

Lo único que nosotros decimos es que el camino formal no es el planteado y por eso lo archivamos. Si los vecinos quieren contactarse con la Intendencia, el camino no es la Junta Departamental, el camino es el Municipio de La Floresta. Ahora, que los vecinos quieran saltarse los caminos formales, quieran saltarse al gobierno local, es otro problema. Es un problema que ellos tendrán que discutir. Pero si tienen voluntad de diálogo, y entre los que quieren tener como interlocutores está la Intendencia de Canelones, lo que tienen que hacer es dirigirse a la Intendencia de Canelones. No hay más perro que el chocolate.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra por una alusión, o por una aclaración en su defecto.

SEÑORA PRESIDENTA.- En su defecto no; no considero que usted haya sido aludido.

SEÑOR LERETÉ.- Por una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Lereté por una aclaración.

SEÑOR LERETÉ.- Me consta que no puedo aclarar y sobre aclarar, pero el señor aclaró. Agradezco su amabilidad.

SEÑORA PRESIDENTA.- Es mi última sesión; lo hizo durante dos años, señor edil. Es parte de mi tolerancia.

SEÑOR LERETÉ.- Pero reconozca lo que hemos dicho. Le agradezco.

Lo que digo es lo siguiente –y que quede bien claro este posicionamiento--: aquí se mide con distintas varas. Hay que decirles a los anteriores vecinos, a los anteriores ediles que plantearon estas mismas iniciativas, y fueron para los municipios, por qué ésta no. Es un criterio arbitrario, un criterio que no tiene criterio. Ese es el gran tema, porque si empezamos a hacer historias de lo que aprobamos en estos dos años, ¿cuántas iniciativas de vecinos y de ediles se aprobaron? ¿Por qué esta no? ¿Cuál es el fundamento? No existe. Ese es el gran asunto, no existe.

SEÑORA PRESIDENTA.- Aclaro, señores ediles, que lo que se está tratando es el archivo de las carpetas.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señora Presidenta: nosotros queremos apoyar lo manifestado por dos señores ediles. Por un lado, y en primer término, los fundamentos dados por el edil Gustavo Reynoso en un par de intervenciones, para proceder al archivo de esta carpeta. Por otra parte, apoyo lo manifestado por un edil de la oposición que nos antecedió en el uso de la palabra, cuando hizo una especie de llamado a responsabilidad interna a los efectos de que los ediles de su partido participen de la Comisión cuando se dirimen temas tan importantes para la ciudadanía.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra por una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero estar segura, señor edil, que usted va a aclarar como corresponde, si no, no le voy a permitir la palabra.

SEÑOR LERETÉ.- Sí, voy a aclarar.

SEÑORA PRESIDENTA.- De todas maneras, ahora le di la palabra al edil Luis Goggia.

SEÑOR LERETÉ.- Pedí para hacer la aclaración ahora porque después no tengo posibilidad de hacerlo.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Está seguro que va a aclarar sobre lo que el señor edil dijo?

SEÑORA LERETÉ.- Sí, escuche lo que voy a decir. De los asuntos de mi partido puedo hablar porque tengo democracia, el señor no puede. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: yo no le quiero complicar a usted esta última sesión, que ojalá la comencemos bárbaro y la terminemos fenómeno.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor edil: no se preocupe. Usted me está involucrando, no me involucre. Hable lo que tenga que hablar, no se preocupe por mí. Le agradezco mucho pero no se preocupe.

SEÑOR GOGGIA.- Entonces, le voy a decir que después que habló el señor edil Nelson Ferreira, quien hizo una moción de orden, se tendría que haber votado.

SEÑORA PRESIDENTA.- No, señor edil.

SEÑOR GOGGIA.- Bueno, si usted dice que no, bárbaro.

SEÑORA PRESIDENTA.- Yo digo que no, pero que hable el asesor.

Admite discusión, señores ediles. Y si no, lo voy a decir por última vez, utilicen la herramienta que poseen y cada partido lo discute en el ámbito que debe hacerlo.

Tiene la palabra el señor asesor letrado para hacer la aclaración.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- El artículo 39º, literal d) dice: *“Son cuestiones de orden que admiten discusión: la interrupción o aplazamiento del debate, y el pase a comisión del asunto que se considera”*

Es decir, a partir de que el edil mocionante realiza la moción de orden de pase a Comisión, los ediles deben referirse a si el asunto pasa o no a Comisión.

SEÑOR GOGGIA.- Era eso lo que yo quería decir, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- No, usted dijo que después de que un señor edil formulara una moción de orden no se podía seguir discutiendo. Y admite discusión.

He dicho, señor edil --le dije al señor edil Alfonso Lereté--, que sigo en mi actitud y mi tolerancia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: lo que admite discusión es la moción, no el punto; y todos los señores ediles se siguen refiriendo al punto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, todos. Y usted ha hecho durante dos años lo mismo.

SEÑOR GOGGIA.- Yo no.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, lo ha hecho.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra por una consulta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar para una consulta.

SEÑOR ANDÚJAR.- Este punto 3.3, a su vez, ¿se puede desglosar?

SEÑORA PRESIDENTA.- Es lo que vamos hacer, señor edil.

Lo que corresponde es poner a votación el punto tal como viene de Comisión, desglosando esta carpeta, que es la N°2092/12. Luego se va a votar la moción formulada por el señor edil Nelson Ferreira de que dicha carpeta vuelva a Comisión.

SEÑOR ANDÚJAR.- Solicito el desglose de la Carpeta N°1143/11.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el asunto que figura en 3º término del Orden del Día, con el desglose de las carpetas Nos. 2092/12 y 1143/11.

(Se vota)

28 en 29. AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Nelson Ferreira, referente a que la Carpeta N° 2092/12 vuelva a Comisión.

(Se vota:)

_____ **9 en 29. NEGATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el archivo de la Carpeta N° 2092/12.

(Se vota:)

_____ **21 en 29. AFIRMATIVA**

SEÑOR BETANCOR.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señora Presidenta: hemos notado que desde que se crearon los municipios no les damos la jerarquía y el lugar que tienen, y no sabemos por qué motivo. No es nada particular sobre lo que aquí se ha planteado, pero constantemente sucede que no reconocemos a los gobiernos locales, los cuales están integrados por todos los partidos políticos.

Entendemos que a veces, por desconocimiento, la ciudadanía trae los temas a la Junta Departamental, pero el error sería que desde aquí desconociéramos a los gobiernos locales.

Es por lo expuesto que voté el archivo de este asunto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar la Carpeta N° 1143/11.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señora Presidente: simplemente para informar al Cuerpo respecto a este asunto. Hubo una intervención en Sala del edil Daniel Correa, del Partido Nacional, sobre determinada situación de la caminería, pero el punto neurálgico de su intervención fue respecto a la ausencia de luz eléctrica en Sauce del Solís, una zona lindera con Ruta 8.

Lo primero que hizo la Comisión Permanente N° 4 fue invitar al señor edil para que expusiera sobre el tema y, además, se averiguó en qué estaba la situación de la luz eléctrica para estos pocos vecinos de la localidad de Sauce del Solís y aledaños.

Compartíamos la inquietud del señor edil Correa. El tema es que las tratativas para que llegara la luz eléctrica a esa zona ya tenía, por lo menos, en mi conocimiento, dos años. Una de las primeras cosas de las que participamos con el diputado del Frente Amplio y con vecinos de la zona fue seguir los trámites en aquel momento. Y lo que nos llevó a votar el archivo en la Comisión Permanente N°4 fue, justamente, que la Intendencia Departamental, la UTE y algún otro organismo que en este momento no recuerdo, estaban planteando, no solo para esa localidad sino para todas las localidades de este país que aún seguían sin luz, un convenio entre partes para que definitivamente hubiera luz eléctrica en aquellos parajes y zonas en que no había, dado que había quedado trunca aquella vieja política de alumbrado en el interior del país.

Simplemente quería informar al Cuerpo cuales fueron las razones por las cuales la Comisión Permanente N°4, por cinco votos en seis, decidió archivar el tema. Como el tema estaba encaminado no tenía sentido seguir trabajando en él; es más, ya había fecha fijada para la reunión de esos organismos en casa de algún vecino, en esas localidades.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el archivo de la Carpeta N°1143/11.

(Se vota:)

20 en 29. AFIRMATIVA.

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

23.-CUARTOS INTERMEDIOS

SEÑOR COSTA.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Tabaré Costa.

SEÑOR COSTA.- Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Tabaré Costa.

(Se vota:)

_____ **22 en 28. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 21:05)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:42)

SEÑOR COSTA.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Tabaré Costa.

SEÑOR COSTA.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Tabaré Costa.

(Se vota:)

_____ **25 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 21:43)

24.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE LA EXONERACIÓN DEL 50% DEL TRIBUTO CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, CUYOS PADRONES Y TITULARES OBRAN EN LAS SIGUIENTES: (Carp. 2166/12 Entr. 4919/12) (Carp. 2167/12 Entr. 4920/12) (Carp. 2165/12 Entr. 4918/12)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:10)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 9º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE LA EXONERACIÓN DEL 50% DEL TRIBUTO CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, CUYOS PADRONES Y TITULARES OBRAN EN LAS SIGUIENTES: (Carp. 2166/12 Entr. 4919/12) (Carp. 2167/12 Entr. 4920/12) (Carp. 2165/12 Entr. 4918/12). Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carps. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 31).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ 23 en 28. AFIRMATIVA.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: voté favorablemente este asunto inspirado en que está basado en una iniciativa que, en su momento, mi partido político puso en práctica cuando le tocó tomar las riendas de este departamento.

Simplemente, quiero leer uno de los artículos del presupuesto del año 1990, que hace referencia a esto y dice: “Facúltase a la Intendencia Municipal de Canelones a reducir hasta un 50% el monto de la Contribución Inmobiliaria y tributos conexos correspondientes a aquellos padrones que se encuentren en zonas inundables, previa anuencia de la Junta Departamental.”

Muchas gracias.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

25.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

SEÑOR COSTA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Tabaré Costa.

SEÑOR COSTA.- Señora Presidenta: solicito que se dé lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes, y a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1° término.

(Se lee:)

Canelones, 6 de julio de 2012.

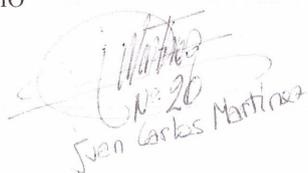
Sra. Presidenta de la Junta Departamental,
Edila ORQUÍDEA MINETTI.
Presente.

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno nos presentamos ante usted para solicitar ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUDES DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES
PERTENECIENTES A LA BANCADA FRENTE AMPLIO


Ado. Federico Costera
Nº 9


Sr. Juan Carlos Martínez
Nº 12


Sr. Juan Carlos Martínez
Nº 20

5 de julio de 2012

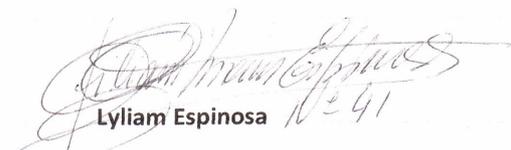
Junta Departamental de Canelones

Sra. Presidenta Orquídea Minetti

Presente

Solicito por este intermedio, tomar licencia el día 6 de julio de 2012 por razones personales.

Saluda a usted atentamente


Lylia Espinosa N° 41
Edila Departamental Canelones

Canelones, 5 de julio de 2012.

Sra Presidenta de la Junta Departamental de Canelones
Edila Orquidea Minetti
S/Despacho.

Quien suscribe Edil Departamental, por intermedio de la presente solicito
licencia por el día 6, de los corrientes, por razones particulares.

Sin otro particular saludan muy atentamente.



GUSTAVO BAPTISTA

Edil N° 13

Canelones, 4 de julio de 2012.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

Edila Orquidea Minetti

Presente

Quien suscribe, Whasington Silvera, solicita licencia por el día 6 de julio de 2012 por motivos personales.

Sin otro particular.

Saluda atte.



Washington Silvera

N° 34

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se considera grave y urgente, y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Este asunto pasa a figurar en 39º término del Orden del Día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2º término.

(Se lee:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 6 de julio de 2012.

Señora Presidenta de la Junta Departamental,
Edila ORQUIDEA MINETTI.
 S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 2 "Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte" solicitan se incluya en la presente sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36o. del Reglamento Interno el siguiente tema:

CARPETA No. 2216-12 Entrada No. 5025-12

Señores Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 2 solicitan prórroga en la aplicación de las exigencias previstas en el Artículo 14º. del Decreto No. 48/07 "Ordenanza del Servicio de Automóviles de Alquiler con Chofer o Remise", por el período comprendido entre el 1º. de julio al 31 de enero de 2013.

Sin otro particular, saludan atentamente

E. DURAZO

 HEZEL MARTINEZ

 101

 98

 102



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



Canelones, 29 de junio de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

CARPETA No. 2216-12

Entrada No. 5025-12

VISTO: la nota presentada por Señores Ediles integrantes de ésta Comisión, solicitando prórroga por el periodo de seis meses en la aplicación del Artículo 14º. del Decreto No. 48/07.

RESULTANDO: que el Artículo 14º. Establece que "Cada empresa habilitada, en el lugar en que se le otorgue el servicio, deberá contar con un local comercial habilitado por la autoridad municipal, acondicionado para la atención al público y con garaje o estacionamiento interior acorde para la ubicación de las unidades. Las Empresas habilitadas, podrán prestar el servicio, también desde sus sucursales o agencias, que deberán registrarse ante la Gerencia de Sector Servicios Públicos de Transporte y tener características similares al local comercial establecido en el párrafo primero.

Se deberá exhibir claramente la tarifa vigente, a tales efectos se deberán satisfacer los requerimientos que se disponga al efecto.

La Intendencia Municipal de Canelones podrá autorizar con anuencia de la Junta Departamental el funcionamiento de los lugares públicos, donde juzgue que existe concentración de demanda de servicio que así lo justifique, estableciendo normas de funcionamiento específica para cada caso."

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente remitir la presente inquietud a la Intendencia de Canelones a sus efectos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

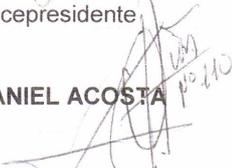
PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

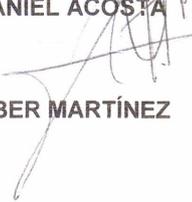
1º.) **REMITIR** a la Intendencia de Canelones la solicitud de prórroga en la aplicación de las exigencias previstas en el Artículo 14º. del Decreto No. 48/07 "Ordenanza del Servicio de Automóviles de Alquiler con Chofer o Remise" por el período comprendido entre el 1º. de julio al 31 de enero de 2013.

2º.) **REGISTRESE** y aplíquese la excepción prevista en el Artículo 72º. , inciso 3º. del Reglamento Interno.

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (7 votos en 7).


CARLOS GONZALEZ
Vicepresidente


DANIEL ACOSTA

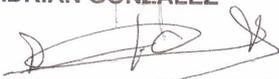

HEBER MARTÍNEZ


LILIAN BROCCARDO
Secretaria de Comisión


EDGARDO DUARTE
Presidente


NOEL RUIZ


ADRIAN GONZÁLEZ


DANILO ONESTI


GRACIELA SANTOS
DIR. GRAL.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se considera grave y urgente, y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Este asunto pasa a figurar en 40° término del Orden del Día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° término.

(Se lee:)

Canelones, 6 de julio de 2012.

Señora Presidenta de la Junta Departamental,
Edila ORQUIDEA MINETTI.
S/Despacho.

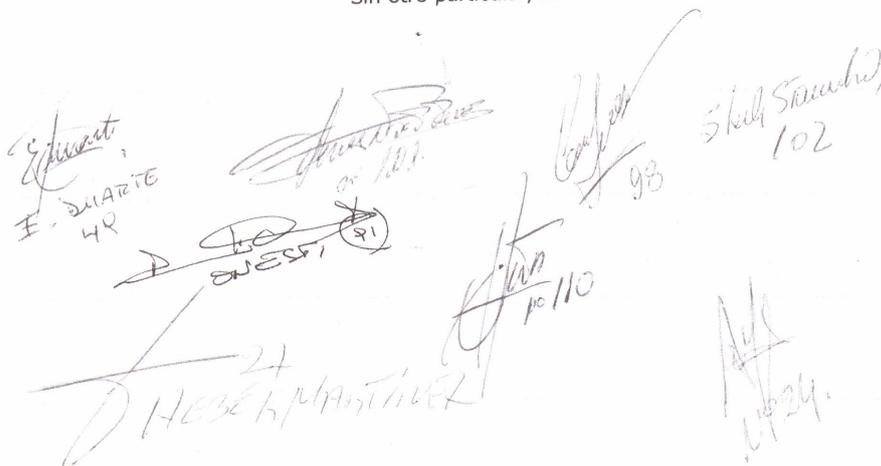
De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 2 "Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte" solicitan se incluya en la presente sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36o. del Reglamento Interno el siguiente tema:

CARPETA No. 1158-11 Entrada No. 5115-12

Señores Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 2 presentan modificación en el Artículo 3.3 de la Ordenanza de Servicios No Regulares de Transporte Colectivo de Personas por Carretera.

Sin otro particular, saludan atentamente



 F. SUAREZ 40
 J. SUAREZ 91
 J. SUAREZ 93
 S. SUAREZ 102
 J. SUAREZ 110
 H. SUAREZ
 A. SUAREZ 1124



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



Canelones, 29 de junio de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

CARPETA No. 1158-11

Entrada No. 5115-12

VISTO: la nota presentada por Señores Ediles integrantes de ésta Comisión, modificando el Artículo 3.3 de la Ordenanza de Servicios No Regulares de Transporte Colectivo de Personas por Carretera", que fuera modificada por Decreto 36 de 1º/02/2012.

RESULTANDO: que las empresas de transporte han estado renovando su flota automotriz, por lo cual quedan muchas de esas unidades en buen estado y en desuso.

CONSIDERANDO: I) que el mencionado Decreto 36/12 fue modificado en su Artículo 3.3 al agregar un literal c), en ese sentido se entiende pertinente modificar también el literal a) a fin de equilibrarlo en todos sus términos;

II) que ésta Asesora estima pertinente remitir la propuesta a la Intendencia de Canelones a sus efectos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

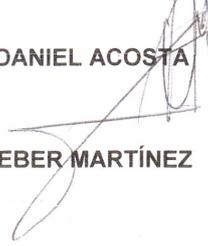
1º.) **REMITIR** a la Intendencia de Canelones la propuesta de modificación del Artículo 3.3 de la Ordenanza de Servicios No Regulares de Transporte Colectivo de Personas por Carretera” que quedará redactado de la siguiente manera: “A los permisarios registrados con anterioridad a la promulgación del presente Decreto, que se encuentren debidamente habilitados, se les admitirá que incorporen unidades antes del 30 de junio de 2010, con las siguientes antigüedades máximo: a) vehículos de hasta 18 asientos incluidos el conductor: 24 años; b) vehículos de más de 18 asientos: 25 años, c) en aquellos casos de vehículos de más de 18 asientos con una antigüedad de 25 años, se permitirá su habilitación con carácter anual, hasta por 3 (tres) años más, siempre y cuando cuenten con la correspondiente autorización expedida por la SUCTA y por la Intendencia de Canelones.”

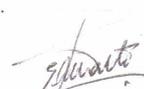
2º.) **REGISTRESE** y aplíquese la excepción prevista en el Artículo 72º. , inciso 3º. del Reglamento Interno.

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (7 votos en 7).


CARLOS GONZALEZ
Vicepresidente

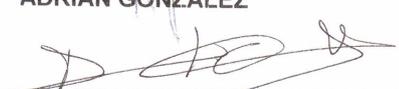

DANIEL ACOSTA


HEBER MARTÍNEZ


EDGARDO DUARTE
Presidente


NOEL RUIZ


ADRIAN GONZÁLEZ


DANILO ONESTI


LILIAN BROCCARDO
Secretaria de Comisión



SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Este asunto pasa a figurar en 41º término del Orden del Día.

26.- RESPALDO A LA ACTUACIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DON JOSÉ MUJICA, Y DEL SEÑOR CANCELIER, DOCTOR LUIS ALMAGRO, EN LA CUMBRE REGIONAL DE MENDOZA

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles integrantes de la bancada del Frente Amplio al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 6 de Julio de 2012.-

Sra. Presidenta de la

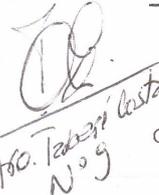
JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Edila Orquidea Minetti

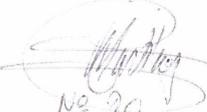
De nuestra mayor consideración:

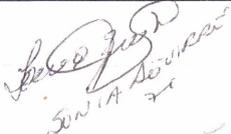
Los Ediles abajo firmantes, integrantes de la Bancada del Frente Amplio, al amparo del Art. 41 de este Cuerpo, venimos a manifestar nuestras congratulaciones ante la resolución de la Mesa Política Nacional del Frente Amplio, de respaldar la actuación del Presidente de la República Don José Mujica y del Canciller Dr. Luis Almagro, en la Cumbre Regional de Mendoza, valorando positivamente la condena a la destitución del Presidente de la hermana República del Paraguay Don Fernando Lugo, los avances alcanzados en materia de comercio exterior y el apoyo a la decisión del Parlamento uruguayo, favorable a la incorporación de la República Bolivariana de Venezuela al Mercosur.-

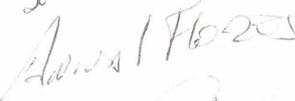
Le solicitamos, Sra. Presidenta, que haga llegar la presente manifestación a la Mesa Política Nacional y Departamental del Frente Amplio, al Sr. Intendente Departamental de Canelones, así como a la prensa acreditada ante esta Junta.-


 No. Tabares Costa
 N° 9

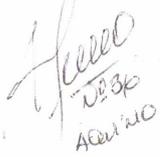

 Gustavo E. Reynoso
 Edil N° 42

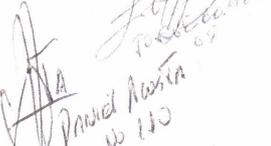

 No. 20
 Juan Carlos Martínez


 Sonia Rosales
 N° 7


 Adonis Flores


 E. Duarte
 N° 49


 A. Basso
 N° 36
 A. Basso


 Daniel Acosta
 N° 110


 R. Saravia
 N° 12

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

21 en 28. AFIRMATIVA.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: antes de comenzar, quiero que el asesor letrado me indique de cuánto tiempo dispongo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor asesor letrado.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- Es de aplicación el artículo 41° del Reglamento Interno de la Junta, y se puede fundar el voto durante cinco minutos.

SEÑOR LERETÉ.- Le agradezco, señora Presidenta, y, si usted me autoriza, hago uso de la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Adelante, señor edil.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: no acompañamos la exposición presentada por el partido de gobierno, teniendo en cuenta que los hechos acaecidos en un país hermano, como lo es Paraguay, sin dudas, no dan lugar a la acción desplegada por el Ejecutivo Nacional.

Nuestro líder político, expresidente de la república, fue a acompañar a los hermanos paraguayos y, por sobre todas las cosas, el orden institucional que impera en Paraguay, ya que lejos está ese país, evidentemente, de una acción de golpe de Estado o algo similar, porque hay un presidente constituido.

Por eso, no acompañamos la exposición que presenta la bancada de ediles del partido de gobierno. Y no la acompañamos convencidos de que algunas contradicciones flagrantes entre los actores políticos que se mencionaron en el texto rayan, lamentablemente, a una altura tal de contradicción que cualquier individuo, cualquier sujeto, cualquier persona de este país, con tan solo instrucción escolar, se da cuenta de que no manejan ni los mismos códigos ni la misma información.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: esta exposición, presentada al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno, tiene dos partes, y nosotros no la acompañamos porque, sinceramente, no estamos de acuerdo con lo que dice en ninguna de ellas. En primer lugar, porque manejamos el principio de la no intervención.

Nosotros entendemos que en la República del Paraguay se siguieron todas las pautas establecidas en su Constitución para que sucediera lo que sucedió — que quizás sea triste —: la destitución de su Presidente. Pero de ninguna manera nosotros podemos intervenir en las cuestiones de otros países.

En segundo término, como bien se dijo a través de la prensa, para que la República de Venezuela pudiera ingresar al Mercosur, lamentablemente, tuvo que hacerlo por la puerta del fondo en lugar de hacerlo por la del frente. Se dijo a través de la prensa, por altos dirigentes —quizás hasta por el Presidente de la República—, que primó el interés político por sobre el jurídico, por sobre todas las normas de ingreso al Mercosur.

Por dichos motivos nosotros no pudimos acompañar esta exposición.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: voté afirmativamente esta exposición al amparo del artículo 41° porque refleja lo que ha sido votado en la Mesa Política Nacional del Frente Amplio con el consenso de todos los grupos políticos que participan en ella y con el respaldo de la bancada del Frente Amplio, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Representantes.

Además, personalmente, entiendo —como lo entiende en su conjunto la bancada del Frente Amplio— que lo que hubo en Paraguay no fue nada más ni nada menos que un quiebre institucional. No sé si todos lo saben, pero la llegada al Gobierno del Presidente Lugo fue resuelta en elecciones libres y democráticas, garantizadas por la presencia de cancilleres y veedores de América Latina, de la región, y de algunos del resto del mundo.

Por más que esté previsto un mecanismo en la Constitución, consideramos que no pueden aplicarse algunas normas parcialmente; se aplican todas o se invalidan todas. Nosotros entendemos, y así lo entendieron también los cancilleres que estuvieron presentes en Asunción en el momento en que se estaba procesando el juicio político al Presidente Lugo, que no se dieron las garantías del debido proceso. Vistos los hechos y vistas las consecuencias, seguimos afirmando que no se dieron las garantías del debido proceso.

¿Qué nos permite a nosotros opinar sobre lo que sucede en la hermana República del Paraguay? En primer lugar, el principio de latinoamericanismo. Lo primero es que

nosotros somos parte de una única nación latinoamericana y que lo que sucede en cualquier parte de Latinoamérica nos va a afectar para bien o para mal; por eso tenemos derecho de opinión. Pero además de eso, tenemos tratados y convenios que nos hermanan con los países del Mercosur. En esos tratados que se firmaron cuando se creó el Mercosur hay una cláusula que establece que los miembros del bloque deben mantener su institucionalidad democrática y que los otros miembros del bloque deben velar porque eso suceda. Por lo tanto, también por eso consideramos que tenemos el derecho de opinar. Reitero: tenemos tratados específicos que nos permiten a nosotros opinar al respecto.

Por supuesto que no estamos de acuerdo con lo que sucedió en Paraguay. Y no estamos de acuerdo porque este no fue un proceso puntual, fue un proceso que llevó mucho tiempo. Aquel que quiera enterarse puede hacerlo leyendo lo que se publicó en la prensa de todo el mundo cuando se denunció, en distintas partes, que desde hacía mucho tiempo se estaba elaborando esto que sucedió hoy en el Paraguay.

Por otro lado, respaldamos la resolución de la bancada de parlamentarios uruguayos que hace mucho tiempo atrás resolvieron que la República Bolivariana de Venezuela ingresara al Mercosur. Lo que se precisaba era el aval de los parlamentos de los cuatro países miembros del bloque, aval que se condijera con lo que estaba propuesto. El único Parlamento que venía dándole largas al asunto era, precisamente, el Parlamento paraguayo. Las razones por las cuales no se admitía el ingreso de Venezuela al bloque — dichas por el propio Presidente de la República— eran una tomadura de pelo. Acá había otros intereses escondidos e, incluso, también alguna moneda, algún cambio chico por debajo de la mesa. Y esto también fue expresado en distintos ámbitos como, por ejemplo, en la Comisión de Asuntos Internacionales del Parlamento Nacional.

Por lo tanto, nosotros, convencidos de la justeza de nuestra acción, acompañamos estas expresiones vertidas al amparo del artículo 41º, estas declaraciones de nuestra fuerza política.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Señora Presidenta: qué tema difícil, qué tema complicado. Democracia: Gobierno electo por el pueblo, Parlamento electo por el pueblo, Asamblea General electa por el pueblo. ¿Quién es el soberano? El pueblo. ¿Quién manda? El pueblo. Constitución escrita con sangre y tinta. ¿Quién manda? La Constitución. Si no sirve, la cambiamos. Si está, la respetamos.

¿Cómo llegó al poder el Presidente del Paraguay? A través de una alianza de distintos sectores; sectores, tal vez, muy diferentes unos de los otros; algo muy respetable. ¿Cómo fue destituido el señor Presidente? Por las mayorías, salvo dos o tres votos. ¿Quién mandó? La democracia. ¿Quién eligió a esas personas que votaron? El pueblo.

27.- CENTRO SOCIAL LA PAZ: 75 AÑOS DE VIDA

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 06 de julio de 2012.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

EDILA: ORQUIDEA MINETTI

S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental queremos en el día de hoy expresar nuestras congratulaciones al Centro Social La Paz, en sus 75 años de vida.

Nuestras más sinceras felicitaciones en este nuevo aniversario a dicha institución, que nació un 6 de Mayo de 1937, con un grupo de personas activas y visionarias, en medio de una ciudad pujante y con mucha perspectiva; que han sabido sortear dificultades siempre con el objetivo de crecer, e involucrar a las distintas generaciones.

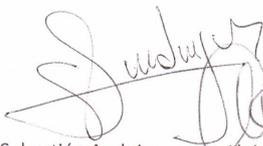
Por muchos años más, para tan querida institución, que ha sabido cosechar en estos años mucho prestigio e historia y para todos los socios y amigos que han pasado por este centro social, cultural y de esparcimiento

Deseamos que estas palabras sean enviadas al Centro Social La Paz, a diario Flecha Color y a Radio Oxígeno FM.

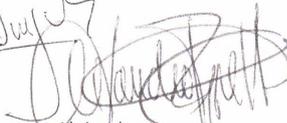
Sin otro particular le saludan muy atentamente



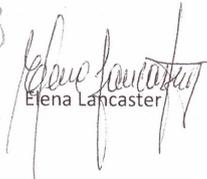
Carlos Ferrúa



Sebastián Andujar



Alejandro Repetto



Elena Lancaster

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud presentada por los señores ediles.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

28.- CLUB DE LEONES DE LA CIUDAD DE LA PAZ: 47 AÑOS DE SERVICIO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 06 de julio de 2012.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

EDILA: ORQUIDEA MINETTI

S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

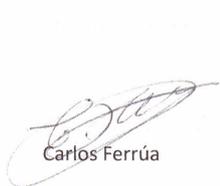
Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental queremos en el día de hoy expresar nuestras congratulaciones al Club de Leones de la ciudad de La Paz, en sus 47 años de servicio.

Nuestras más sinceras felicitaciones en este nuevo aniversario a dicha institución, que nació el 7 de Mayo de 1965. Se cuentan entre sus obras, préstamo de sillas de rueda, bastones, muletas etc.; control visual en escuelas de la zona, otorgándoles lentes a niños de bajos recursos; pesquisamiento diabético con charlas brindadas por diferentes profesionales; campañas de apoyo al medio ambiente; donaciones de canastas y ropa; aportes en diferentes obras como Policlínica Tiscornia y Rincón Infantil de Casa de la Cultura entre otras.

Queremos agradecer a todas las personas que han trabajado durante todos estos años con el objetivo maravilloso que es hacer el bien a la comunidad.

Deseamos que estas palabras sean enviadas al Club de Leones de la ciudad de La Paz, a diario Flecha Color y a Radio Oxígeno FM.

Sin otro particular le saludan muy atentamente



Carlos Ferrúa



Sebastián Andujar



Alejandro Repetto



Elena Lancaster

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud de los señores ediles.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

**29.-VISIÓN CANARIA, NUEVO SERVICIO DE CABLE DE LA PAZ Y LAS
PIEDRAS**

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 06 de julio de 2012.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

EDILA: ORQUIDEA MINETTI

S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental queremos en el día de hoy expresar nuestras congratulaciones a Visión Canaria, el nuevo servicio de cable de la ciudad de La Paz y Las Piedras.

Nuestras más sinceras felicitaciones por este nuevo emprendimiento y augurios de una muy buena gestión.

Deseamos que estas palabras sean enviadas al Director de Visión Canaria.

Sin otro particular le saludan muy atentamente



Carlos Ferrúa



Sebastián Andujar



Elena Lancaster

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

30.- PROTESTA POR REITERADOS ACTOS DE VANDALISMO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 06 de Julio de 2012.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental
EDILA: ORQUIDEA MINETTI

S/Despacho.

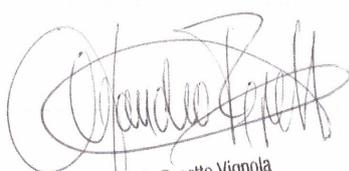
De nuestra mayor consideración :

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental queremos en el día de hoy expresar nuestra protesta por los reiterados actos de vandalismo, en este caso nos referimos a las pintadas en muros y paredes de propiedades privadas.

Ante las constantes quejas de los vecinos, víctimas de pintadas en sus propiedades, sin mediar consentimiento, es que hoy queremos sugerir que se busquen medidas concretas para sancionar a los responsables (partidos políticos, grafiteros, clubes de fútbol, etc.).

Solicitamos que estas palabras sean enviadas al Sr. Intendente Dr. Marcos Carambula, al Municipio y Concejales de la ciudad de Las Piedras, a la Comisión que corresponda de esta Junta Departamental, a Diario Actualidad, Radio Cristal y Canal 11 de la ciudad de Las Piedras.

Sin otro particular le saludan muy atentamente


Alejandro D. Repetto Vignola
Edil 21


ELENA LANCASTER
EDILA DPTAL. DE CANELONES

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: solicito la rectificación de la votación porque hubo señores ediles que no votaron.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar nuevamente.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

**31.- PREMIO BANCO REPÚBLICA–HECHO ACÁ OTORGADO
AL SEÑOR RADAMÉS THEODULOZ**

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 6 de julio de 2012.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

EDILA: ORQUIDEA MINETTI

S/Despacho.

De nuestra mayor consideración :

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental queremos en el día de hoy expresar nuestras congratulaciones al Sr. Radamés Theodoluz por haber recibido por segundo año consecutivo el premio Banco República – HECHO ACA al mejor Artesano en Vidrio del Uruguay.

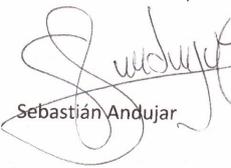
Nacido y criado en la ciudad de La Paz, hoy se dedica al arte en vidrio y a enseñar esta técnica, cuyos trabajos son de una calidad artística excepcional.

Vayan nuestras más sinceras felicitaciones a un gran artista que tiene nuestra querida ciudad y a seguir cosechando logros.

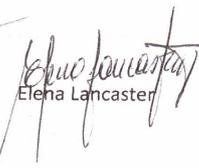
Deseamos que estas palabras sean enviadas al Sr. Radamés Theodoluz, y a Radio Oxígeno FM.

Sin otro particular le saludan muy atentamente


Carlos Ferrúa


Sebastián Andujar


Alejandro Repetto


Elena Lancaster

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**32.- PROTESTA POR LA FALTA DE CARTELERÍA EN GRAN CANTIDAD
DE CALLES DEL DEPARTAMENTO**

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 06 de Julio de 2012.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental
EDILA: ORQUIDEA MINETTI

S/Despacho.

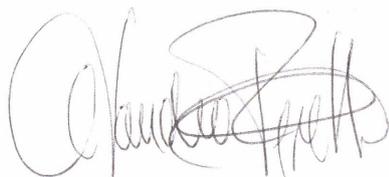
De nuestra mayor consideración :

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental queremos en el día de hoy expresar nuestra protesta por la falta de cartelera en una gran cantidad de calles del Departamento.

Visto la gran cantidad de cartelera que Antel ha colocado como forma de publicidad en diferentes lugares del Departamento, es que hoy queremos sugerirle al Sr. Intendente Dr. Marcos Carámbula que realice gestiones con dicho ente para que parte de lo que dedica a publicidad, lo destinara a colocar los carteles con los nombres en las calles del Dpto. y figure en ellos la publicidad de Antel.

Deseamos que estas palabras sean enviadas al Sr. Intendente Dr. Marcos Carámbula, a los 29 Municipios y Consejales , a ANTEL, a los medios de prensa del departamento, y a la Comisión que corresponda en esta Junta.

Sin otro particular le saludan muy atentamente



Alejandro D. Repetto Vignola
Edil 21



ELENA LANCASTER
EDILA DPTAL. DE CANELONES

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **8 en 29. NEGATIVA**

**33.- PROTESTA POR FALTA DE AYUDA ECONÓMICA PARA LOS GASTOS DE
COMUNICACIÓN DE LOS CONCEJALES DEL DEPARTAMENTO**

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 06 de Julio de 2012.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental
EDILA: ORQUIDEA MINETTI

S/Despacho.

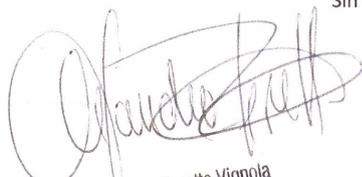
De nuestra mayor consideración :

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental queremos en el día de hoy expresar nuestra protesta por no tener los Concejales del Departamento ninguna ayuda económica para solventar los gastos de comunicación que les demanda dicha tarea.

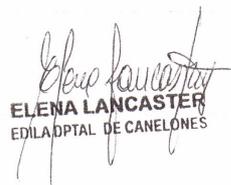
Sabedores que los Concejales del Departamento realizan un trabajo honorario, y lo importante que es para poder desempeñar dicha tarea, poder disponer de un medio para poder comunicarse, es que estamos solicitando para aquellos Concejales que tengan una asistencia de un 75%, un contrato de Antel de \$500 (pesos uruguayos quinientos), con números gratis al Municipio que corresponda.

Deseamos que estas palabras sean enviadas al Sr. Intendente Dr. Marcos Carámbula, a los 29 Municipios y Concejales , a ANTEL, a los medios de prensa del departamento, y a la Comisión que corresponda en esta Junta.

Sin otro particular le saludan muy atentamente



Alejandro D. Repetto Vignola
Edil 21



ELENA LANCASTER
EDILA DPTAL. DE CANELONES

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **8 en 29. NEGATIVA.**

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: el espíritu de esta exposición es compartido, no obstante lo cual debo reconocer —sino tendría un doble discurso— que entre las directivas que la Dirección de Gobiernos Locales les marcó a todos los municipios se estableció que, de un fondo permanente que maneja cada uno, los alcaldes y los concejales disponen de rubros para transporte, papelería y comunicación.

Simplemente, quería dejar esa constancia porque creo que es importante, cuando uno critica, criticar con fundamento. Y cuando hay elementos que en su momento pedimos y sobre los que insistimos y, en este caso, la Intendencia los otorgó, es de recibo realizar la puntualización.

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señora Presidenta: votamos en forma negativa, a pesar de coincidir en algunos aspectos con la exposición, porque creemos que hay que dar una discusión —que se está dando en el ámbito parlamentario a nivel nacional— con referencia a las modificaciones tanto a la Ley Orgánica Municipal como a la Ley de Descentralización. Está claro en una nota presentada por el señor diputado Asti que el anteproyecto que plantea modificaciones a estas leyes incluye este tipo de iniciativa. Creemos que esa discusión tiene que ser laudada en el Parlamento y así poder avanzar.

**34.- FELICITACIONES A LA MESA DEL CUERPO POR EL DESEMPEÑO EN LOS
DOS PRIMEROS PERÍODOS DE LA 47ª LEGISLATURA**

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 6 de Julio de 2012.-

Sra. Presidenta de la
Junta Departamental de Canelones
Edila Orquídea Minetti
S/Despacho

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes, integrantes de la Bancada del Frente Amplio, al amparo del Art. 41 de nuestro Reglamento Interno, venimos a manifestar nuestras congratulaciones y felicitaciones a la Mesa que ha presidido esta Institución al cabo de estos dos primeros períodos de esta 47ma. Legislatura, por su intensa y prolífica labor,

Resaltamos la responsabilidad asumida tanto por la Presidenta Edila Orquídea Minetti, los Vicepresidentes Ediles Enrique Robin Carballo y Profesor Jorge Repetto, así como por el Secretario General Juan Ripoll, ha sido resuelta con capacidad, dinamismo, tesón y gran contracción al trabajo, por lo cual nos sentimos orgullosos, tanto por la tarea desempeñada, como por contar con ellos entre las filas de nuestros compañeros y compañeras mejor conceptuados.-

Le solicitamos por tanto, que haga llegar la presente manifestación a los compañeros referidos, a la Mesa Política Departamental y Nacional del Frente Amplio, así como a la Prensa acreditada ante este Cuerpo.-

Gustavo E. Reynoso
Edil N° 42

EDMUND ALHERNANZ
N° 80

YHO. Tabares Costas
N° 9

P. JARAQUIR
N° 12

CRISTINA ARANCO
108

LEZIO
JUAN CARLOS MARTINEZ

Alicia Blay
N° 14

LEZIO
ARJUNO
N° 36

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: hubo un tramo de la lectura que no entendí, no la pude asimilar rápidamente, por lo que solicito se reitere si es posible.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase por Secretaría nuevamente la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Así se hace:)

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **18 en 29. AFIRMATIVA.**

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: votamos por la negativa esta exposición, pero no en su totalidad, y lo queremos dejar claro en la versión taquigráfica. Con gran parte de la Mesa estuvimos a gusto, quizás con algunos integrantes no, y así lo dejamos plasmado hace exactamente un año atrás.

También me preocupó que no estuviera mencionado en estas manifestaciones realizadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno otro integrante de la Mesa, que pertenece a un partido político que no es el mío.

SEÑOR MAESO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Señora Presidenta: hemos votado por la negativa no porque estemos en desacuerdo con lo planteado —porque entendemos que cada una de las personas mencionadas ha trabajado y puesto lo mejor de sí—, sino porque hay dos compañeros, integrantes del Partido Colorado, a los que no se les está reconociendo lo que hicieron por esta Junta Departamental como integrantes de la Mesa. Entendemos que los ediles Carmelo Capozzoli y Nelson Ferreira —el primero pudo actuar más— realizaron una labor fructífera, positiva, para el Plenario. Entonces, no podíamos acompañar una exposición en la que no se menciona también el desempeño de estos dos señores ediles en las oportunidades en que actuaron como presidentes del Plenario.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: voté por la afirmativa esta manifestación de congratulación porque, como integrante de la bancada de Frente Amplio, comparto todo lo que dice la exposición. Pero al haber sido redactada como bancada del Frente Amplio lo que destacamos fue la labor de nuestros compañeros de partido. Si los ediles del Partido Colorado hicieran una manifestación del mismo tenor con referencia a las gestiones de Carmelo Capozzoli y de Nelson Ferreira —segundos vicepresidentes que han llegado a ocupar la Presidencia en estos dos años—, con muchísimo gusto yo la podría acompañar.

Quiero destacar que toda la Mesa —y en esto, si puedo, salvo por lo menos mi cuota parte del error—, integrada también por los señores ediles de la oposición Carmelo Capozzoli y Nelson Ferreira, cumplieron una muy buena gestión. Entonces, vaya para todos mis felicitaciones.

35.- ASECIO DO SANTOS MEDEIROS: SU FALLECIMIENTO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)



Frente Amplio

Canelones, 6 de julio de 2012.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

Edila Orquídea Minetti.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes, pertenecientes a la Bancada del Frente Amplio, amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a usted a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante el fallecimiento del Sr. Asencio Do Santos Medeiros, padre de la concejala de Barros Blancos Sra. Miriam Do Santos y ante tan irreparable pérdida deseamos hacerle llegar a ella y sus familiares la presente manifestación de pesar.

Sin otro particular saludan muy atentamente

[Handwritten signatures and names of council members]

DO SANTOS
Asencio
Nº 30

Juan Carlos Martins
Nº 30

Mtro. Tabaré Costa
Nº 9

Laura Flores
Nº 12

D. SERRANO
Nº 12

Edila Orquídea Minetti
Nº 12

E. SUAREZ

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

36.- FRANCISCO PÉREZ: SU FALLECIMIENTO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 06 de julio de 2012.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

EDILA: ORQUÍDEA MINETTI

S/Despacho.

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, manifiestan las condolencias ante la desaparición física de FRANCISCO PEREZ, quien fuera militante de nuestro querido Partido Nacional, con una vasta trayectoria comercial a través de su gestoría y vinculado también a la actividad del taxímetro en las cuales dejó trasuntar su honorabilidad que jerarquizó las mencionadas actividades.

Es de destacar su activa participación en el Centro Social Tala y su desinteresado aporte al deporte del pedal.

Su partida nos deja un profundo sentimiento de congoja por su calidez y hombría de bien.

Queremos que nuestras palabras sean enviadas a todos sus familiares y amigos; así como también solicitar un minuto de silencio en el plenario a realizarse en el día de la fecha.

Leonardo Castro
Nº 54
Judeo S. Perdomo
a.º 90.
Carlo J. González
19
PAOLA PEREZ CORTALEZZI
Nº 392

Familiares PAOLA PEREZ CORTALEZZI, MARTÍN PEREZ CORTALEZZI Y SEÑORA.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita al Cuerpo y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

(Así se hace)

**37.- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA REAPERTURA
DE LA CARTONERA Y PAPELERA PANDO S.A.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 11º término del Orden del Día: “DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA REAPERTURA DE LA CARTONERA Y PAPELERA PANDO S.A. Informe de la Comisión Permanente N° 6. Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 1205/11) (Entrada N° 3728/11) (Repartido N° 31)”.

En discusión.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: nosotros solicitamos el desglose de este punto a los efectos de que se le aplique la excepción prevista en el artículo 72º, inciso 3º, del Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión con el agregado propuesto por el señor edil Luis Goggia.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**38.- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL PROYECTO
“PARATY SAN LUIS, HOSTEL”**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 12º término del Orden del Día: “DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL PROYECTO “PARATY SAN LUIS, HOSTEL”.- Informe de la Comisión Permanente N°6. Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.1838/12) (Entr.4156/12) (Exp. 2012-81-1010-00049) (Rep.31)”.-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **24 en 29. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

39.- OFICIAR A LA INTENDENCIA DE CANELONES, SOLICITANDO LA CREACIÓN DE UNA MESA MULTISECTORIAL PARA LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CADENA CÁRNICA PORCINA EN EL DEPARTAMENTO

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 13° término del Orden del Día: “OFICIAR A LA INTENDENCIA DE CANELONES, SOLICITANDO LA CREACIÓN DE UNA MESA MULTISECTORIAL PARA LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CADENA CÁRNICA PORCINA EN EL DEPARTAMENTO. Informe de la comisión Permanente N° 4. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 947/11) (Entrs. 2091/11 y 2806/11) (Rep. 31)”.

En discusión.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señora Presidenta: a este estuario lo llamaban “el infierno de los navegantes”. Después, pensando que iban a poder llegar a la Sierra de Oro, se le puso Río de la Plata. Cuando se dieron cuenta de que no llegaban a Potosí—está claro que utilizaban el engaño del Río de la Plata para traer gente para acá; en ese momento eran inteligentes los españoles y los portugueses—, le pusieron “tierra inútil”, que no servía para nada. Es más: sus habitantes ni siquiera almas tenían, facilitaba tomarlos como esclavos. No encontraron oro; lo que encontraron fueron elementos esenciales para la vida del ser humano: alimentos.

¿Por qué empezamos de esta manera a hablar sobre este tema? ¿Cómo llegamos de aquella tierra que no servía para nada al fortalecimiento de la cadena cárnica porcina? En realidad, el tema central acá es defender lo más importante que tiene este país —y, por suerte, zonas como la mesopotamia argentina y el sur brasilero—, la posibilidad de producir algo fundamental: el alimento. Ese sin duda es el eje central. Pero, abordar desde una Junta Departamental el tratamiento de este tema, nos llevó a simplificarlo, a llevarlo a su mínima expresión, a llevarlo a lo más cotidiano y empezar dividiéndolo por sectores.

En la Comisión consideramos, y también lo dijimos en el foro, que si bien era un tema central, para nosotros era el principio de una tarea y era bueno que esta Junta Departamental empezara a discutir temas importantes, como tantos otros, pero que, si lo miramos en la perspectiva del tiempo, es uno de los temas fundamentales, por sobre todas las cosas, porque la principal actividad de este departamento es agroalimentaria.

El Estado, en esta actividad, no puede estar ausente. Los gobiernos no pueden estar ausentes. Le va la vida a este país en esto. Con esa idea, repito, lo trajimos a tierra y vimos con que empezábamos.

En la Comisión, desde un principio, entendimos que la actividad que se desarrollaba era el inicio y lo que nosotros entendíamos que era fundamental: empezar a caminar, no para hacer grandes estudios, sino para poder integrar a todos los actores que participan en la producción de alimentos. Los principales actores son productores pequeños y familiares; no vamos a aburrirlos con números, pero nos están quedando cada vez menos. Cada vez hay más cantidad de tierra en menos manos. Canelones, por ahora, por sus características, sigue manteniendo aquello de las pequeñas fracciones de tierra, y eso hay que defenderlo a rajatabla.

Del foro realizado surgió un denominador común: la necesidad de permanecer en el lugar. Para que esto ocurra, esa actividad tiene que ser necesariamente redituable, y para eso debe intervenir el Estado en defensa de esa necesaria permanencia. De lo contrario, se nos van a escapar elementos fundamentales de la cultura, y también se nos están yendo los gurises. Es muy difícil mantenerse en el campo cuando tienen ofertas muchísimo más esperanzadoras.

En ese sentido, la Comisión tomó las palabras manifestadas por el Intendente Departamental de Canelones en la apertura del foro, en el sentido de que veía con buenos ojos el formar una comisión, juntar todas las partes, porque este tema daba para mucho más y era importante empezar a efectivizar políticas que nos lleven a que la producción sea no solo un tema necesario, sino que además sea redituable y nos permita que la gente siga en las chacras.

Por lo expuesto, la Comisión está planteando una aspiración en el sentido de oficiar a la Intendencia de Canelones solicitando la creación de una mesa multisectorial para que se ponga a trabajar en el tema. Sin duda que lo central acá no es el cerdo, sino el productor, la familia, la gente. Eso es lo que realmente nos importa. Si esta Junta Departamental, en algún momento, decide empezar a conversar y discutir este tema, ver la realidad del departamento, quizás empecemos a darnos cuenta de que la actividad productiva del departamento tiene una importancia mucho mayor de las horas que le dedicamos acá.

Este fue un trabajo que se hizo en grupo en total armonía —así lo entendimos dentro de la Comisión—, pero sin embargo los ediles del Partido Nacional no votaron la formación de esta Comisión. Por eso hoy los llamo a que revean su posición, a que acompañen hoy en el pleno este pedido al Intendente Departamental, porque entendemos que acá no puede faltar nadie, inclusive en el disenso, tenemos que estar. No queríamos dejar

pasar este asunto en un bloque, porque entendemos que con el mismo espíritu que se empezó a trabajar en la Comisión tenemos que terminar.

Con este llamado, lo que estamos haciendo es reafirmar lo trabajado, y, por supuesto, damos desde ya nuestro voto afirmativo, a la vez que pedimos al pleno que, si tenemos diferencias, se discuta el tema, pero que todos acompañemos con el voto la creación de esta comisión intersectorial.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: pensamos que este es un tema importante. Lo que lamentamos mucho es que hace un tiempito, acá, en esta Sala, ante un malentendido — nosotros pensábamos que era un malentendido, y con el devenir de los días nos dimos cuenta de que realmente lo era—, pedimos tiempo. Dijimos “déjenlo en el Orden del Día, que queremos saber qué piensan nuestros compañeros de la Comisión Permanente N°4”, pero se nos dijo que no, y hoy se nos pide el voto.

El mío lo van a tener porque entiendo que es un tema importante. Pero, entiéndanme, cuando, con responsabilidad, se les exige, se les pide, se les solicita un tiempo para poder meditar una situación que, quizás, implique un malentendido, piénsenlo un poquito más.

Quizá con respecto a este problema sea cierto que le vaya la vida a este país. Puede ser que sí, pero la vida a este país se le ha ido en otras cosas y en muchos malos negocios que se han hecho, que lamentablemente por estos días han generado una noticia muy triste.

Lamentando no poder conformar esa comisión, lamentando que no se nos haya otorgado tiempo, sí, con responsabilidad, como tratamos de hacer siempre — quizá a veces nos equivoquemos—, por lo menos de parte de esta banca del Partido Nacional, el voto lo va a tener este proyecto de decreto.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señora Presidenta: comparto lo que dijera el señor edil Goggia, y son de recibo las palabras del señor edil Sanguinetti — a veces lo cortés no quita lo valiente—.

Creo que acá existió un problema de forma y no de fondo. Y voy a tomar lo dicho porque creo que todavía existe la posibilidad de que nuestro partido integre esa comisión.

Hubo un malentendido, hubo un proceso y una discusión interna sobre las formas como se actuaba en esa comisión, como se trabajaba y cómo se actuó en el foro llevado a cabo en Las Piedras, y hubo algún malestar, pero creo que hablando se puede llegar a un buen fin.

Y sí, en lo particular, tendrán nuestro voto, porque creemos que se trata de un tema importante, que no es cortoplacista y está meditado, está bien pensado. Y, tomando como de recibo lo dicho, lo que queremos dejar latente es que se nos dé la oportunidad de ingresar a esa comisión, como corresponde. Pero sin saber cuál será el resultado en cuanto a ingresar a esa comisión, por la importancia del tema, daremos nuestro voto.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señora Presidenta: voy a pedir que se me aclare, porque creo que algunos estamos confundidos, y lo digo en el buen sentido.

Quiero reafirmar un par de cosas. Si será importante el agro que da para meter cosas de tipo económico. Sé que se quiso decir, se trata de Pluna y de mil cosas. ¡Sí será grande el tema! Da para todo.

Pero me parece que hay una confusión con una comisión, que sí se formó. En otra carpeta hay un pedido para la recategorización de suelo rural. Es un tema aparte. En ese caso, los integrantes del Partido Nacional también votaron en contra, y acá se pidió la reconsideración.

Quizás, en el fragor de la pelea, me calenté bastante por las razones que en la comisión se esgrimieron para no participar. Y voy a decir cuáles fueron: ninguna. Ninguna. En realidad, había algo subyacente, que era lo que estaban pensando los compañeros del Partido Nacional que no votaron aquella comisión, y creo que es lo que se está pidiendo rever... Porque no estamos pidiendo que se nombre a nadie hasta que el Intendente decida formar la comisión intersectorial. Son cosas distintas. Pero en aquel momento no hubo ningún argumento, sólo había algunas molestias, que lamento que no se aclararan en la comisión, con respecto a la discusión del tema de la cadena cárnica porcina.

Y como lo traté en forma tan abierta como ahora, me voy a permitir decir que aparentemente se calentaron por algo, y entonces no votaron ninguna de las dos cosas.

Quizás utilicé mal algo...

SEÑORA PRESIDENTA.- Algún término que no corresponde.

SEÑOR SANGUINETTI.- Lo que quiero plantear es que separemos los temas. Todo está para verse, porque, en realidad, tampoco le interesa a nadie que el Partido Nacional no participe de la discusión y de la recategorización de suelo. Pero son temas distintos.

Lo que quería era pedir una aclaración — creo que en eso estoy bien, señora Presidenta— y saber si era eso a lo que se estaban refiriendo los señores ediles Goggia y Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señora Presidenta: quizá no se entendió; lo que se quiso explicar fue que los problemas que llevaron a la no integración de la otra comisión surgieron a raíz del foro que se realizó en Las Piedras, por la metodología de trabajo empleada, por una no participación que no fue de agrado de nuestro partido.

Pido disculpas si no se entendió.

Lo que se quiere ahora es participar. Son de recibo las palabras expresadas y se va a votar el tema. Lo que queremos es que se vea que este partido quiere participar en todas esas comisiones, y que no se tome la no participación como que nunca se está de acuerdo. Además, no es necesario pedir el voto unánime, pensando en ese hecho que se suscitó.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: ahora quiero ver los pingos en la cancha, y voy a redoblar la apuesta. Porque está muy lindo hablar de esta comisión cuya creación se le va a sugerir al señor Intendente, pero van a hacer dos años que en la Comisión de Turismo duerme la propuesta de creación de una comisión pro puerto de Canelones y para que la presida el Intendente.

Yo acepto la propuesta que plantea el edil Sanguinetti — y lo voy a aludir—, pero esto tiene que ser parejo, tiene que ser de ida y vuelta; acá no hay retroalimentación. Acá piden, pero, cuando tienen que dar, no lo hacen, no hay apertura, y evidentemente no generan un espacio para que se pueda dar, por sobre todas las cosas, el diálogo político. Eso es lo esencial en todo esto.

Hoy se habla de esta actividad, de este rubro productivo que tiene el departamento, pero hay propuestas sobre otros rubros tan o más importantes que hace dos años que duermen en una Comisión.

Entonces, redoblo la apuesta: que me diga el edil Sanguinetti si vota esa iniciativa, y con mucho gusto lo vamos a acompañar.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑOR PAREDES.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo Paredes.

SEÑOR PAREDES.- Señora Presidenta: en la misma dirección que el señor edil Sanguinetti, quería aclarar el problema de que se estaba hablando de dos comisiones distintas. Cómo él ya lo explicó, no les voy a hacer perder el tiempo; simplemente, voy a agregar que la comisión

de estudio del uso del suelo rural está abierta a discutir la integración del Partido Nacional en ella.

SEÑOR COSTA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Tabaré Costa.

SEÑOR SANGUINETTI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR COSTA.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señora Presidenta: personalmente, presido la Comisión Permanente N°4 circunstancialmente por un año. Y me acabo de enterar hoy, formalmente — que es lo que yo quiero—, de las diferencias que los señores ediles del Partido Nacional tenían —según lo que escuché hoy— sobre metodologías, mecanismos, lo que fuere.

A raíz de eso, no sé qué se quiso hacer, cuál fue la poca conversación, que se vota en contra de la formación de una Comisión, de participar en ella, pero eso no genera elementos para poder discutir las diferencias. Me hubiera gustado que los ediles del Partido Nacional que integran la Comisión Permanente N°4 estuvieran presentes hoy para que pudieran hablar y que este Cuerpo supiera cuáles son las diferencias. Diferencias que seguramente son políticas; metodológicas, no pueden ser, y si lo son, estamos abiertos a discutir las.

¡Hubiera sido interesantísimo que se discutiera en el Pleno! ¡Para eso estamos: para que todos sepamos cómo trabajamos! ¡Acá no hay nada para ocultar! ¡No me parece claro ni que sirva para algo negarse a estudiar la situación del departamento! ¡Insisto con algo fundamental: el departamento está creciendo en muchísimos aspectos, pero lo fundamental en este país es la producción de alimentos! ¡De ahí para adelante, discutamos todo lo que queramos, porque está clarito que lo que se viene es eso!

¡Quería aclararlo, y decir que estamos dispuestos a discutir! ¡Pero, para discutir y zanjar diferencias, tenemos que plantearlas! ¡Si nos quedamos callados o discutimos afuera o en el pasillo, no solucionamos absolutamente nada y no avanzamos! ¡Yo también caigo en eso! ¡No voy a decir que no! ¡Pero está mal, de mi parte y del resto!

¡Entonces, se dispuso la formación de una comisión multisectorial, que, en realidad, es una aspiración de la Comisión! ¡Y no estamos pidiendo que participe nadie, porque, si el Intendente no la convoca, no hay Comisión! ¡Eso es claro! ¡Pero lo que quedó colgado es lo otro, que, a mi modo de ver, también es un error!

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Está en uso de la palabra el señor edil Tabaré Costa.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señor edil Tabaré Costa, ¿me permite una interrupción?

SEÑOR COSTA.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señora Presidenta: pocas veces me ha sucedido en mi vida que uno admite un error, pide la reconsideración, quiere tener un buen ámbito de trabajo, y se lo termina rezongando por esa actitud.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor edil Tabaré Costa.

SEÑOR COSTA.- Señora Presidenta: no voy a opinar sobre la formación de la comisión porque mis compañeros Sanguinetti y Paredes, integrantes de la Comisión Permanente N°4, se han expresado al respecto. Pero no quería dejar pasar el hecho de adelantar mi voto por la afirmativa en un tema que no lo podemos comparar nunca con el tema turismo, más allá de que comparto que el turismo en nuestro país tiene un lugar preponderante.

Creo que la producción de cerdos tiene el plus de la importancia de ser una producción que encaja muy bien con el proyecto nacional Uruguay Productivo —que tanto empeño ponemos en realizar y mantener—, sino que, además, ninguna producción de alimentos encierra tanto contenido social como la producción de cerdos. En la producción de cerdos, salvo la producción a gran escala, la gran mayoría de la carne porcina está llevada por la familia productora. Es de gran valor por la rapidez con que se consigue la carne de cerdo y por la cantidad de alimentos posibles que esta especie consume. Es una producción que el Ministerio de Ganadería ha fomentado como producción familiar, básicamente, por lo amigable que es con el medioambiente si se hace en forma adecuada, con producciones que ya están probadas, con razas de cerdos híbridas, cruzadas a partir de cerdos Pampa-Rocha con otras especies carniceras.

Además, el costo —es importante decirlo— es sensiblemente menor al de la carne vacuna. Por lo tanto, se llega a la mesa de los consumidores con un producto más accesible y barato, lo que para nuestra fuerza política es muy importante.

Por lo expuesto, reitero, adelanto nuestro voto por la afirmativa. Ojalá que esto tenga un buen fin.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

40.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES DE LAS ACTUACIONES REFERIDAS A: SOLICITUD DE ANUENCIA A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 162 UR, POR OBRAS CONSTRUIDAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 5009 DE LA 18ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE PARQUE DEL PLATA

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 14º término del Orden del Día: “DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES DE LAS ACTUACIONES REFERIDAS A: SOLICITUD DE ANUENCIA A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 162 UR, POR OBRAS CONSTRUIDAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 5009 DE LA 18ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE PARQUE DEL PLATA. Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 1966/12) (Entr. 4507/12) (Exp. 2007-81-1234-00502 y Agdo.) (Rep. 31).”

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: solicito que a la resolución se le agregue la excepción prevista en el inciso 3º del artículo 72º del Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión con el agregado propuesto por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

 23 en 28. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

41.- SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE SESIÓN, EN HOMENAJE A LOS GANADORES DEL FESTIVAL “TODO EL URUGUAY Y AMÉRICA CANTAN EN DURAZNO”, EN LAS CATEGORÍAS DE RECITADORES Y DÚOS RESPECTIVAMENTE

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 15° término del Orden del Día: “SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE SESIÓN, EN HOMENAJE A LOS GANADORES DEL FESTIVAL “TODO EL URUGUAY Y AMÉRICA CANTAN EN DURAZNO”, EN LAS CATEGORÍAS DE RECITADORES Y DÚOS RESPECTIVAMENTE. Informe de la Comisión Permanente N°7. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 1892/12) (Entr. 4297/12) (Rep. 31).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: solicito la rectificación de la votación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se rectifica la votación.

(Se vota:)

27 en 28. AFIRMATIVA.

SEÑOR BETANCOR.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señora Presidenta: sería conveniente que los señores ediles no bajaran la mano, porque, si no, el señor ujier, nunca va a poder contar bien, y dos por tres tenemos que solicitar la rectificación de la votación.

Apelaría a la buena voluntad de los señores ediles para que mantengan la mano levantada.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor edil: si usted consigue lo que está solicitando, lo admiro. Yo hace dos años que vengo diciendo lo mismo. De todas formas, me hago eco de su planteo.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

42.- SOLICITUD DEL ESCRITOR GERARDO MOLINA, A LOS EFECTOS DE LA PUBLICACIÓN DE SU OBRA “LA GESTA ORIENTAL, INDEPENDENCIA Y UNIÓN”

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 16º término del Orden del Día: “SOLICITUD DEL ESCRITOR GERARDO MOLINA, A LOS EFECTOS DE LA PUBLICACIÓN DE SU OBRA “LA GESTA ORIENTAL, INDEPENDENCIA Y UNIÓN” Informe de la Comisión Permanente N°7. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 1668/11) (Entr. 3706/11) (Rep. 31).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**43.- CONVOCATORIA A LA SESIÓN INICIAL DEL TERCER PERÍODO
DE LA XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 20º término del Orden del Día: “CONVOCATORIA A LA SESIÓN INICIAL DEL TERCER PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL. Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.1/12) (Rep.31).”

En discusión.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: después de un año se nos da la razón. Muchas veces, las cosas tardan pero llegan. Se podrá discrepar con lo que voy a decir a continuación, me podrán responder y decir muchas cosas, pero lo acontecido hace un año atrás hoy no vuelve a suceder. Hoy voy a prestar mi voto para que, efectivamente, quien ocupa la Presidencia de esta Junta Departamental continúe ejerciéndola hasta tanto asuma la señora edila Adriana Odazzio. ¿Por qué digo esto? Porque el 6 de julio de 2011 —en mis manos tengo aquella resolución— se solicitó la prórroga para la realización una sesión extraordinaria y la prórroga del período anual de la Presidencia, pero no se votó; no se votó antes, se votó después. Hoy cumplimos con el orden jurídico - institucional y legal, por lo tanto vamos a estar votando — como debe ser— la prórroga en la Presidencia a quien hoy preside esta Junta Departamental.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

44.- OFICIAR A LA INTENDENCIA DE CANELONES Y AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, ADJUNTANDO ASUNTO EN CARPETA 1879/12, ENTRADA 4250/12

SEÑOR COSTA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Tabaré Costa.

SEÑOR COSTA.- Señora Presidenta: solicito pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 21°, 27°, 28°, 29° y 30° término del Orden del Día.

SEÑOR LERETÉ.- Solicito, señora Presidenta, el desglose del asunto que figura en 27° término.

SEÑOR REYNOSO.- Solicito el desglose de los asuntos que figuran en 29° y 30° término.

SEÑOR CARABALLO.-Solicito el desglose del asunto que figura en 21° término.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, queda sin efecto la solicitud de pasar a votar en bloque.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 21° término del Orden del Día: “OFICIAR A LA INTENDENCIA DE CANELONES Y AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, ADJUNTANDO ASUNTO EN CARPETA 1879/12, ENTRADA 4250/12.- Informe de la Comisión Permanente N°3.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.1879/12) (Entr.4250/12) (Rep.31)”.

En discusión.

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Señora Presidenta: no sé si tenemos problemas de comunicación, pero he tratado de saber de qué trata esta carpeta y no lo he logrado. Aparentemente, esta es una carpeta que había sido enviada al Municipio de Santa Lucía, y tendría que ser devuelta a la Intendencia de Canelones y al Ministerio de Salud Pública. No entendemos por qué se trata en esta Junta Departamental. Esto es algo que viene del Municipio, y hoy ya discutimos que hay asuntos que deben ser enviados a los municipios; estos tienen potestad de responder el oficio o informe que se les haya pedido.

No entendemos por qué este asunto vino para acá. Nos gustaría que algún integrante de la Comisión nos lo explicara. Reitero: nosotros consideramos que el Municipio de Santa Lucía tiene las potestades necesarias como para enviar esto a la Intendencia de Canelones y al Ministerio de Salud Pública.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **26 en 28. AFIRMATIVA.**

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Señora Presidenta: voté negativamente porque no se me dan explicaciones. Hoy se decidió archivar otros asuntos por parte de diferentes comisiones; no sé por qué este asunto se envió a la Junta Departamental. No sé qué se trató de hacer con este asunto. Teniendo en cuenta que nadie me lo aclaró, quiero dejar constancia de que no lo voté.

Cuando a esta Junta Departamental llegó el pedido de expropiación del terreno para hacer el centro auxiliar en Santa Lucía —donde había una placa en su momento—, se votó. Sabemos que el Ministerio de Salud Pública está abocado a hacer ese centro auxiliar —el propio Ministro de Salud Pública dijo que el centro auxiliar de Santa Lucía era una prioridad—, por tanto, no entiendo la causa de que esto esté aquí, si se le quiere dar publicidad o qué.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

45.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 23:28)

46.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES Y OFICIAR A LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES RESPECTO AL ASUNTO EN CARPETA 2175/12, ENTRADA 4938/12

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 23:45)

SEÑOR COSTA.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Tabaré Costa.

SEÑOR COSTA.- Señora Presidenta: mociono continuar sesionando en el día de mañana.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Tabaré Costa.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 22º término del Orden del Día: “REMISIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES Y OFICIAR A LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES RESPECTO AL ASUNTO EN CARPETA 2175/12, ENTRADA 4938/12.- Informe de la Comisión Permanente N°3.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta 2175/12) (Entrada 4938/12) (Repartido 31).”

En discusión.

SEÑOR MAESO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Señora Presidenta: nos congratulamos por esta idea, pero quiero aclarar que nuestro departamento contó con una comisión de control del mosquito Aedes Aegypti, transmisor de la enfermedad llamada dengue, solicitada en esta Sala por todos los sectores políticos. Dicha comisión funcionó hasta el año 2005 y estaba integrada en forma conjunta por la Intendencia y la Dirección Departamental de Salud, a cargo del doctor Luis Eduardo Vázquez. Cuando asumió el actual Intendente, el doctor Marcos Carámbula, la comisión fue

disuelta debido a que venía funcionando desde el período colorado, a pesar de que la salud no tiene colores políticos —así se lo hicimos saber al Director de Salud de la Intendencia—. Se dejó de controlar por algún tiempo sin medir el daño que eso podía causar a la población.

Mientras funcionó esa comisión, se colocaron prácticamente doscientas larvitrapas y se realizaron más de dos mil muestras, siendo Canelones, hasta ese momento, el único departamento que tenía clasificados los tipos de mosquitos que había en la región. Esto lo expreso con conocimiento de causa porque fui quien coordinaba dicha campaña y una de las personas que representaron a nuestro departamento en los cursos de capacitación en esta materia, realizados por el Ministerio de Salud Pública y por profesores extranjeros, con los diferentes representantes de cada departamento.

Solicito que se retome el control de este tema, que puede causar un gran problema a la población. Evidentemente, este es un problema de salud que afecta a todos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

47.- REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES ADJUNTAS EN LA CARPETA 486/10, ENTRADA 1026/10

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 23° término del Orden del Día: “REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES ADJUNTAS EN LA CARPETA 486/10, ENTRADA 1026/10.- Informe de la Comisión Permanente N°3.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta 486/10) (Entrada 1026/10) (Rep.31).”

En discusión.

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Señora Presidenta: en primer lugar, queremos agradecer a los integrantes de la Comisión Permanente N°3 por haber enviado este proyecto de resolución a esta Junta Departamental, incluso teniendo observaciones que realizarle —así nos lo hicieron saber algunos integrantes de la Comisión—, las que vamos a tratar de subsanar en esta Sala.

Sinceramente, estamos más que preocupados, porque las enfermedades crónicas no transmisibles son un flagelo que hoy acarrea, al país y al mundo entero, la mayor mortalidad en las personas. Con este proyecto queremos que la Dirección de Salud de la Intendencia, el Intendente de Canelones, nos dé el aval para redactar alguna cláusula por la cual las grandes superficies —los supermercados, que son los que tienen mayor afluente de público— colaboren. Una de las cosas que tanto la Organización Mundial de la Salud como de los distintos organismos que rigen la salud de los países del mundo están haciendo para tratar de minimizar los riesgos es brindar mayor información, para facilitarles a las personas con enfermedades crónicas no transmisibles una mejor calidad de vida.

A pesar de no padecer ninguna de estas enfermedades —por lo menos no tenemos conocimiento—, tenemos personas allegadas y conocemos vecinos de la localidad de Santa Lucía que sí las padecen. Ellos nos manifiestan que, por ejemplo, a las personas con diabetes se les dificulta comprar los insumos aptos, sobre todo si son de edad avanzada —hoy por el hoy el 60% o 70% de las personas que superan los 40 años empiezan a tener diabetes tipo 2-, porque cuando van a los supermercados esos productos están mezclados con los alimentos comunes. Una de las consecuencias más graves que tiene la diabetes es la pérdida de visión. Lamentablemente, el *marketing* no está regulado y la mayoría de los envases son engañosos,

la información viene en letras muy chiquitas y en letra grande dice 0%, pero no se sabe si es 0% grasas trans, 0% sal, 0% azúcar; no se sabe. Muchas personas piensan que ese 0% es 0% azúcar, consumen los alimentos, y después se enteran —a veces por intermedio de un familiar— que estaban consumiendo algo que es letal.

Nosotros estamos tratando de que la Intendencia de Canelones dé el puntapié inicial y en una ordenanza se contemple que los alimentos que pueden ser consumidos por las personas que padecen enfermedades crónicas no trasmisibles tengan un lugar diferenciado en los supermercados —reitero que sería en las grandes superficies, no les vamos a pedir a los almacenes de barrio que lo hagan— para que estas personas estén bien informadas y se minimicen los riesgos.

Hemos traído muchos datos, pero creo que basta con entrar a Internet y buscar información sobre las enfermedades crónicas no trasmisibles en el mundo o en el Uruguay. Sabemos que el Ministerio de Salud Pública ha trabajado mucho, al igual que el doctor Rodolfo Vázquez; se ha hecho una encuesta; incluso hay gráficas. Además de la mortalidad, hay muchos problemas de discapacidad, porque la hipertensión arterial muchas veces no mata a las personas pero deja secuelas que son irreparables. También se ha comprobado que estas enfermedades están relacionadas con la deserción estudiantil y laboral, sobre todo de las mujeres a las que, luego de tener familia, se les despierta la diabetes y la hipertensión arterial.

En este caso, queremos compartir la preocupación y solicitarle a la Intendencia de Canelones que nos dé el visto bueno para poder crear, desde esta Junta Departamental, una ordenanza que dé el puntapié inicial en este tema; seríamos los pioneros en el país. Luego también haremos nuestro petitorio al Parlamento Nacional para que de una vez por todas se contemple a estas personas. Muchas veces hablamos de las muertes por accidentes de tránsito o por la delincuencia —temas que están en el tapete—, pero esas muertes quizá no lleguen ni al 10% de las muertes causadas por las enfermedades crónicas no trasmisibles. Se calcula que un 50 o 60% de los fallecimientos se deben a estas enfermedades.

Con respecto al proyecto de resolución, me gustaría plantear algunas modificaciones, por lo que, quizá podamos hacer un cuarto intermedio, aunque sea de cinco minutos. Donde dice “*exhibir en góndolas separadas y de fácil acceso los productos diferenciados para personas que sufren de:*” —y se agregan un montón de enfermedades— creo que se podría poner la sigla ECNT, y quizás entre paréntesis hacer mención a dichas enfermedades, pero ya están determinadas claramente cuáles son.

Por su parte, en el literal b, que dice “*que dichos productos sean clasificados de acuerdo a sus características*” —sin azúcar, sin sal, sin grasas—, queremos que diga “apto para el consumo de personas que padecen dichas enfermedades”.

Si algún integrante de la Comisión tiene alguna objeción, veremos la forma de subsanarla.

SEÑOR MAESO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Señora Presidenta: nosotros acompañamos este proyecto en Comisión por entender que sí había que aclarar la palabra “etcétera”, porque, por la amplitud que tiene, puede involucrar una serie de patologías.

Respecto a la enfermedad cardiovascular, simplemente decimos que es la primera causa de muerte en el país; fallece una persona cada 45 minutos, lo que habla de la importancia que tiene esta patología y que hay que tratarla no solo a este nivel sino a otros.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señora Presidenta: creo que estamos entrando en temas relevantes. Saludo la iniciativa de los ediles que propusieron en la Comisión el tratamiento de este tema, que, además, fue acompañado por todos los integrantes. Sin duda que son temas sobre los que, cuando se discute a nivel de bases, entre la población, llegamos a un acuerdo muy fácil. Sin embargo cuando los queremos efectivizar las cosas se complican. Uno hace la pregunta, y el tema está tan claro que se cae de maduro; en letras bien grandes: esto es apto para celíacos y esto no. Sin embargo eso no pasa. Entonces, me parece que aquí hay un acto de valentía política al ponernos a discutir temas de fondo. En un país en el que, además, aumenta la anemia y la obesidad —un mal que trasciende en el mundo—, esto es la punta del iceberg. Por lo cual me parece que entramos en temas centrales en los que hay que empezar a trabajar, que hacen a la calidad de vida de la población.

Lo tomamos como está escrito, sin duda que lo vamos a votar, pero consideramos que, al igual que el asunto que discutimos anteriormente, en este caso estamos entrando en temas clave que hacen a la calidad de vida de la población. Creo que esta Junta Departamental tiene que estar a la altura y debe continuar hincándoles el diente.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: en primer lugar, lo que cabe es la felicitación a los señores ediles que han propuesto esta iniciativa. Este es uno de los casos que hoy yo mencionaba en cuanto a que, si la oposición hace propuestas, y son buenas, los del oficialismo acompañamos. Creo, además, que va en sintonía con algunos temas de la salud pública que se están manejando en general. Uno de ellos, fundamental, es el de la prevención.

Entendemos que una población sana es la que menos se enferma. Y lo que deberíamos hacer como complemento de todas estas iniciativas es prevención en aquellos lugares en los cuales se comienza a formar opinión y también los hábitos, saludables o no, que son las escuelas. Allí se manejan nuestras futuras generaciones, que si adquieren hábitos negativos el costo de revertir los problemas derivados de esos hábitos los asume el conjunto de la sociedad, ya sea por consumo excesivo de azúcares, de grasa o de sal. De lo que estamos hablando aquí es de una realidad fácilmente constatable. Gran parte de nuestra población padece enfermedades crónicas y es víctima o de publicidad engañosa o de la mala disposición de los que venden los productos. Los exhiben de determinada forma, lo que hace que estas personas no tengan acceso fácil a esos productos que son necesarios para mantener su salud.

En el caso, por ejemplo, de los celíacos, es evidente que es necesario separar los productos aptos para celíacos de los que no lo son, porque el simple contacto entre ambos hace que los productos para celíacos ya no puedan ser consumidos por quienes lo son.

En el caso de productos para diabéticos, vemos que en las etiquetas se establece que son productos *diet*. Sin embargo, cuando observamos la composición vemos que dice que contienen azúcar. Y todos sabemos que para el diabético el azúcar es dañino.

A los hipertensos, los productos que contienen sal les genera hipertensión. Pero nadie especifica, pero ejemplo, que las bebidas isotónicas contienen elevadas cantidades de sodio. Y he visto personas que son hipertensas consumiendo bebidas isotónicas; no saben que lo que están consumiendo es una dosis de sal masiva, que puede llevar a elevar su presión arterial a niveles críticos. No saben porque la publicidad de esas bebidas dice que es para reponer la energía que se ha perdido en el esfuerzo físico; la toman los deportistas. Sin embargo si observamos la composición vemos que la cantidad de sodio que contiene es enorme.

Hay un tema que no está previsto aquí y que vamos a tratar de hacer llegar al Parlamento Nacional, y es que a todos esos productos, cuando se diferencian, lo que se hace es marcarlos con un precio mucho mayor al de los productos normales. Aquellos productos que cuidan la salud de las personas que padecen dolencias crónicas son más caros. Los

productos que no contienen azúcar cuestan como si tuvieran cinco veces más azúcar, los que no contiene sal cuestan como si tuvieran un kilogramo de sal cada uno de ellos. Es insólito. Es el negocio de la salud. Y en eso los principales responsables son aquellos que fabrican esos productos, que deberían tener una política de cuidado para con aquellas personas que, además de pagar un precio justo por ellos, tienen que pagarse el medicamento para poder mantener su salud. Realmente es una verdadera injusticia.

Nosotros estamos conversando con legisladores a los efectos de que esta situación tenga una corrección, no solo que haya una disposición a nivel departamental —que me parece fundamental—, para que los productos sean diferenciados, sino que además, no tengan que costarles más caro a aquellas personas que tienen la desdicha de padecer una dolencia crónica.

Quería decir, además, que en la resolución hay que hacer una corrección, porque, cuando hablamos de 200 metros, nos estamos refiriendo a comercios de 200 metros cuadrados, y no lo establece. Entonces, yo acompañaría si los ediles quieren hacer un cuarto intermedio para realizar la corrección. Si quieren, yo mismo mociono un cuarto intermedio de cinco minutos y nos ponemos de acuerdo.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señora Presidenta: lo que voy a plantear es un poco llover sobre mojado porque estoy de acuerdo con muchas de las manifestaciones que se han hecho acá.

Quería recordar que la Junta Departamental, en el período de gobierno pasado, fue parte en la experiencia “Diputado por un día”, en la que participaron escolares, los que presentaban distintos proyectos. Después se seleccionaba el mejor proyecto y 14 niños del departamento iban un día al Parlamento Nacional a realizar una sesión. Yo tuve la rica experiencia de ser jurado en ese evento, en esa actividad, y uno de los proyectos que presentó un niño de Canelones era, justamente, que en el etiquetado de los alfajores figurara que contenía contenido graso perjudicial para la salud, solicitaba que se generara un proyecto de ley en esa línea.

Yo creo que es saludable que nosotros, como Plenario de la Junta Departamental de Canelones, tomemos el tema con la responsabilidad que requiere. Y creo que el tratamiento integral sería caminar por donde plantea el señor edil Reynoso, que es tratar de llegar a una ley nacional que profundice esto, que tiene muchas puntas. Una, la fundamental, la salud de la ciudadanía. Se debe generar la conciencia del consumo saludable y mejorar el acceso a los

productos saludables, es decir que los comercios tengan en mejores condiciones de visibilidad dichos productos, que sean identificables y que estén en buenas condiciones para que no estén contaminados.

También hay una referencia a lo que tiene que ver con la buena gestión en la administración de recursos. Una ciudadanía saludable que no tenga enfermedades cardiovasculares, seguramente va a bajar el presupuesto de salud del Estado — seguramente— y de todas las organizaciones médicas del país, planteando el tema en una visión más economicista.

Me parece que deberíamos profundizar y agrandar más todavía la iniciativa, y en el mismo proyecto respaldar las acciones que ha tenido la ANEP con lo que llaman la merienda saludable. Se debe estimular la merienda casera en las escuelas y, como bien lo planteaba el señor edil Reynoso, ir generando los hábitos del consumo de los buenos alimentos desde la infancia.

Coincido con todos los arreglos que se plantean a este proyecto, pero estoy de acuerdo con el espíritu.

SEÑOR BETANCOR.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señora Presidenta: saludo también la iniciativa que tuvo la Comisión. Me parece que vamos por el buen camino. Estaba recordando, cuando hablaban los señores ediles, especialmente el edil Jorge Repetto, que conversando con mi sobrino Santiago, estudiante de química, nos explicaba lo que eran las grasas trans. Y nos mostraba los distintos alimentos que los niños comían y había galletitas que por unidad tenían 5 gramos de grasas trans. Nos explicaba también que estas grasas quedan adheridas a las venas, y no hay método que las pueda sacar. Nos decía que esto va a producir accidentes cardiovasculares en el futuro, especialmente en los niños. Por eso pienso que fue una buena medida de parte de Primaria prohibir la venta de determinados alimentos en las escuelas. Igualmente, los niños siguen consumiendo en los supermercados. Veo a los compañeros de mis hijos que antes los compraban en la escuela y ahora los compran en el almacén, porque no tienen conocimiento de la gravedad de lo que están consumiendo estos niños y que, quizás, dentro de un par de años ya haya algunos decesos por las grasas trans acumuladas en las venas.

Saludo a la Comisión que está tratando este tema, que quizás haya que ampliarlo un poco. El señor edil Maeso mencionó el tema de las grasas, pero quizás habría que especificar cuál es la gravedad de que contengan estas grasas.

SEÑOR MAESO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Señora Presidenta: el señor edil se refería al depósito de las grasas trans en las venas. Es mucho más dañino en las arterias, y es donde más se deposita.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

 27 en 28. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 00:10 del día 7 de julio de 2012)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 00:30)

Continúa la consideración del asunto que figura en 23º término del Orden del Día.

Ha llegado una moción a la Mesa a la que se dará lectura.

(Se lee:)

PROYECTO DE RESOLUCION

1.- Remitir a la Intendencia de Canelones, las presentes actuaciones a efectos de oír su opinión respecto a la propuesta de que se exija a los comercios de venta de comestibles de más de 200 Mts.2 (doscientos metros cuadrados)

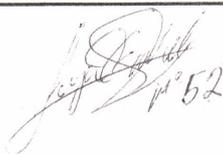
a) exhibir en góndolas separadas y de fácil acceso los productos diferenciados para personas que sufren de enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) : celíacos, diabéticos e hipertensos .-

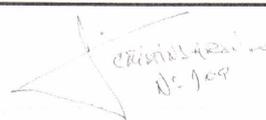
b) que dichos productos sean clasificados de acuerdo a sus características como aptos para su consumo por parte de celíacos, diabéticos e hipertensos por no poseer sales, azúcares, gluten o grasas trans.-

2.- Aplíquese la excepción prevista en el Inc. 3ro. del Art. Nro. 72 del Reglamento Interno de este Cuerpo.-

3.- Regístrese, etc.-


G. López
CM - 10 - 42


Art. 52


Intendencia
Nº 109

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **0 en 28. NEGATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**48.- SOLICITUD DE HOMENAJE AL PERIÓDICO HECHOS DE LA
CIUDAD DE SAN RAMÓN, AL CUMPLIR SUS 1000 EDICIONES**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 26° término del Orden del Día: “SOLICITUD DE HOMENAJE AL PERIÓDICO HECHOS DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN, AL CUMPLIR SUS 1000 EDICIONES.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 24/12) (Entr. 4912/12) (Rep. 31).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Sebastián Andújar.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 00:35)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 00:40)

Continúa la consideración del Orden del Día.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señora Presidenta: solicito la reconsideración del asunto que figura en 26° término del Orden del Día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Sebastián Andújar.

(Se vota:)

 28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

En consideración nuevamente el asunto que figura en 26° término del Orden del Día.

En discusión.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señora Presidenta: mociono facultar a la Mesa para invitar y recibir en régimen de Comisión General a los directores del periódico Hechos, de la ciudad de San Ramón.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Sebastián Andújar.

(Se vota:)

 28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

49.- APOYAR PLANTEO REFERENTE A ANTEPROYECTO DE LEY, SOBRE SISTEMA DE REINTEGRO DE GASTOS DE LOS EDILES, Y COMUNICAR AL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, A LA COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN Y ASUNTOS MUNICIPALES DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES Y A LOS DIPUTADOS DEL DEPARTAMENTO

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 27º término del Orden del Día: “APOYAR PLANTEO REFERENTE A ANTEPROYECTO DE LEY, SOBRE SISTEMA DE REINTEGRO DE GASTOS DE LOS EDILES , Y COMUNICAR AL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, A LA COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN Y ASUNTOS MUNICIPALES DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES Y A LOS DIPUTADOS DEL DEPARTAMENTO .- Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp.2178/12) (Entr. 4948/12) (Rep. 31).”

En discusión.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: en lo sustancial, compartimos el espíritu de este legislador del Frente Amplio de intentar enmendar un error, una omisión que quizás tuvo en su momento el legislador de la época al entender que los ediles departamentales de otrora no tenían determinados gastos en el desarrollo de su tarea.

Voy a hablar por los legisladores de hoy y en lo personal; cada uno tendrá su posicionamiento.

Entiendo que está más que confirmado los insumos económicos que requiere el desarrollo de la labor. Es más, esta Junta Departamental resolvió ese tema por mayoría. No obstante lo cual, debo afirmar que creo que el planteamiento del diputado tiene un aspecto que contradice lo que en su momento esta Junta Departamental —la mayoría— votó. Si vamos al texto que en la última sesión de la pasada legislatura aprobó esta Junta Departamental, se hace referencia a que “esta partida —cito textual— podría ser cedida por única vez y por la duración de la legislatura a los partidos o sectores políticos reconocidos por la Corte Electoral, quienes asumirán la provisión de dichos servicios”. Resulta ser que esta Junta Departamental, y por mayoría, enmendó en algo esa redacción y lo dejó a merced del edil departamental. Eso es lo que hoy rige en este ámbito, y es lo que los 31 ediles titulares, mes a

mes, realizamos en lo concerniente al reintegro de gastos de secretaría, en sus dos modalidades —cada edil selecciona una—, de locomoción y de comunicación.

Entonces, si yo hoy doy mi voto a este borrador de anteproyecto, voy a contradecir lo que, por mayoría, votó esta Junta Departamental, fundamentalmente en el caso de los gastos de secretaría. Lo contradeciría, porque, en el caso de los gastos de secretaría, el proyecto dice que los sectores parlamentarios, o los grupos o partidos políticos que los representen, podrán contratar con contratos laborales de derecho privado y a término de mandato a la o las personas que ejercerán las tareas de secretaría. Y, a su vez, afirma que los sectores parlamentarios, políticos, partidarios, tendrán injerencia en todo lo vinculado, que cité anteriormente.

Ya le comuniqué a mi sector político que no voy a acompañar este tema, que voy a votar por la negativa, por las razones que acabo de explicar. Además, en el último Congreso Nacional de Ediles, la bancada de mi partido le notificó al Presidente del Honorable Partido Nacional, Luis Alberto Heber, que no era de recibo este proyecto tal como estaba planteado. Sí el espíritu, sí la redacción en cuanto a que los ediles, de una vez y para siempre, tienen que tener su salario, o por lo pronto un reintegro, para que no terminen pagando para desarrollar su función.

Pero, tal cual está redactado el proyecto, con el agregado que les mencioné, en lo personal, no lo puedo votar.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señora Presidenta: escuché atentamente al edil y periodista, licenciado Alfonso Lereté, hablar sobre este tema, y tengo algunas coincidencias respecto a lo que él expresa.

Creo que podría ser el momento de allanar el camino, y quizás el aporte que él vierte hoy, en este plenario, se podría hacer extensivo a los legisladores de su partido que trabajan en la mencionada comisión del Parlamento, porque creo que puede tener algún punto de razón con respecto a ello. Evidentemente, muchas veces los ediles no les damos línea a los diputados, y ellos trabajan en su comisión, con sus respectivos proyectos. Quizás sería bueno que se alimentaran de las ideas surgidas de las diferentes juntas departamentales del país.

Este proyecto es interesante, pero hay que recordar que no tiene un apoyo unánime dentro de los cuatro partidos políticos con representación en el Parlamento, ya que existen algunas ideas encontradas dentro nuestro Frente Amplio, también en el Partido Nacional, y el

Partido Colorado manifestó que en su momento quería hacer algunas modificaciones. Ello fue lo que recogimos cuando fuimos a la mencionada Comisión de Legislación del Parlamento, donde —y no es casualidad—hay seis o siete exediles de los diferentes partidos políticos trabajando en el tema, que por lo menos comprendían cuál era la intención de los señores ediles que ese día estaban ahí en representación del Congreso Nacional de Ediles.

Nos hemos ocupado de averiguar qué sucede en otros países con respecto a este tema. En el reciente Congreso Latinoamericano realizado en Perú, conversamos con alcaldes al respecto. Ellos nos mencionaban que, en un país como Perú, los reintegros están legalizados a través de una ley orgánica municipal —como la Ley N°9515, que se pretende modificar— a través de lo que se denomina como “dieta” y que, en el caso de ellos, es un 30% del sueldo de alcalde. Por supuesto que hay lugares donde el alcalde gana menos y en otros en los que gana más, pero siempre es 30%. En realidad, nosotros somos un poco atípicos, porque vendríamos a ser el equivalente a los diputados provinciales de otros países, y muchas veces no encontramos el ámbito. Pero este proyecto de ley es saludable. En el Parlamento existe una especie de buena voluntad para tratar y, en algún momento, sacar adelante esto que hace tanto tiempo que está en la vuelta. Creo que desde el año 1986 hay proyectos al respecto, los que no se trataron, pero siempre ha habido una especie de intención en el sentido de tratar el tema y definirlo de una vez por todas.

Por lo tanto, en la Comisión Permanente N°1 —más allá de alguna discusión sobre agregar algo más—, creo que existió una especie de unanimidad para elevar al Parlamento el visto bueno, en este caso de nuestra Junta Departamental, apoyando el planteo del diputado Alfredo Asti sobre esto que estamos tratando hoy acá.

Nosotros, por supuesto, estaremos votando afirmativamente este asunto del Orden del Día.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.-Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: de lo que se trata aquí —para empezar a aclarar los términos— no es de asignarle un salario al edil. Para eso, habría que modificar la Constitución de la República, más allá de si yo estoy de acuerdo o no con lo que esta dice en el sentido que los ediles son honorarios. De lo que estamos hablando acá es de cubrir los gastos generados por la función.

Lo que establece el artículo 2 de esta propuesta es una interpretación de la Constitución que dice que no se considera remuneración al sistema de reintegro de gastos de secretaría, comunicación y locomoción, los que son necesarios para el cumplimiento de la

tarea. Eso es lo primero. Es decir, no se está modificando la Constitución de la República, se está interpretando que esta no prohíbe el reintegro de gastos por el desempeño de la tarea. Ahí salvamos una parte, que creo que es la fundamental.

Lo que puede gustar o no gustar de este proyecto es el inciso 19 b, que dice que los montos podrán ser asignados a cada sector parlamentario que tenga representación en la respectiva Junta. El “podrán” indica una posibilidad que queda a resolución. ¿De quién? Habrá que interpretarlo. Puede ser a resolución de la Junta o puede ser a resolución de todos y cada uno de los ediles; de cualquiera de los ediles, porque el edil puede estar de acuerdo, o no, en ceder esa partida. Me parece que eso sería lo más justo, es decir, que cada edil resolviese si cede o no cede la partida.

Lo que no podemos hacer acá —para que se entienda— es patear en contra de nuestro propio barco. Esto es una solución a las observaciones que, permanentemente, hace el Tribunal de Cuentas al tema reintegro de las partidas de secretaría, porque la partida de locomoción no está siendo observada. Ustedes recordarán que nosotros modificamos el sistema de reintegro de gastos de locomoción de forma tal que el Tribunal de Cuentas no observara esa partida. Pero la partida de secretaría sí es observada. ¿Por qué? Porque no está previsto que haya un sistema de reintegro de gastos de secretaría; nada más que por eso. Si esto se aprueba —y yo aspiro a que tenga una pronta aprobación la interpretación del artículo 85, literal 20, de la Constitución de la República— el Tribunal de Cuentas tampoco observará la partida de secretaría.

Luego, si nosotros definimos, individualmente o colectivamente, ceder esta partida a los partidos o sectores políticos, eso es harina de otro costal. Lo que hacemos con eso es otro tema. Lo primero que debemos dejar establecido es la posibilidad de que eso suceda, si no, deberíamos nuevamente discutir en Comisión si se modifica o no se modifica. Lo único que hacemos es abrir la puerta a la posibilidad. Luego se resolverá.

Cada uno de nosotros conoce a un parlamentario de su propio sector o partido político. Lo que podemos hacer, entonces, es explicarles nuestra posición personal —decirles que nuestra posición es tal— a los efectos de que puedan discutirla en Comisión. Pero, en lo general, creo que ninguno de los aquí presentes puede no votar el respaldo a esto que es un anteproyecto. Después, individualmente, cada uno sabe lo que tiene que hacer. Y también cada uno sabe lo que tiene que hacer después, de acuerdo a como haya actuado su representante. Porque tampoco podemos ser inocentes, los representantes juegan un papel fundamental en este tema, que es un legítimo reclamo de los ediles. No puede ser que nosotros limitemos las posibilidades de los ciudadanos de cada uno de los departamentos para

poder desempeñar esta tarea a aquellos que son jubilados o son empleados públicos o son desempleados, porque, como no tienen ningún otro tipo de contralor respecto de su función laboral externa —porque quizás viven de rentas—, se pueden dedicar a la política. Lo que esto garantiza es mayor transparencia y mayor democracia.

SEÑOR SARA VIA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR REYNOSO.- Sí, cómo no.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señora Presidenta: olvidé decir que este proyecto, en el artículo 19 c, habla de que esto puede ser extendido a los concejales; algo que decía un compañero hoy cuando se habló del tema de los concejales. Estaría solucionando en parte —no sé si definitivamente— toda la temática. Como explicaba el señor edil Alfonso Lereté, existen disposiciones que permitirían hacer frente a los gastos que por ahí se estaban reclamando.

El proyecto, si se sancionara en forma definitiva, trataría de solucionar este tema que también es un reclamo de los concejales de todo el país.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Exactamente, esto vendría a subsanar eso.

Yo pienso —esta es una opinión personal— que los legisladores de este país, muchas veces, veranean en Uruguay pero viven en otro lado. ¿A quién se le puede ocurrir que los concejales, con la función importantísima que tienen, pueden trabajar desempeñando esa función sin recibir absolutamente nada como compensación? Me parece que dignificaríamos la tarea de estos primeros actores políticos, que son los que están en contacto más cercano con la población —quienes muchas veces ponen la cara para recibir los cachetazos— y que son tratados injustamente por aquellos que, sentados en el Parlamento y con sus ingresos muy bien garantizados, resuelven que esa inversión en realidad es un gasto. Yo considero que la inversión en democracia siempre es una muy buena inversión. Y la inversión en concejales o ediles departamentales —o legisladores del tipo que sean— siempre es una muy buena inversión porque nos está garantizando el afianzamiento de las herramientas de la democracia, de los instrumentos democráticos.

Yo, por supuesto, voy a acompañar este proyecto. En el momento en que considere que pueda hacerlo, en el momento en que tenga la oportunidad, junto con mi compañero Roberto Saravia, vamos a hablar con el diputado Alfredo Asti —que casualmente es representante por nuestro sector político— para hacerle llegar nuestras opiniones al respecto.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: no hay que confundir ni entretener la información. Cuando se afirma que los concejales están integrados, no hay que tergiversar la información para que uno quede enfrentado a esa realidad; nosotros la compartimos. Es más, no hay que crear una ley. Tomen el ejemplo de San José, que tiene una partida especial para los concejales titulares por decisión del intendente José Luis Falero. Tomen ese ejemplo. No hay que esperar una ley. Esa es la primera aclaración que quería hacer.

La segunda aclaración que quiero formular es que, si la fuerza política que hoy gobierna estuviera interesada en aprobar esto en la Cámara de Representantes, con sus 50 votos ya lo hubiera hecho, y no lo hizo.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: las potestades de los intendentes departamentales, lo que pueden o no pueden hacer con respecto a los concejales de su propio departamento es válido si alguien no se levanta y dice “miren que lo que se está haciendo es contrario a lo que indica la ley”, si cualquiera de los que está allí no se levanta y dice “los concejales son honorarios por ley”. Entonces, quien está infringiendo la ley es quien fija una remuneración para los concejales.

Comparto, estoy de acuerdo con que los concejales deben recibir, por lo menos, un reintegro de los gastos que tienen en el desempeño de sus funciones. Pero en esto no podemos tomar el ejemplo aislado de un lugar o la sugerencia de otro; tenemos que actuar todos juntos. Esto se llevó adelante a partir de una sugerencia del Congreso Nacional de Ediles, que los diputados recogieron en este anteproyecto, pero, en realidad, la iniciativa partió del Congreso Nacional de Ediles. Que se contemplara la realidad de los concejales también fue una iniciativa del Congreso Nacional de Ediles. Estamos hablando como si fueran cosas diferentes, pero es lo mismo. Estamos de acuerdo con esto.

El punto fundamental es que para el desempeño de la tarea política se genera un gasto, y para cubrirlo hay que reintegrarlo de alguna forma. Hoy, si no se interpreta el artículo 85° numeral 20 de la Constitución de la República estamos todos infringiendo lo que establece la Constitución.

Por otra parte, si por ley se les da el carácter de honorario a los concejales, hacer algo contrario a lo que se dispone sería infringirla. Pero estamos de acuerdo en que hay que cambiar la ley, y no bastan para hacerlo los 50 votos del Frente Amplio en la Cámara de Representantes, porque entonces borraríamos con el codo lo que escribimos con la mano. Si

estamos de acuerdo, todos levantemos las manos, los 99 diputados, no solamente los 50 del oficialismo. No alcanza solamente con los votos del oficialismo, porque este es un asunto político que nos toca absolutamente a todos.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: con los 50 votos del Frente Amplio es suficiente. Es más, hay legisladores blancos y colorados que están dispuestos a votar, pero sucede el efecto calesita: hay un sector político —el partido que gobierna— que hoy dice que sí pero mañana dice que no. La calesita empieza a rodar y al final no hay entendimiento.

Por otro lado, le pido al compañero edil Gustavo Reynoso que lea la versión taquigráfica del día que el Director de Gobiernos Locales vino aquí, a la Comisión Permanente N°11, cuando insistió en que a los concejales se les pueden reintegrar los gastos de locomoción, papelería y comunicación. Habla en esos términos: reintegro de determinados gastos generados por el desempeño de la función de concejal; se aprueba por parte del Concejo y se les paga. Me consta —por la recorrida que estamos haciendo por los distintos municipios— que muchos concejales han hecho uso de esa posibilidad.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señora Presidenta: mucho se habla con respecto a este tema, pero algunos compañeros ediles de este Cuerpo están totalmente equivocados. Hay que dejar bien claro que la comisión que está trabajando en la Cámara de Representantes acordó —cuando empezó a funcionar— que esto se debía aprobar por consenso. Hay algunos diputados, que no son de mi fuerza política, el Frente Amplio, que argumentan que ellos están de acuerdo pero no saben si sus compañeros después lo van a votar en la Cámara. Es por eso que esto está en estas condiciones. Al pan, pan, y al vino, vino.

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Señora Presidenta: no iba a hacer uso de la palabra pero debo hacerlo porque creo que no es correcto lo que manifestó el señor edil que me antecedió. La versión que tengo —por conversaciones que he tenido con un señor diputado perteneciente a su fuerza política, que fue integrante de esta Junta Departamental— es que en algún momento hubo consenso, incluso entre los tres partidos políticos, pero luego fue el partido de gobierno el que tuvo discrepancias y, por lo tanto, no pudieron aprobarse otros anteproyectos que se habían presentado.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señora Presidenta: reitero que acá se han dicho muchas cosas que no son verdad.

Yo integro la Comisión Permanente N°11, Descentralización, y además tengo la suerte de que una compañera diputada de mi sector político integre la comisión de la Cámara de Representantes que trata este tema. Se ha dicho reiteradas veces que los diputados del Partido Nacional integrantes de la comisión están de acuerdo con este proyecto pero no saben si sus propios compañeros luego lo van a votar en la Cámara de Diputados, y es por eso que no sale.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: quiero aclarar que lo que nosotros tenemos que debatir es nuestra posición. Lo que yo afirmo es que estoy de acuerdo con esto, y lo manifiesto públicamente en este Cuerpo. Lo que vayan, puedan, quieran o no quieran hacer los diputados, los senadores o el Presidente de la República va de suyo.

Acá, lo que nosotros tenemos que hacer es decir públicamente si estamos de acuerdo o no con apoyar el planteo del diputado Alfredo Asti referente al anteproyecto de ley sobre el sistema de reintegro de gastos de los ediles. Esa es la aclaración que yo quería hacer. Lo que yo quiero escuchar es la posición de los ediles de la Junta Departamental de Canelones con referencia a apoyar dicho planteo. Lo demás es cuento. Ese planteo es sobre lo que nosotros tenemos que manifestarnos.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Señora Presidenta: yo apoyo esto, y lo quiero decir claramente. No son retribuciones, son reintegros de gastos. Además, se está introduciendo el tema de los concejales, que es un tema muy sentido por todos nosotros.

Dejémonos de hacer discursos y emitamos la opinión que tenemos que emitir. Yo apoyo este planteo del diputado Asti, y si hay que mejorarlo, por supuesto que también voy a estar de acuerdo.

Reitero: dejémonos de hacer discursos y manifestemos nuestra posición.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: estamos en todo nuestro derecho de expresar nuestra opinión; puede ser compartida o no, pero tiene que ser respetada. Creo que lo importante — por lo menos así intenté transmitirlo— es que compartimos en un elevado porcentaje la propuesta del diputado Asti, pero diferimos en un 25 o 30%, y lo dijimos con mucho respeto. Pero parece ser que ahora se quiere tergiversar y decir que nosotros estamos en contra de esto, que están los buenos por un lado y los malos por otro. Y no es así, hay matices; no es negro o blanco, hay grises. En ese sentido, queremos manifestar nuestra posición sobre el tema, pero por sobre todas las cosas me tomé el tiempo para llamar a Flores; esto viene de Flores, firmado por un edil del Partido Colorado de aquel departamento, y la Junta lo que hizo fue remitirlo a todas las juntas departamentales del país. Hablé con los integrantes de mi partido político en Flores, que no estaban de acuerdo con este tema.

SEÑOR BETANCOR.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señora Presidenta: habría que ver qué otra propuesta hay sobre este tema. Pero hay que tener en cuenta que tiene que ser un acuerdo entre todos los partidos políticos que están representados tanto en la Cámara de Representantes como en la Cámara de Senadores. Si no, no sale. Usted recordará lo trabajoso que fue sacar la ley de creación de los municipios; hubo un acuerdo entre todos los partidos, si no, no salía.

Por supuesto que, si me preguntaran mi opinión personal sobre esa ley, diría que la base hubiese sido tomar en cuenta lo que ya existía, que eran las juntas locales autónomas electivas, como la de Río Branco. Pero no fue así, señora Presidenta, hubo que llegar a un acuerdo entre todos los partidos. Las cosas salen porque unos piden una cosa, otros piden otra. En este caso también. Creo que todos estamos de acuerdo en que hay que cambiar este sistema. ¿Cómo? Esta propuesta del diputado Asti, que en parte está consensuada con otros diputados, sería la que tendría mayor andamio. Y aquella propuesta que esta Junta Departamental y yo podamos hacer, más allá que yo pueda tener la razón, no tiene andamio porque no todos los ediles estarían de acuerdo en apoyarla. A la vez, hay que tener en cuenta si todos los ediles departamentales del país están de acuerdo o no con lo que propongo. Eso también hay que elevarlo al Parlamento para ver si están de acuerdo. Entonces, de algún lado tenemos que partir.

Entiendo que la propuesta del diputado Asti puede llegar a allanar la situación hoy creada. Si hay alguna persona o grupo con una propuesta y la quiere acercar, que lo haga en el ámbito correspondiente. Lo que estamos haciendo aquí es apoyando esa buena idea. No vamos a ser los que aprobemos esta ley sino que será el Parlamento.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

SEÑOR SARAVIDA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIDA.- Señora Presidenta: hemos votado por la afirmativa, porque, más allá de que se pueda pensar en una competencia entre qué diputados pueden o no votar este tema en el Parlamento, en lo que tiene que ver con los concejales, para nosotros es mejor que esté plasmado en una ley y no que se puedan obtener determinados beneficios, o reintegros, a partir de lo que puede ser el importe asignado a la caja chica de un municipio, en este caso de los concejales.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**50.- REMITIR LAS PRESENTES ACTUACIONES EN LAS CARPETAS
1547/11 Y 1626/11, ENTRADAS 3431/11 Y 3619/11**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 28º término del Orden del Día: “REMITIR LAS PRESENTES ACTUACIONES EN LAS CARPETAS 1547/11 Y 1626/11, ENTRADAS 3431/11 Y 3619/11”.- Informe de la Comisión Permanente N°3.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpetas Nos. 1547/11 y 1626/11) (Entradas Nos. 3431/11 y 3619/11) (Repartido N°31).

En discusión.

SEÑOR MAESO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Señora Presidenta: este tema fue presentado por la señora edila Elena Lancaster en el seno de la Comisión Permanente N°3. La edila planteó su preocupación respecto a la problemática que el consumo de alcohol trae, sobre todo a los jóvenes. Bienvenida la iniciativa, que la Comisión hizo suya por su importancia. El alcohol no solo produce daño en la salud, sino que se registran accidentes de tránsito a raíz de su consumo, con una alta tasa de morbimortalidad.

Nos congratulamos con la idea de la señora edila Elena Lancaster.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: más allá de la iniciativa de la edila Elena Lancaster de que en las escuelas y liceos se instruya acerca de los perjuicios que ocasiona el consumo de alcohol en los jóvenes —es cuando más daño causa—, y más allá de las consecuencias que trae su consumo en las personas adultas, el día libre de alcohol existe. Lo que se propone es que en el marco de esa celebración se realicen charlas en escuelas y liceos.

¿Por qué a pesar de que existe el día libre de alcohol es necesario un respaldo particular? Porque las cifras de consumo de alcohol no solo han aumentado, sino que a nivel de los jóvenes y adolescentes cada vez se empieza a consumir a más temprana edad, y hoy ya es un hecho que se da tanto en niñas como en niños. Por lo tanto, es un tema que nos debe preocupar a todos.

Desde otros órganos, como el caso de la Junta Nacional de Drogas o de la Junta Departamental de Drogas, se han elaborado algunas políticas al respecto, pero es necesario destacar que a veces tenemos problemas para llegar a algunas escuelas para dar las charlas, porque si se puede o no hacer una charla respecto al consumo de alcohol desde la visión de la

Junta Departamental de Drogas o de la Junta Nacional de Drogas es algo que queda a discrecionalidad de la dirección de la escuela. Por eso es que tenemos este tema en la Comisión, pero queríamos que se le diera respaldo por parte del Gobierno Departamental, y por parte del Congreso Nacional de Ediles porque es una problemática de alcance nacional, para que se empiece a tomar conciencia realmente —más allá de lo meramente enunciativo—, y se inicien acciones concretas para que se conozcan los perjuicios que ocasiona el consumo de esta droga legal.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra por una consulta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Si mal no entendí el edil que me antecedió en el uso de la palabra dijo que el día libre de alcohol ya existe.

SEÑOR REYNOSO.- Sí.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Pido la palabra

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Carlos González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Señora Presidenta: me acuerdo muy bien cuando la edila presentó el tema en la Media Hora Previa el año pasado, y dijo que había descubierto a través de Internet que existía el día mundial libre de alcohol. No está implantado en Uruguay.

En parte de lo que dijo el edil Reynoso tiene razón, tenemos que concientizarnos. Es para eso que se instauran estos días; no es por mera casualidad o para festejar algo. Se trata de una droga legal, controlada y regularizada, que se fue de las manos a nivel mundial y se nos va de las manos en Uruguay. Por eso hay que ejercer más control; hay leyes que velan por la seguridad de los menores en la vía pública. Habría que tener más controles en ese sentido.

Esos días se fijan con la intención de concientizar, responsabilizar y comprometer a ayudar al adicto de las drogas legales e ilegales. Por eso es necesario no sólo concientizar en las escuelas y liceos, sino también poder tener un lugar en la prensa televisiva esos días para hablar sobre este tema. El Estado, a través de la Junta Nacional de Drogas, que ha hecho un buen trabajo sobre este tema, debería apuntar a que ese día se pueda hablar en la televisión, por cadena nacional, sobre este flagelo, que no sólo lleva familiares, amigos y vecinos a la muerte, sino que trae aparejado otros problemas peores. Por eso digo que sería bueno apoyar esto pero trabajar más en los controles y en la concientización.

SEÑOR BETANCOR.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señora Presidenta: viendo las buenas exposiciones realizadas por varios señores ediles, con las que estoy de acuerdo, me surgió una duda. No recuerdo si fue a finales de 2010 o a principios de 2011 que escuché hablar sobre este tema al señor diputado Carlos Varela. Creo que en aquel momento mencionó que tenía media sanción una ley al respecto. Desearía que el señor edil que está en la Comisión Departamental de Drogas nos aporte algún elemento sobre esto. Quizás en el Parlamento ya tenga media sanción este proyecto de ley y se esté manejando otra fecha, y está pronto para ser aprobado.

Manifiesto esta duda porque recuerdo aquello que pasó hace unos dos años.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: en realidad, lo que existe hoy en el Parlamento es un proyecto de ley para regular la venta y la promoción de las bebidas alcohólicas. En la legislatura pasada ingresó a la comisión correspondiente, pero no se llegó a votar en Diputados, y, al término de la legislatura, al no haberse completado el ciclo, ese tema quedó pendiente. En este nuevo período legislativo se ingresa un nuevo proyecto, que es el que está en discusión, que regula la promoción y venta de bebidas alcohólicas.

Por otro lado, está esto otro que es la manifestación del Día Libre del Consumo de Alcohol a través de trabajos que se puedan hacer en la enseñanza primaria y secundaria, porque más allá de que se supone que los adultos tenemos la posibilidad de discernir y de resolver qué es lo que nos conviene y lo que no nos conviene, muchas veces optamos por hacer lo que no nos conviene. Pero somos adultos; los niños no tienen esa posibilidad. Si ellos ven a través de la televisión o de los distintos medios que el consumo de determinadas bebidas alcohólicas genera una sensación de bienestar, de aceptación social, de estatus y aspira a tener eso, no está en posibilidad de discernir que eso en realidad es ficticio, que es una publicidad engañosa. Lo cree a pie juntillas. ¿Y qué hace? Asimila el consumo de alcohol a una sensación de bienestar. Hoy, a los 12 años, ya se está empezando a consumir alcohol. Hoy hay niños y niñas que están empezando a consumir alcohol y, en realidad, también es una responsabilidad de los padres, de la familia, el hecho de que no es una conducta socialmente reprochable. Ese es el problema. Entonces, la generación de estas fechas es justamente para poder hablar de estos temas y con todos los elementos.

Si ustedes leen el informe, verán que citamos a representantes de ANEP para intercambiar ideas en la Comisión sobre este tema, y estamos dispuestos a seguir haciéndolo, a los efectos de que esto se lleve a cabo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ 27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Señora Presidenta: estamos en un todo de acuerdo con esto. Hemos escuchado hablar mucho sobre el tema de la promoción y de la venta de drogas, del control de los padres y del ejemplo que se da en los medios de prensa, pero estamos muy preocupados sinceramente porque no se ha hablado de determinar el consumo. Como padres, se nos hace muy difícil, por más control que tengamos sobre nuestros hijos —y no hablo solo de hijos menores, sino mayores de edad, de entre 18 y 19 años—, si no se determinan lugares para el consumo. En la mayoría de los países del mundo no se puede consumir en la vía pública, como se hace acá. Es lamentable. Y ese es el ejemplo que ven los niños que van a las plazas y ven a los gurises de 17 y 18 años tirados tomando vino en caja. Yo creo que habría que partir de ahí. Me parece que incluso el consumo de alcohol lleva a ser acompañado por el consumo de otras drogas legales, ilegales y alguna que está por legalizarse.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

51.-SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL ESPACIO LIBRE PADRÓN 9505, Y EXTENDER EL USO DEL MISMO EN CALIDAD DE COMODATO POR EL TÉRMINO DE 20 AÑOS, A FAVOR DE LA LIGA JUVENTUD DE BARROS BLANCOS DE BABY FÚTBOL, 22ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE BARROS BLANCOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 29º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL ESPACIO LIBRE PADRÓN 9505, Y EXTENDER EL USO DEL MISMO EN CALIDAD DE COMODATO POR EL TÉRMINO DE 20 AÑOS, A FAVOR DE LA LIGA JUVENTUD DE BARROS BLANCOS DE BABY FÚTBOL, 22ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE BARROS BLANCOS.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Global.- (Carp.8/12) (Entr. 4897/12) (Exp.2009-81-1253-00269) (Rep.31)”.-

En discusión.

SEÑOR BETANCOR.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señora Presidenta: voy a solicitar que se aplique el artículo 72º, inciso 3º, del Reglamento Interno a este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión con el agregado propuesto por el señor edil Federico Betancor.

(Se vota:)

27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

52.-SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PUBLICO EL PADRÓN 11579, Y EXTENDER EL USO DEL MISMO EN CALIDAD DE COMODATO POR EL TÉRMINO DE 20 AÑOS, AL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAN MARCOS- LOS PÍNGUINOS, DE LA 4ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 30° término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PUBLICO EL PADRÓN 11579, Y EXTENDER EL USO DEL MISMO EN CALIDAD DE COMODATO POR EL TÉRMINO DE 20 AÑOS, AL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAN MARCOS- LOS PÍNGUINOS, DE LA 4ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-Mayoría Absoluta Global.- (Carp.2154/12) (Entr.4892/12) (Exp.2008-81-1213-02301) (Rep.31).”

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: más allá de estar en un todo de acuerdo con el proyecto de resolución, solicito que se le aplique la excepción prevista en el inciso 3° del artículo 72° del Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión con el agregado propuesto por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

**53.- MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 3° DEL DECRETO 53/008
DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2008**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 31° término del Orden del Día: “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 3° DEL DECRETO 53/008 DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2008.- Informe de la Comisión Permanente N°1.- Mayoría Absoluta Global.(Carp.1923/12) (Entr.4394/12) (Exp.2012-81-1050-00126) (Rep.31).”

En discusión.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Carlos González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Señora Presidenta: con respecto a este asunto, me quiero basar en la lucha que está manteniendo este Gobierno por instrumentar arreglos en el tema tránsito a nivel nacional.

Este es otro ejemplo de cómo se puede trabajar en conjunto y no mirar solamente las chacritas en lo que tiene que ver con las intendencias, con las direcciones de tránsito.

Esta resolución fue tomada a nivel nacional, con conocimiento de todos los directores de tránsito, los que mensualmente se reúnen en diferentes puntos del país. En función de esas reuniones, se logró un acuerdo casi claro —digámoslo así—, porque se trata de solucionar un tema que se viene instrumentando en cadena, como pasó con el SUCIVE, con la unificación de las patentes de rodados, y ahora sería la unificación de las multas.

También se está trabajando en otros temas, en otras medidas que tomaría el Gobierno, lo que está en el Parlamento Nacional, como el tema de la libreta por puntos, por ejemplo—.

Vamos a apoyar este tema porque claramente se muestra que es un trabajo en conjunto, sin importar los colores partidarios. El pasado 22 de marzo, la UNASEV presentó al Parlamento un proyecto de ley que tiene que ver con este tema. Estando de acuerdo con algunos montos y en desacuerdo con otros, relativos a las multas a unificar a nivel nacional, pensamos que algunas multas no se deberían haber tocado, como las muy graves... Pero no viene mal la medida. Cuando la UNASEV presenta el proyecto de ley, nos marca que hay multas que deben ser elevadas.

No todo es multar, multar y reprimir, porque así, a nivel mundial, tampoco se ha logrado nada. Es por eso que apoyamos esta iniciativa de rebajar las multas un 50%. Y esperamos que la iniciativa de la UNASEV sea aprobada a nivel parlamentario y que se pueda llegar a un total acuerdo a nivel nacional en otros temas relativos al tránsito, a los efectos de

evitar los desastres que se están produciendo hoy. Los niveles de mortalidad cada vez suben más, y Canelones, lamentablemente, está al tope en lo que son accidentes de tránsito.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señora Presidenta: como decía el señor edil que me antecedió en el uso de la palabra, el proyecto que hoy vamos a votar reduce en un 50% el valor de la mayoría de las multas por infracciones de tránsito, excepto las relativas a exceso de velocidad por más de 20 kilómetros de lo fijado — esto se mantiene en 10 UR— y las que tienen que ver con espirometría positiva — estas se mantienen en 15 UR—.

Estos valores vigentes son los que en el año 2007 aconsejó la UNASEV, cuando se aprobó la Ley N°18.191. Los valores que se le aconsejaron al Congreso de Intendentes se aplicaron en algunas intendencias, en otras no, y en otras, progresivamente, se fueron reduciendo sus valores al punto que hoy se ha generado una inequidad muy grande en el valor de las multas por infracciones de tránsito.

Como bien decía el señor edil Carlos González, es de público conocimiento que el pasado 22 de marzo el Poder Ejecutivo, a iniciativa de la UNASEV, para dar cumplimiento al artículo 54 de la Ley N°18.191, ingresó al Parlamento un proyecto de ley en el que se establecen valores para las multas por infracciones de tránsito, y algunos son muy diferentes a los que vamos a votar hoy.

Tratamos de hacer algún comparativo entre lo que establece el proyecto y lo que nosotros vamos a votar para tener una idea, y, por ejemplo, con respecto a la multa por circular sin casco, que la vamos a bajar de 6 a 3 UR, la UNASEV plantea que se maneje un valor único a nivel nacional de 6 UR. Por no portar o negarse a exhibir documentos, nosotros también vamos a bajar de 6 a 3UR, mientras la UNASEV establece 2 UR para un caso y para el hecho de negarse a exhibir documentos marca 8 UR. Otro caso, para observar las diferencias, es cuando se maneja un vehículo que no corresponde a la categoría de la licencia de conducir; acá nosotros estaríamos bajando la multa de 6 a 3 UR, mientras la UNASEV aconseja una multa de 6 UR. En cuanto al caso de no poseer o tener suspendida la licencia de conducir, estaríamos bajando la multa a 6 UR, cuando la UNASEV, en el proyecto presentado, aconseja que sea de 15 UR. También hay diferencia cuando se excede la velocidad establecida; nosotros marcamos una multa de 10 UR para cuando se excede la velocidad en 20 kilómetros y la UNASEV marca una multa de 15 UR para el caso que se exceda la velocidad establecida en 25 kilómetros. Y podríamos seguir mencionando casos y

haciendo un paralelismo entre lo que estaremos votando hoy y lo que se propone en ese proyecto a estudio del Parlamento Nacional.

Otra cosa a mencionar es que, en oportunidad de concurrir a un seminario en la Torre Ejecutiva, el Director de Tránsito de Montevideo nos anunciaba que los 19 directores de tránsito del país se estaban reuniendo a los efectos de acordar un valor único para las 10 infracciones de tránsito más frecuentes.

Sabemos que estos valores tienen diferencias con los que propusiera la UNASEV, aunque no sabemos si el proyecto de ley a estudio se ha tomado como referencia para la discusión. Pero, como expresaba el edil Carlos González, cuando votamos el SUCIVE, para un valor único en la patente de rodados, nosotros decíamos que teníamos la firme convicción de que podíamos avanzar en algunas áreas a los efectos de contar con un registro de conducir único, así como para unificar los valores de las multas por infracciones de tránsito.

Estamos convencidos de que hay que ir por el lado del acuerdo, aunque muchas veces se hacen alegatos en cuanto a la violación de la autonomía departamental. Pero hay intendencias que no aplican lo acordado a nivel nacional, como, por ejemplo, la fiscalización de la utilización del casco, lo que se ha manifestado con mucha fuerza en el Parlamento últimamente. Entonces, estas cosas hacen que llegar a un acuerdo no sea tan fácil, pero, sin dudas, nosotros creemos que es por ese camino que se debe transitar.

Lo que consideramos oportuno es que los ediles, a través del Congreso Nacional de Ediles, puedan participar de esta discusión, convocándose a las partes para estudiar las diferencias, en especial en un momento en que el país está dando una dura batalla contra la siniestralidad en el tránsito, y cuando existen diferentes opiniones en cuanto a la incidencia del valor de las multas en esa campaña.

Adelantamos nuestro voto afirmativo con respecto a este tema, con la esperanza de que — como se dice en la exposición de motivos de este proyecto— esto contribuya a unificar los valores de las multas por infracciones de tránsito a nivel nacional.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señora Presidenta: en primer lugar, quiero hacer una aclaración. En el repartido se puede ver que este tema fue enviado a esta sesión por seis votos en nueve, pero eso no significa —es bueno reiterarlo, porque siempre se toma el voto en Comisión como definitivo— que no estemos de acuerdo. Simplemente, se planteó una discusión, en primer término, sobre que no correspondía que hubiera sido enviado a la Comisión Permanente N°2 porque era un tema económico: la modificación de los montos de las multas. Esa fue la

discusión, que terminó en la no aceptación por parte del oficialismo, y por eso no dimos nuestro voto. Reitero, no es que no estemos de acuerdo.

Lo menciono para que se interprete de buena manera. Así sucede en otros casos, por lo que es bueno reiterarlo.

Este tema está lleno de contradicciones. Se ha hecho referencia en Sala a la Ley N°18.191 —recomiendo que se lea, porque siempre es bueno tenerla presente—, que se pondera para algunas cosas y no se pondera para otras.

El Presidente de la República, José Mujica, el 22 de marzo envía al Parlamento un proyecto de modificación de la Ley N°18.191: la modificación del artículo 54, que dice que la UNASEV propondrá generar un único valor de multas para todo el país, etcétera, etcétera. No lo dice con esas palabras, pero se interpreta de esa forma. A iniciativa de la UNASEV y comandado por el Presidente de la República, el propio José Mujica envía el proyecto de modificación al Parlamento.

¿Qué pasa con la modificación que estamos considerando, que nos envía el Ejecutivo Departamental —modificación que nos envía el Ejecutivo Departamental y no ha sido modificada por la Comisión Permanente N°2—? Es anterior a la propuesta por el Presidente de la República. Esta modificación data del 8 de febrero de 2011; si es que no está mal escrito el papel que nos han acercado. Supongo que está mal escrita la fecha, porque dice 8 de febrero de 2011, y abajo está firmado digitalmente el 8 de febrero de 2012. Pero, de todas formas, es anterior. Indiscutiblemente anterior.

Entonces, si se pondera para mejorar la calidad de vida de los uruguayos en el tema accidentes de tránsito —ese es el fin: reducir la cantidad de accidentes de tránsito—, también se tiene que entender que, si esto fue anterior y a posteriori existe un mandato del Presidente de la República y de la UNASEV para comenzar a unificar los valores y se envía un proyecto al Parlamento, es lógico que se deseche o se consulte si lo que estamos haciendo no lo vamos a tener que modificar prontamente.

Esa es la primera contradicción. Si hoy votamos una reducción de valores de montos de multas y, dentro de un mes, por ley, esto queda en nada, no hay un trabajo bien realizado. Hay una contradicción, y creo que no solo en los valores, sino en alguna concepción también.

Entonces, no creemos que haya surgido de buena forma. El lunes pasado, cuando lo analizamos en Comisión, no tuvimos tiempo de tratar el tema, por lo que solicitamos que permaneciera en el Orden del Día para estudiarlo, pero no fue posible. Lo estudiamos igual para tratarlo en esta sesión.

Sin querer ofender, ¿qué está antes, el huevo o la gallina? Lo planteo con una metáfora para tratar de entenderlo. ¿Le hacemos caso al Presidente de la República o le hacemos caso al Director de Tránsito de la Intendencia de Canelones? Tienen que darse cuenta de cómo resolverlo. No es ilógico, no es irracional pensarlo de esa forma.

Por otro lado, ante el estudio de este proyecto en la Comisión Permanente N°1 y por conocer la modificación del artículo 54 de la Ley N°18.191, vemos que hay una diferencia muy importante en los valores. Y, si bien es cierto que el aumento en el monto de las multas ha reducido la cantidad de accidentes de tránsito, hay que ir en una misma línea, porque estamos siendo una oveja negra en las direcciones que se están manejando en la UNASEV, que bien realiza su trabajo, con mucho esfuerzo, tratando de educar a la población de este país para que tenga conciencia de cómo manejarse en el tránsito sin violar las normas.

En segundo término, aterrizando este tema en lo que es la Administración Departamental, también existen contradicciones. El lunes pasado, en la Comisión Permanente N°1, planteé una situación, que lo único que generó fue caras de asombro, como de desconocimiento del tema. Hace un tiempo, un compañero de nuestro partido se expresó en Sala sobre lo caras que son las multas. Sí, es cierto, son caras. Hay multas que pueden llegar a desestabilizar la economía familiar, porque, quizás, por alguna distracción, en moto —que el casco no está bien colocado, que me olvidé de poner el señalero cuando iba a trabajar—, vienen \$6.000 de multa. Eso altera la economía familiar a veces. A otras personas quizás no les afecte.

Entonces, protestamos sobre que son caras. Pero ¿qué sucede? Hay un desconocimiento de que, si bien se puede disminuir el monto de las multas, hay un decreto del año 1984 que se aplica desde hace poco más de un año por este Gobierno Departamental. Hay que conocerlo. Es un decreto del año 1984 que no se aplicaba, porque queda a la buena voluntad del administrador, del sancionador, si lo hace o no. Ese Decreto N°18.984, en su artículo 27.16 dice que “mientras exista dentro de los 12 meses anteriores reincidencia en una misma infracción o en infracciones graves, la autoridad podrá” —queda a criterio de la autoridad— “duplicar la sanción prevista”. Y eso está sucediendo en esta Administración. Si reitero una falta o transgredo una norma —podemos traer casos comprobados— y vuelven a multarme dentro de 10 meses, me cobran el doble por la multa. Es real. Sucede así. Hoy accedimos a la información municipal.

Entonces, dijimos que era incompleto, y no seguimos profundizando en el tema porque vimos que no había buena información al respecto. Es incompleto. ¿Hay que bajar los montos de las multas? Hay que bajarlos. Pero hay que seguir en un solo sentido, en un sentido

único, que no nos haga cambiar en la marcha y que no suceda —como ha sucedido anteriormente con otras pequeñas cosas— que dentro de un mes este trabajo, esta buena acción no haya servido para... En realidad, no se puede hablar de favorecer, porque quien tiene una multa es porque transgredió una norma, pero va a tener un impacto menor en la economía familiar, de la que sí nosotros nos tenemos que ocupar, y no puede ser que dentro de unos meses tengamos que cambiar lo hecho porque las cosas van en otro sentido.

Creo que sería justo, sería de orden, bien considerado y bien visto por nosotros mismos que esta modificación volviera a considerarse en Comisión —podría ser la Comisión Permanente N°2— porque ya se hablaría de otros temas y no solo del puntual de los valores. Que vuelva a Comisión y que se trabaje en común acuerdo con la UNASEV sobre lo que va a pasar en el futuro y con la Intendencia para tratar de hacer algo y apoyar a la UNASEV, como lo tenemos que hacer permanentemente, porque es la que está marcando el camino en cuanto a cómo reducir los accidentes de tránsito.

Muchas gracias.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.-Tiene la palabra el señor edil Carlos González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Señora Presidenta: también queremos dejar claro que la Ley N°18.191 fue una ley propuesta por la UNASEV, después de que este Gobierno, a través de la Ley N°18.113, creara la UNASEV. Ese artículo 54 de la Ley N°18.191 establece: “*La Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV) propondrá un sistema común de valores de sanciones (...)*”. La UNASEV no tiene la potestad de fijar regímenes de valores. Eso es potestad de cada intendencia.

Entonces, se dice que el director Gustavo Silva toma esta decisión, pero volvemos a decir que los 19 directores de los 19 departamentos del Uruguay, en las reuniones mensuales que ellos mantienen, acordaron tratar de unificar las multas lo más posible.

No hace mucho tiempo, una cantidad de vecinos de Flores levantó firmas en contra del uso obligatorio del casco. En esa demanda que hicieron, aludieron a que no tenía que ser obligatorio el uso del casco porque les estarían quitando derechos. Hace 15 días, la Suprema Corte de Justicia falló en contra de ese petitorio, al manifestar que la ley es clara y que está prohibido circular sin casco; hay que usar el casco. Por eso digo que no va en contraposición de lo que presenta el Poder Ejecutivo en el Parlamento. Si ustedes ven —y si lo desea ver el señor edil preopinante, yo tengo aquí copia de lo que se presentó en el Parlamento—, son más de 20 artículos los que presenta el Poder Ejecutivo, con distintos valores. Si uno ve los valores que presenta esta propuesta, no hay muchos cambios. Solo se

van a mantener los que yo mencionaba hoy, los que corresponden a las faltas muy graves, por ejemplo, la relacionada con el consumo de alcohol —que puede llegar hasta 35 UR—. Hay otros cambios más, pero, por ahora, voy a terminar acá.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR ANDÚJAR.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor edil Goggia, ¿concede la interrupción?

SEÑOR GOGGIA.- Como todas las veces que me lo solicitan, como siempre, la concedo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señora Presidenta: la aclaración que hizo el señor edil es lógica. Al leerlo, nosotros vemos que esto es solicitado por el Presidente de la República, porque la UNASEV no puede hacer las modificaciones. Podrá proponerlas, pero quien solicita la modificación del proyecto de ley es el Presidente de la República. Y quizás está bien lo que interpreta el edil. Lo que yo digo es que hay que tratar de hacer algo más en sintonía. ¿Por qué? Porque, ¿qué necesidad tenemos de votar algo que, seguramente, tendremos que cambiarlo dentro de poco tiempo?

Por otra parte, yo me tengo que remitir — cualquiera tiene que hacerlo— a ver por quiénes vienen firmadas estas solicitudes. Yo no puedo nombrar a los 19 directores de tránsito; yo me tengo que referir, solamente, a nuestro Director de Tránsito. Es él quien pide, presenta o eleva estas modificaciones a este Cuerpo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: yo tendría que estar bastante contento con esta propuesta, porque hace ya mucho tiempo que venimos pregonando que en Canelones los impuestos son caros y que venimos rogando que las multas de tránsito se bajen. Estoy seguro de que no deben haber hecho caso a mis ruegos; estoy seguro de que no deben haber hecho caso a mi solicitud, pero bienvenido sea que hayan tomado la determinación de que las multas de tránsito, en Canelones, no sean tan onerosas.

Pero debemos hablar correctamente y debemos decir las cosas como son. Si bien es cierto que los 19 directores de tránsito, de vez en cuando, se reúnen, lo que es más cierto aún es que los montos de las multas en cada departamento son diferentes. No se me puede decir que en Uruguay las multas valen lo mismo no importa donde uno cometa la infracción, porque eso es, no voy a decir una gran mentira, pero, sí, un grave error. En todos lados valen diferente.

Hoy se esgrimía el argumento de la necesidad de ordenar el tránsito. Pero, ¡por favor! Ordenar el tránsito es educar, ¡eso es ordenar el tránsito! Multar es reprimir. Ordenar el tránsito es que no esté un inspector parado detrás de un árbol esperando ver que alguien cometa una infracción para empezar a llenar una libreta. Eso es lo que pasa en nuestro departamento y en muchos departamentos más. No somos los únicos que vivimos o padecemos eso. Ordenar el tránsito es no dejar que un niño de 12 años maneje un carro con un caballo y tenga varios accidentes en los que muera gente. ¡Eso es ordenar el tránsito, eso es preocuparse por el tránsito! Y eso tiene que pasar, eso tiene que cambiar. Pero yo no veo que este Gobierno de Canelones ni ningún otro gobierno quieran hacer ese tipo de cosas. Y esas son las cosas que a uno le preocupan.

Bienvenido sea que una gran cantidad de multas bajen a la mitad de su valor, pero, como bien se dijo aquí, quizás dentro de poco tengamos que cambiar su valor otra vez “asegún” quiera el señor Presidente o la UNASEV que cada departamento baile a su son.

Otro argumento que se esgrimió aquí fue la violación de las autonomías municipales, hoy departamentales. ¡Claro que se violan! Se violan de la misma manera en que se violaron cuando se votó la patente única; hoy, se están queriendo meter en los asuntos de cada departamento al poner multas de este tipo.

Mire, señora Presidenta, creo que este asunto precisa más discusión. Yo estoy de acuerdo con que esto vuelva a Comisiones, aunque quedo contento si hoy se vota bajar el costo de las multas. ¡De algunas de ellas! Porque, ¿sabe una cosa, señora Presidenta? Me animaría a decirle que las multas más comunes, que las multas por las infracciones que más se cometen en este departamento no cambian de valor. Me animaría hasta a decirle eso.

Entonces, creo que estas grandes rebajas que se están mencionando deberían discutirse un ratito más y no votarse en el día de hoy, tal cual se ha solicitado hoy acá.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señora Presidenta: últimamente estoy escuchando bastante seguido que nuestra fuerza política tiene contradicciones. Me parece que, primero, tendríamos que empezar a mirarnos a nosotros mismos.

Si hacemos un poquito de historia, en el 2007 hubo un acuerdo de los directores de tránsito de todas las intendencias por el cual se fijaron los costos de las multas que están hasta hoy vigentes en Canelones. El único que respetó eso fue nuestro intendente, Marcos Carámbula, quien, a través de su Director de Tránsito, lo elevó. Y, en el año 2008, fue votado en este ámbito. Revisando las actas del 2008, encontré que la moción —para votarlo a tapas

cerradas— no fue de ningún integrante del Frente Amplio. Fue votado por 29 votos en 29 presentes en esta Sala. Yo pregunté —porque no estuve en el período anterior—, y quien hizo la propuesta no pertenece a mi grupo político. Hablamos de contradicciones y siempre acusamos a los demás, pero primero mirémonos a nosotros mismos.

Esto es solamente un paso para que cada multa tenga, justamente, el mismo valor en todo el país. Como Canelones tiene valores elevados con respecto a otros departamentos que hicieron el acuerdo y no lo respetaron, se hace esto para poder llegar a las multas de igual valor, como se hizo con la patente única, y —como plantearon mis compañeros integrantes de la Comisión Permanente N°2— para poder llegar también a una libreta única. Estamos en ese camino. Nosotros no queremos 19 “republiquetas”, queremos un país solo. Hay mecanismos que vamos a tener que empezar a recorrer para llegar a eso. Tal vez tengan razón en que dentro de muy poquito tiempo los valores tengan que cambiar nuevamente, pero este paso lo tenemos que dar, les guste o no.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Señora Presidenta: voté afirmativamente. Creo que esta adecuación del valor de las multas es un paso más para dar uniformidad a toda esta temática, con una mirada global. Se trata de dar un formato pero sin desvirtuar las autonomías departamentales. Sin duda que se va a seguir trabajando en esto, estamos seguros y de acuerdo con ello.

Cuando hoy los distintos señores ediles plantearon sus opiniones, mi querido compañero Carlos González dijo que había dos valores que no se habían cambiado: uno era el valor de la multa para los que conducen alcoholizados y el otro era el valor de la multa por exceso de velocidad. Créanme que hay muchísimas más muertes por cualquiera de estas dos infracciones, cometidas con autos cero kilómetro y por personas de barrios bien acomodados, que muertes causadas por carros conducidos por algún gurí que anda trabajando en la calle levantando cartón. De eso estoy completamente seguro; lo único que hace falta es leer el

diario para darse cuenta de ello. Discriminar a la gente que anda en carro porque no les gusta que pasen frente a su casa va mucho más allá, y ahí sí entramos en las discrepancias, porque son discrepancias de clase.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**54.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 33° y 37° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señora Presidenta: mociono que se voten en bloque los asuntos que figuran en 32°, 33°, 34°, 35° y 37° término del Orden del Día.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: solicito el desglose de los asuntos que figuran en 34° y 35° término.

SEÑOR CARABALLO.- Señora Presidenta: solicito el desglose del asunto que figura en 32° término.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si la moción formulada por el señor edil Jorge Repetto con los desgloses solicitados.

(Se vota:)

 25 en 26. AFIRMATIVA.

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

33.- “DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE DE “HERMANA DORA PORTUGAL” A VÍA DE TRÁNSITO DE LA 1ra. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES. Informe de la Comisión Permanente N° 5. Mayoría Global de 2/3.- (Carpeta 5203/09) (Entrada 4962/12) (Expediente 2011-81-1090-00783) (Repartido 31).”

37°- “SOLICITUD DE LICENCIA DE UN SEÑOR EDIL DEPARTAMENTAL. Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.22/12) (Entr.5182/12) (Rep.31).”

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

55.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “INVESTIGADORA DOCTORA ARTEMIA FUENTES” A UN TRAMO DE LA ACTUAL CALLE FRANCIA DE LA 2ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE SANTA LUCIA

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 32º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE ‘INVESTIGADORA DOCTORA ARTEMIA FUENTES’ A UN TRAMO DE LA ACTUAL CALLE FRANCIA DE LA 2ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE SANTA LUCIA.- Informe de la Comisión Permanente N°5.- Mayoría Global de 2/3.- (Carpeta 5882/10) (Entrada 4961/12) (Expediente 2010-81-1010-00691 y otro) (Repartido 31).”

En discusión.

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Señora Presidenta: me quiero referir al tema, que fue tratado no hace mucho tiempo en el Municipio de Santa Lucía, donde fue aprobado por mayoría de tres votos en cinco. Cuando allí se trató el tema, nuestros concejales plantearon que, si bien no se oponían a designar con el nombre Investigadora Artemia Fuentes a algún tramo de alguna calle de Santa Lucía, no creían conveniente que fuera específicamente de la calle Francia. ¿Por qué? Porque los ciudadanos franceses fueron fundadores en Santa Lucía, y esa calle ha mantenido ese nombre durante muchos años, nombre que está muy arraigado en la población de Santa Lucía.

Se habló con los demás concejales —los del oficialismo— sobre tener una entrevista con la Asociación Francesa para, por lo menos, conocer su opinión, para saber si ellos estarían de acuerdo con esa designación. Consideramos que era cuestión de ética tratar de conocer su opinión, máxime cuando quien presidía esa asociación era una persona muy respetada por la población de Santa Lucía y por nosotros, el excompañero de este Cuerpo, don Ángel “Coco” Muñoz, que jamás fue consultado por este tema.

Además, queremos decir que es ilógico que a esa arteria de nuestra ciudad se le cambie el nombre. Las calles que corren transversalmente, las calles principales de Santa Lucía, están divididas por una calle central, que es la que nace en el centro de la plaza, y a cada uno de sus lados esas calles cambian de nombre. En este caso, a mano izquierda la calle

se denomina Francia y del otro lado, a mano derecha, se llama Irigoyen. Lo que se propone es que a esta calle se le cambie el nombre a partir de la calle Rivera —que es la calle principal— hasta la calle Sarandí. Yo les quiero decir que la calle Francia, en esa localidad, empieza en la calle Artigas, que está a media cuadra de la calle Rivera, por lo que la calle quedaría constituida de la siguiente forma: se llamaría Irigoyen durante cuatro cuadras y media, luego media cuadra se denominaría Francia, las siguientes tres cuadras se llamarían Artemia Fuentes y las cuadras restantes volverían a denominarse Francia. Es una propuesta totalmente ilógica, que no se le puede ocurrir a nadie. No sé cuál fue el motivo de esta propuesta, quién fue el creador. Por lo menos, deberían haber tenido la delicadeza de proponer cambiarle el nombre a toda la calle Francia en vez de dejar media cuadra al principio con el mismo nombre, cambiarlo en un tramo y dejar otras cuatro cuadras para adelante con otro nombre.

Nosotros no estamos de acuerdo con esto. Tenemos el apoyo de nuestros concejales, porque a ellos nos debemos. Aquí dice: “Actuaciones remitidas a la Intendencia de Canelones”. Hay dos expedientes: uno dice “Ejecutivo Departamental presenta iniciativa” y el otro, “Comisión Honoraria del Patrimonio Departamental”; no habla de patrimonio local. Aquí no se nombra a las personas que pertenecen a Santa Lucía. ¿Qué podrá saber la Comisión Honoraria del Patrimonio Departamental si ni siquiera consultó con el barrio? No sé cómo pudo pasar; me asombra que esto haya llegado acá, y más cuando dice que la Gerencia de Área de Planificación Física tiene un informe. Lamentablemente no estoy en esa Comisión, pero no puedo entender cómo este tipo de cosas se pueden dar en una ciudad tan pequeña como Santa Lucía.

Esperamos que este asunto vuelva a Comisión y que se envíe al Municipio de Santa Lucía, al Concejo, para que ese nombre se ubique en otro lado. Sinceramente, estaríamos de acuerdo con que se denomine con el nombre Investigadora Doctora Artemia Fuentes a una calle de nuestra ciudad. Hay muchas arterias o caminos vecinales que no tienen nombre. Pero creo que esto no nos hace bien si queremos hacer de Santa Lucía una ciudad turística. En estos días uno ha tenido pruebas de lo que es el GPS y como la gente lo utiliza cuando sale de paseo. Y creo que el GPS se va a volver loco porque no le va a dar tiempo a informar la calle en que está cuando ya le cambiaron el nombre.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Señora Presidenta: mociono un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Juan Carlos Martínez.

(Se vota:)

_____ **21 en 23.- AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 2:03)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 2:25)

Continúa en consideración el asunto que figura en 32º término del Orden del Día.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señora Presidenta: en primer lugar, quiero aclarar que esta iniciativa no es nueva, viene del período pasado. Se reflota ahora debido a que Santa Lucía se apresta a cumplir 230 años de su fundación en el mes de diciembre. Una de las actividades enmarcadas en los festejos de estos 230 años es, justamente, poner al día el nomenclátor de la ciudad. En ese sentido es que están trabajando conjuntamente la Comisión Honoraria del Patrimonio Departamental, el Instituto Histórico de Santa Lucía y el Municipio de Santa Lucía.

Anunciamos que en los próximos días va a venir un paquete con un montón de nombres propuestos. Se están seleccionando a vecinos fundadores de la ciudad de Santa Lucía y a personas que han contribuido con sus distintas actividades a la formación de la comunidad.

Es cierto lo que decía el señor edil Jorge Caraballo, que la Asociación Francesa no estaba de acuerdo con esto. Pero se pusieron de acuerdo y por eso no se le cambia totalmente el nombre a la calle Francia, sino que se cambia solamente a tres cuerdas, para, de esa forma,

dejar a toda la comunidad conforme. En esto están de acuerdo quienes están trabajando en el tema: la Comisión Honoraria del Patrimonio Departamental, el Instituto Histórico de Santa Lucía —donde están representadas todas las instituciones, la Asociación Francesa también— y, por supuesto, tiene el aval del Municipio.

En lo que sí estamos de acuerdo con el señor edil Jorge Caraballo, y esto habría que modificarlo en el proyecto de resolución, es en que en vez de decir “entre Rivera y Sarandí”, tendría que ser “desde Artigas hasta Sarandí”, dado que, si no, quedaría media cuadra con el nombre Francia, lo que llevaría a confusión. Subsanando eso, creo que no habría ningún problema, y la comunidad de Santa Lucía lo estaría apoyando.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Señora Presidenta: yo no soy de Santa Lucía, pero sin duda que los pasos que se siguieron estaban bien expuestos cuando este tema llegó a la Comisión Permanente N°5. Estaba establecido el paso por la Comisión Honoraria del Patrimonio Departamental, que sugería que este tramo pasara a llamarse Investigadora Doctora Artemia Fuentes; por el Concejo Municipal de Santa Lucía, que por resolución lo aprueba, y por la Gerencia de Área Planificación Física, que informa que no hay observaciones para hacer tal designación. Y se confecciona el acto resolutivo para remitir a la Junta a los efectos de que se dé la anuencia correspondiente.

Quería dejar en claro esto porque nos hemos fijado en los pasos que se fueron dando para llegar a solicitar esta anuencia, y en la Comisión nadie —nadie— puso objeción alguna, al contrario, dado que se habían cumplido con todos los pasos, como se debe hacer.

Esto es lo que quería aportar, señora Presidenta.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: quería hacer una consulta. No soy vecino de Santa Lucía y veo que los señores ediles que están aquí en Sala y que son vecinos se han puesto de acuerdo.

Lo que yo consulto es lo siguiente. ¿Se propone modificar la resolución y sustituir el nombre de la calle Rivera por el de la calle Artigas? ¿Es eso lo que se propone?

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR REYNOSO.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Como decía el señor edil Jorge Caraballo, en Santa Lucía, a partir de la calle Artigas hacia un lado tiene un nombre y hacia el otro tiene otro. El proyecto que viene de Comisión dice “entre las calles Rivera y Sarandí”. Rivera está a media cuadra de Artigas, por eso podría llevar a confusión.

Por tal motivo, estoy redactando una moción para sustituir Artigas por Rivera, y de esa forma quedaría subsanado el problema.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Consulto también si es necesario un cuarto intermedio de dos minutos a los efectos de redactar la moción; lo estaría proponiendo. No sé si es necesario.

SEÑORA PRESIDENTA.- Yo no puedo contestarle, señor edil.

SEÑOR REYNOSO.- Me solicita una interrupción el señor edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- No, solicito la palabra para una aclaración.

SEÑOR REYNOSO.- Entonces, tiene que esperar a que termine de hablar. Si me pide una interrupción, con mucho gusto se la concedo.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Qué está pidiendo, señor edil Caraballo? ¿Una interrupción?

SEÑOR CARABALLO.- Señora Presidenta: si es por el tema de poder hablar, sé que por una interrupción lo puedo hacer. Lo que pasa es que yo quiero aclarar porque el señor edil está preguntando... Por eso pedí la palabra para una aclaración. Espero a que termine.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por eso mismo, señor edil. Entonces, espere a que termine.

Puede continuar el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Yo preguntaba si era necesario un cuarto intermedio, pero veo que ya ha llegado una moción a la Mesa, por lo tanto, aquí termino.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo para una aclaración.

SEÑOR CARABALLO.- Señora Presidenta: era para hacer una aclaración, dado que el señor edil Gustavo Reynoso dejó entrever que no sabía si se había planteado cambiar o no. No, acá no se planteó nada. A lo que nosotros estamos haciendo alusión es a la desprolijidad con que vino esto. Adelantamos que no vamos a votar esto como viene. Queremos que de una vez por todas se hagan las cosas de una forma seria. Si quieren que esto se haga para el 19 de diciembre, que es cuando se cumplen los 230 años de Santa Lucía, perfecto, tenemos tiempo, pero me gustaría tener un informe serio de la Gerencia de Área de Planificación. Yo no puedo creer que esta Gerencia de Área haya hecho un informe favorable sobre esto. Se supone que, si esto viene de la Gerencia, por lo menos tiene que haber mandado a alguien a ver cómo era el tema de la calle. La Comisión dice que se basa en un informe de esta Gerencia, que,

supuestamente, nunca fue al lugar, no conocen ni siquiera Santa Lucía, o lo hace para dejar a todos los vecinos contentos. A mí me encantaría, en mi barrio, ponerle a cada cuadra el nombre de cada vecino, para dejarlos a todos contentos, pero creo que es un tema de prolijidad. Eso, así como vino, nosotros no lo vamos a votar. Que vuelva al Municipio de Santa Lucía, que vuelva a la Dirección competente para que estudie el tema, hagan las cosas en serio y prolijas y, después, con todo gusto si la Asociación Francesa está de acuerdo... Tampoco queremos decir que no lo vamos a votar si la Asociación Francesa está en desacuerdo. Si hay fundamentos para decir que quedará algo bien hecho en mi ciudad, sí, pero no estoy dispuesto a votar una cosa que, la verdad, es un enchastre para la ciudad de Santa Lucía.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señora Presidenta: quiero aclararle al Cuerpo que, de los integrantes de la Comisión Permanente N°5, tres somos de Santa Lucía —dos del Frente Amplio y uno del Partido Nacional—. Por otra parte, este tema no fue votado de inmediato en la referida Comisión, sino que se mantuvo en el Orden del Día hasta que se hicieron las averiguaciones que explicáramos anteriormente.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: en realidad, cuando se habla de seriedad, cabe decir que en la Comisión los temas se tratan seriamente, como se hace en todas las comisiones de esta Junta Departamental.

Teniendo en cuenta lo ya aclarado, o sea que la integran ediles que son de la localidad de Santa Lucía, quienes no pertenecemos a aquella ciudad tenemos que hacer confianza en lo que nos dicen los ediles que allí viven y que tratan con seriedad los temas. Pero si, además, la Comisión Honoraria del Patrimonio Departamental trató este tema, yo tengo que suponer que lo hizo seriamente; si el Concejo Municipal de Santa Lucía lo resolvió, quiere decir que lo discutió y lo resolvió seriamente; si pasó por la Gerencia del Área de Planificación Física y se informó que no existen observaciones que formular, entonces me imagino que lo trató seriamente. No tengo por qué suponer que esto no fue tratado seriamente y que es un enchastre. Acá la única persona que dice que esto no fue tratado seriamente y que es un enchastre es un señor edil que contradice lo que expresan hasta sus propios compañeros de partido político en comisión.

Respetando la hora en que estamos, me parece que hay caminos que no se deben recorrer. Y lo relativo a la seriedad con que se tratan los temas en Comisión o en Planificación Física o en el Municipio de Santa Lucía o en la Comisión Honoraria del Patrimonio Departamental me parece que no está en discusión.

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Señora Presidenta: yo digo que es un enchastre... El señor Presidente de la República dice cosas peores.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor edil...

SEÑOR CARABALLO.- Discúlpeme, señora Presidenta, pero yo dije que era un enchastre para la ciudad y jamás dije que el tema no se había tratado con seriedad. Y una cosa es tratar con seriedad los temas —que no dudo que haya sido así— y otra es la capacidad. Vamos a las cosas como son...

(Dialogados)

SEÑORA PRESIDENTA.- Señores ediles, por favor.

SEÑOR CARABALLO.- Yo no dije en ningún momento que era un enchastre lo que estaban haciendo, dije que sería un enchastre como quedaría la ciudad. No sé si hay algún otro término más académico... Yo les puedo traer un plano para que vean cómo quedaría, y entonces me van a decir qué término puedo usar; quizá no sea “enchastre”, pero a mí no se me ocurrió, en el momento, otro término. Pero no dije que era un enchastre como trabajaba la Comisión.

¿Que hay ediles de Santa Lucía? Obvio que los hay. No sé por qué, pero, lamentablemente, no están acá; el único de ellos presente es el edil Marcelo Álvarez, que también corrobora que es un disparate —no dijo “enchastre”, dijo “disparate”—, porque media cuadra quedaba mal. Nada más; estamos de acuerdo. No entiendo por qué se enojan tanto. Lo único que pido es prolijidad, que es lo que he venido pidiendo en estos años. Usted sabe, señora Presidenta, que yo no hablo, pero las cosas desprolijas no me gustan, ni para mí ni para los demás. Entonces, que me acusen de que estoy subestimando a los compañeros... No lo hago con los míos ni con los de los otros partidos porque, gracias a Dios, nunca subestimé a nadie. Pero que esto está mal, está mal —vamos a decirlo de una forma más académica—.

Y, cuando acá se habla del Municipio de Santa Lucía, yo digo que es el oficialismo de Santa Lucía, que quede claro, porque acá se empareja a todo el mundo. Yo acá estoy defendiendo a ciudadanos, a asociaciones de Santa Lucía y a mis concejales, estoy defendiendo al tercer nivel de gobierno; son mis concejales, son concejales de mi agrupación y de mi lista.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Señora Presidenta: lo que quiero aclarar es que este pobre edil podrá tener un montón de defectos, pero no falta a la verdad y cada vez que se presenta un tema lo estudia, lo lee cuatro o cinco veces. Mis compañeros, los integrantes de las comisiones, saben que no faltó a la verdad.

Cuando digo que esto viene con un informe favorable, que no tiene observaciones de parte de Planificación Física, es porque viene con un informe favorable, sin observaciones. Yo no miento; digo lo que es. Que sea malo, mejor o peor, es otra cosa. Y que somos serios, somos serios; y que puede haber algún incapaz por ahí, como yo, no tengo ninguna duda, pero por lo general son personas capaces, que obran con voluntad. Y en la Comisión Permanente N°5, que tengo el agrado y el honor de integrar, hay tres compañeros ediles del Partido Nacional —uno de ellos de Santa Lucía—, de los cuales no tengo nada que decir —tres buenos compañeros y buenos ediles—; asimismo, la integra el edil Ferreira, representante del Partido Colorado, otro buen compañero y buen edil.

Si hay cosas que a determinado edil, al cual le tengo mucho respeto, no le agradan, está en todo su derecho de que no le gusten, pero lo que no se puede decir —quizá no fue su intención— es que los demás, prácticamente, estamos haciendo una treta para sacar algo.

Que en el Concejo Municipal haya votado el oficialismo, sí, puede ser que así haya sido, está bien, pero, que yo sepa, es gente de Santa Lucía. Además, ha actuado la Comisión del Patrimonio Departamental. Entonces, ¿qué estamos haciendo?, ¿una trama especial para provocar un perjuicio? Por el contrario, lo que se quiere es beneficiar; quizá no se logre, quizá sí. Eso será a conciencia de cada uno de los ediles de este Cuerpo, y está bien que así sea, pero no se puede dudar de quien trabaja, de quien lee todos los expedientes.

SEÑOR MAESO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Señora Presidenta: yo nací y me crié en la ciudad de Santa Lucía, y, justamente, viví muchos años en el límite, que es la calle Artigas. Hacia un lado es España y hacia el otro es Paysandú.

Yo no voy a acompañar este proyecto, no porque no se haya trabajado con seriedad, no voy a eso, sino, simplemente, porque no me queda claro que en un tramo de pocas cuadras una calle lleve tres nombres diferentes. Que el tema venga a la Comisión con un informe de parte de Planificación Física no significa que se tenga razón. Uno que está allí quizá conoce mejor la realidad. Por lo tanto, pienso que este tema debería volver a Comisión a los efectos de ajustarlo para que en un tramo tan corto una calle no tenga tres nombres diferentes y para darle más consistencia a este proyecto.

En definitiva, por lo expuesto no vamos a acompañar este proyecto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ha llegado una moción a la Mesa a la que se dará lectura.

(Se lee:)

“PROYECTO DE RESOLUCIÓN.- 1) Designar con el nombre de investigadora doctora Artemia Fuentes el tramo de la ciudad de la actual calle Francia, comprendido entre las calles Artigas y Sarandí de la segunda Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Santa Lucía.”

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el asunto tal como viene de Comisión.

(Se vota:)

_____ **0 en 26. NEGATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar con la modificación propuesta.

(Se vota:)

_____ **20 en 26. AFIRMATIVA.**

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: mocionamos que se reconsidere el asunto que figura en 32º término del Orden del Día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

 20 en 26. AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar nuevamente el asunto que figura en 32º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “INVESTIGADORA DOCTORA ARTEMIA FUENTES”, A UN TRAMO DE LA ACTUAL CALLE FRANCIA DE LA 2ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE SANTA LUCIA-. Informe de la Comisión Permanente N°5.-Mayoría Global de 2/3. (Carp. 5882/10) (Entr. 4961/12) (Exp. 2010-81-1010-00691 y otro) (Rep.31).”

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: mocionamos que el asunto permanezca en el Orden del Día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

 21 en 26. AFIRMATIVA.

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Señora Presidenta: esperábamos que este tema volviera a Comisión para que se hicieran las consultas del caso, porque ahora los informes, provenientes

tanto de la correspondiente oficina de la Intendencia como de la Comisión del Patrimonio, fueron echados por tierra porque se le cambia el nombre a media cuadra más.

Nos hubiese gustado, con la nueva moción, por lo menos haber tenido la opinión de aquellos que propusieron cambiar el nombre para ver si estaban de acuerdo con correrlo media cuadra. Por ello, no estamos de acuerdo con la modificación y creemos que lo correcto es que vuelva al lugar desde donde vino con una aspiración de la Comisión sobre lo que sería más conveniente. En el Plenario no podemos modificar un pedido que, supuestamente, viene de la Comisión de Patrimonio, en el que ya vienen determinados los tramos; no le podemos agregar ni 10 cuabras más para allá ni quitarle 10 cuabras para acá. Sería una falta de respeto.

Reitero: es lamentable que permanezca en el Orden del Día y no vuelva a Comisión ni al lugar desde donde partió la propuesta.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señora Presidenta: muchas veces se nos critica desde la oposición porque no respetamos los criterios. No es este el caso. Por lo que queda comprobado, varios señores ediles que hicieron uso de la palabra no leyeron el expediente, porque, si lo hubieran leído, habrían visto que venía acompañado por firmas de muchos vecinos, que es lo que muchas veces se nos reclama: que no solo venga votado por el Municipio, sino que sea acompañado con las firmas de vecinos. En este caso, se cumplieron los dos extremos, además de contar con la opinión favorable del Ejecutivo y de las instituciones de Santa Lucía.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: voté para que este tema permanezca en el Orden del Día porque, si este tema volviese a Comisión, se discutiría exactamente de la misma manera. Las discrepancias en torno a este proyecto de resolución, que no pudo ser aprobado, no surgieron en la Comisión, surgen en Sala. Entonces, estamos dando la posibilidad para que, aquellos señores ediles que quieran informarse sobre las actuaciones que contiene la carpeta y hacer las consultas que quieran, puedan hacerlo.

Nos parece que estamos respetando lo que se ha resuelto en la localidad, lo que ha resuelto la Comisión de Patrimonio, lo que se ha discutido, lo que se ha conversado, lo que se ha acordado por todos los actores por los que pasó esta iniciativa y lo que informa la Gerencia de Área de Planificación Física.

Por lo tanto, entendemos que es en esta Sala donde nosotros vamos a tener la posibilidad de ponernos de acuerdo para votar el nombre propuesto.

Muchas gracias, señora Presidenta.

56.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DEJAR SIN EFECTO LA ANUENCIA CONCEDIDA POR RESOLUCIÓN N°1062 DE FECHA 1° DE FEBRERO DE 2012, Y PROCEDER A LA ADQUISICIÓN DE PARTE DEL INMUBLE UBICADO EN LA 4ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, PADRÓN 11487, LOCALIDAD DE CANELON CHICO, Y AUTORIZAR ENAJENACIÓN A FAVOR DE MEVIR

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 34° término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DEJAR SIN EFECTO LA ANUENCIA CONCEDIDA POR RESOLUCIÓN N°1062 DE FECHA 1° DE FEBRERO DE 2012, Y PROCEDER A LA ADQUISICIÓN DE PARTE DEL INMUBLE UBICADO EN LA 4ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, PADRÓN 11487, LOCALIDAD DE CANELON CHICO, Y AUTORIZAR ENAJENACIÓN A FAVOR DE MEVIR.- Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Global de 2/3. (Carp.1701/11) (Entr.4895/12) (Exp. 2012-81-1140-00046) (Rep.31).”

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: solicito que a este asunto se le aplique la excepción prevista en el inciso 3° del Artículo 72° del Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión con el agregado propuesto por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ 26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

57.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA ADQUIRIR PARTE DEL PADRÓN 41193, DE LA 4ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CANELON CHICO, RECATEGORIZAR EL INMUEBLE A URBANO/SUBURBANO, Y AUTORIZAR ENAJENACIÓN A FAVOR DE MEVIR

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 35º del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA ADQUIRIR PARTE DEL PADRÓN 41193, DE LA 4ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CANELON CHICO, RECATEGORIZAR EL INMUEBLE A URBANO/SUBURBANO, Y AUTORIZAR ENAJENACIÓN A FAVOR DE MEVIR.- Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Global de 2/3. (Carp.2156/12) (Entr.4896/12) (Exp.2011-81-1140-00495) (Rep.31).”

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: solicito que a este asunto se le aplique la excepción prevista en el inciso 3º del Artículo 72º del Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión con el agregado propuesto por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ 26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

58.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE SER EXPROPIADO, TOMA URGENTE Y COMPENSACIÓN DE DEUDA, DEL PADRÓN 1172 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PROGRESO

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 36° término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE SER EXPROPIADO, TOMA URGENTE Y COMPENSACIÓN DE DEUDA, DEL PADRÓN 1172 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PROGRESO. Informes de las Comisiones Permanentes Nos. 5 y 1. Mayoría Global de 2/3. (Carp. 2108/12) (Entr. 4793/12) (Exp. 2011-81-1010-01598) (Rep. 31).”

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: solicito que a este asunto se le aplique la excepción prevista en el inciso 3° del Artículo 72° del Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión con el agregado propuesto por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

 20 en 26. NEGATIVA.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: solicito la reconsideración del asunto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

 20 en 26. AFIRMATIVA.

En consideración nuevamente el asunto que figura en 36° término del Orden del Día.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: mociono que este asunto permanezca en el Orden del Día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **20 en 26. AFIRMATIVA.**

59.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y DONAR AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA POLÍCLINICA, EN PARTE DEL PADRON 29110, DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE LA COSTA

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 38º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y DONAR AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA POLÍCLINICA, EN PARTE DEL PADRON 29110, DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE LA COSTA. – Informe de la Comisión Permanente N°5. Mayoría Global de 2/3. (2211/12)(Entr.5012/12) (Exp.2009-81-1010-00755) (Rep.32).”

En discusión.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Señora Presidenta: este asunto refiere a un trabajo mancomunado de los usuarios de la policlínica de El Pinar —hoy establecida en un local alquilado—, del esfuerzo de la Asociación de Jubilados de El Pinar norte, de la colaboración de los trabajadores y del equipo médico de la policlínica, de las autoridades del Ministerio de Salud Pública y del barrio todo. Es un barrio de gente humilde, de gente de trabajo, en muchos casos con necesidades básicas insatisfechas.

En este caso, se ha solicitado una fracción de un terreno para la construcción de la policlínica en la zona de El Pinar norte, en el cruce de camino Eduardo Pérez con Ciudad de La Paz. De más está mencionar que el Ejecutivo está de acuerdo, tiene pleno conocimiento de causa, de las necesidades del barrio. El terreno tiene una superficie total de aproximadamente 2022 metros cuadrados y reúne las condiciones necesarias: tiene la altura suficiente, se ubica en un espacio libre. La fracción que se les otorga figura en el croquis anexo en la actuación 25, folio 37. Además, está avalado por la Dirección Metropolitana de Atención Primaria de la Salud y cuenta con el apoyo del Concejo Municipal, fundamentalmente; esto es así. Todos están de acuerdo con que en esta fracción se construya una policlínica. De más está destacar la buena voluntad que ha tenido la Administración, la que entiende necesario dar el comodato al

Ministerio de Salud Pública y solicitar la anuencia para que la Junta desafecte del uso público parte de este predio y la done al mencionado Ministerio para el destino antes señalado.

Por lo tanto, desde ya anticipo mi voto afirmativo para que esta policlínica se haga en ese barrio, que realmente la necesita.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**60.- RECONSIDERACIÓN DEL ASUNTO QUE FIGURA EN
36° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: solicito la reconsideración del asunto que figura en 36° término del Orden del Día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

20 en 26. AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar nuevamente el asunto que figura en 36° término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE SER EXPROPIADO, TOMA URGENTE Y COMPENSACIÓN DE DEUDA, DEL PADRÓN 1172 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PROGRESO. Informes de las Comisiones Permanentes Nos. 5 y 1. Mayoría Global de 2/3.- (Carp. 2108/12) (Entr. 4793/12) (Exp. 2011-81-1010-01598) (Rep. 31)”.-

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: este tema refiere a la expropiación de un predio que es lindero a la actual policlínica de la localidad de Progreso; policlínica de salud pública.

En el resultando II dice: “(...) *siendo interés del Ministerio construir una nueva policlínica en la localidad —de Progreso— por ser una necesidad urgente y dado que cuenta con presupuesto asignado para ese rubro para el año 2012, considerando ese predio como estratégico por su ubicación, ya que en el futuro permitiría incorporar el edificio de la vieja policlínica al nuevo que se construya, abaratando costos y aprovechando espacios*”. Prima el interés general y público.

Señora Presidenta: tenemos el informe de la Comisión Permanente N°5 que apoya la concesión de la anuencia correspondiente a la Intendencia de Canelones para que el bien sea expropiado y cedido en forma gratuita al Ministerio de Salud Pública. Tenemos el

informe, aprobado en mayoría, de la Comisión Permanente N°1 con el mismo tenor. ¡Realmente a mí me sorprende que acá haya gente que no esté dispuesta a votar la extensión de una policlínica que va a ser de beneficio para los habitantes de la localidad de Progreso! ¡Pero más me sorprende aún que no se esgrima ni un solo argumento! ¡¿Cómo se les explica a los vecinos de Progreso que en este ámbito hay gente que no quiere ampliar la policlínica?!

Entonces, generé este espacio, esta instancia, a los efectos de que todos reconsideremos qué es lo que vamos a hacer, porque, cuando salgamos de acá, vamos a tener que darles alguna explicación a los vecinos de la localidad de Progreso. Hay fondos, existe la voluntad, entonces, ¿por qué se niega esta posibilidad? Generé esta instancia porque pensé en que son las tres de la madrugada; capaz podemos refrescarnos un poquito la cabeza, sacudirnos un poco el sueño, la modorra, y reconsiderar algo que es de directo beneficio para los vecinos de Progreso.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.-Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señora Presidenta: simplemente quiero saludar la tenacidad del compañero edil Gustavo Reynoso y solicitar que la votación sea nominal.

SEÑOR FERREIRA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Nelson Ferreira.

SEÑOR FERREIRA.- Señora Presidenta: nosotros vamos a votar afirmativamente; si el señor edil que hizo uso de la palabra anteriormente retira la solicitud de que la votación se realice en forma nominal, nosotros vamos a acompañar este asunto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Todavía no se votó.

SEÑOR FERREIRA.- Yo le solicito al señor edil que, si puede, retire la solicitud de que la votación sea nominal, y nosotros lo acompañaremos en la votación.

SEÑOR SANGUINETTI.- Retiro mi moción, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

23 en 26. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**61.- SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES
PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 39º término del Orden del Día, ingresado como 1º asunto grave y urgente: “SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO.- Inquietud de varios señores ediles”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **20 en 23. AFIRMATIVA.**

SEÑOR FERREIRA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Nelson Ferreira.

SEÑOR FERREIRA.- Señora Presidenta: aquí en el fondo de la Sala no escuchamos cuál era el asunto que estaba a consideración. Por lo tanto, solicitamos su reconsideración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Nelson Ferreira.

(Se vota:)

_____ **22 en 23. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar nuevamente el asunto que figura en 39º término del Orden del Día, ingresado como 1º asunto grave y urgente.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

62.- SOLICITUD DE PRÓRROGA EN LA APLICACIÓN DE LAS EXIGENCIAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO N°48/07, ORDENANZA DE SERVICIO DE AUTOMÓVILES DE ALQUILER CON CHOFER O REMISE, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE JULIO Y EL 31 DE ENERO DE 2013

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 40° término del Orden del Día, ingresado como 2° asunto grave y urgente: “SOLICITUD DE PRÓRROGA EN LA APLICACIÓN DE LAS EXIGENCIAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO N°48/07, ORDENANZA DE SERVICIO DE AUTOMÓVILES DE ALQUILER CON CHOFER O REMISE, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE JULIO Y EL 31 DE ENERO DE 2013.- (Carpeta N°2216/12) (Entrada N°5025/12) Inquietud de varios señores ediles”.

En discusión.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: nosotros vamos a acompañar esta solicitud, pero no sin antes manifestar nuestra molestia ante este nuevo pedido de prórroga. Esta Junta Departamental, de una vez por todas, se tiene que decidir a arreglar el problema del artículo 14° de esta ordenanza. Solicitarle al permisario de un remise que tenga un local comercial para poder ejercer su tarea hace que muchísima gente de nuestro departamento no pueda llevar a cabo ese trabajo ni cumplir para poder renovar el permiso.

La Comisión Permanente N°2, desde el año 2008, está dando vueltas con este artículo. No puede ser que se esté votando prórroga tras prórroga para que el mismo quede sin efecto. De una vez por todas esta Comisión y esta Junta Departamental tienen que decidir y legislar sobre este artículo, sobre qué es lo que se va a hacer con los permisarios de remises en nuestro departamento.

Reitero: nosotros vamos a acompañar esta prórroga, pero no sin antes decir que estamos bastante molestos por este tema.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Carlos González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Señora Presidenta: el señor edil preopinante puede ver que esta prórroga que pedimos es por menos tiempo que las anteriores. Hay muchas diferencias entre los actores de la Comisión y de todos los partidos políticos. Hay que tener en cuenta que

el servicio de taxi y el de remise son totalmente diferentes, a eso se debe la discusión para tratar de resolver. Hay propuestas de distintos sectores y participantes de la Comisión, y en esta prórroga vamos a definir este tema de una vez por todas. Es por eso que pedimos la última prórroga, para solucionar este tema, que, es verdad, se viene discutiendo desde hace tiempo, pero es debido a las diferencias que hay entre los distintos actores.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: ¡cuatro años tiene este decreto! ¡Hace cuatro años que los remiseros esperan que este artículo sea derogado! ¡Cuatro años llevamos en esta Junta Departamental sin ponerle el cascabel al gato! ¡Espero que esta sea la última prórroga y que esto se arregle, por los permisarios de los remises!

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Carlos González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Señora Presidenta: hace cuatro años, como dice el señor edil, los mismos remiseros fueron los que propiciaron esta ordenanza que ahora está en discusión, pidieron que se votara así. Esos mismos permisarios —que además son dueños de taxis— son los que ahora están en contra. Eso genera dudas en todos los lugares.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señora Presidenta: cuando ingresamos, en este período, a la Comisión Permanente N°2, también nos sorprendimos al ver que desde el momento en que se votó esta ordenanza, en el año 2007, se vienen aplicando, sistemáticamente, suspensiones de la aplicación del artículo 14°.

Es cierto —como se dijo— que el problema no está solamente en la Comisión, también está en las bancadas. Si en todos estos años no hubo una sola propuesta es porque en ninguna bancada hubo acuerdo sobre cuál debe ser la propuesta de modificación. Quizá la propuesta debería ser eliminar este artículo.

En definitiva, hoy volvemos a solicitar una prórroga. ¿Por qué? Porque en julio —lo dijimos en febrero— se iban a renovar los permisos de los remiseros y no logramos llegar a un acuerdo. Ahora los permisos se tienen que renovar, y otra vez los remiseros tienen que ir a declarar una mentira, tienen que decir que tienen en trámite un local comercial; lo que es mentira. Nosotros los estamos condenando a que digan eso. Eso es lo que está pasando, pueden ver las declaraciones. Para retirar la chapa y continuar con el permiso tienen que

declarar que tienen un local comercial en trámite cuando es mentira, ninguno está haciendo un trámite por un local comercial.

No sé que pasó antes, yo no estaba en el 2007, pero sí sé que las diferentes delegaciones que hemos recibido en la Junta —representantes de los remiseros, gente de Canelones, remiseros que se han agrupado y han venido con la inquietud—, todas, se han manifestado en contra de este artículo. Incluso la Dirección de Tránsito no está de acuerdo con este artículo. No hay unanimidad en ninguna bancada. Los únicos que vinieron a la Comisión a expresar su tremendo apoyo a este artículo, justamente, no son de Canelones: el Presidente de la Federación Uruguaya de Taxistas, Oscar Dourado, y sus compañeros. O sea, ¿quién está apoyando este artículo para que lleve cuatro años de discusión?!

Es cierto lo que se mencionó en Sala. Con nosotros se ha contactado gente que ha iniciado el trámite y ahora tiene que levantar la chapa de remise y hace meses que pregunta qué va a pasar con esto. Y, cuando les respondemos que no sabemos, nos dicen “si no, no levanto la chapa”, “¿cuándo lo resuelven?”. Quedamos que en julio lo resolvíamos, y no lo resolvimos. Ahora le tenemos que decir a esa gente que espere hasta el 31 de enero, ¿por qué? Porque, si esta Junta decide mantener este artículo, no van a levantar la chapa, puesto que no van a poder pagar un local comercial, con todo lo que significa, con las exigencias que establece el artículo 14°.

Obviamente, hay varias lógicas por las que podemos empezar a discutir. La primera lógica que queremos manifestar es que el 71% de los permisarios o más —según los registros que entregó a la Comisión la Dirección de Tránsito— dice tener un solo remise; hay solamente seis permisarios que tienen dos remises y hay dos que tienen más de dos remises. Después están las empresas fúnebres, que ya tienen local comercial. Entonces, entramos a analizar si era lógico que el que tenía un solo remise no tuviera la exigencia de tener un local comercial, de tener que alquilar, o quizá el que tenía hasta dos remises. Pero la verdad es que me resisto a seguir esa lógica en el debate.

Creo que a esta altura lo que tenemos que discutir es un compromiso para que el 31 de enero tengamos una decisión tomada sobre este artículo y no sigamos deliberando. Esta situación atraviesa horizontalmente a todas las bancadas, a todos los sectores, porque en todos los sectores tenemos diferentes propuestas sobre qué hacer con esta ordenanza.

Por otra parte, quiero destacar que esta ordenanza no existe en ningún otro departamento. Fue creada acá en el 2007 y no se puede aplicar.

Se entrevera cuando se dice que esta norma fue creada para regularizar la situación generada por los remises truchos y demás. Eso ha sido regularizado, entre otras

cosas, gracias a las denuncias de los propios remiseros y taxistas, que llevaron nombres y apellidos a Comisión. Ese mercado se fue regulando. Pero hay quienes insisten en que capaz que esta ordenanza viene a regular la situación de los taxis, porque hay taxistas que denuncian que los remises hacen trabajos de taxi. ¡Para eso está la fiscalización; eso no es legislar!

El artículo 20° de la Ordenanza N°48/07 dice que, cuando por primera vez se detecta que un remisero levanta a alguien en una parada de taxi o en una parada común, le corresponde pagar 5 UR de multa, la segunda vez 10 UR y la tercera vez se le debe retirar el permiso. ¿Nosotros queremos legislar lo que es la fiscalización?! Eso ya está escrito.

En el 2007 ya había bastantes celulares, y el que esté pensando que alguien va a caminar 100, 200 o 300 metros desde donde están las paradas de taxis para ir a un local comercial para ver si contrata un servicio de remise está pensando un disparate. Todos sabemos que nadie va a un local de remises a preguntar si hay disponible un vehículo; se contratan por teléfono.

Entonces, todavía hoy no entendemos por qué ha sido tan difícil, en este Cuerpo, encontrar algún acuerdo para solucionar este tema. Es cierto que hay una cantidad de permisarios que tienen que levantar la chapa y están esperando que nosotros nos decidamos para ver si siguen con el servicio. Otros nos dijeron en la Comisión que, si votamos este artículo tal como está, van a devolver la chapa a la Intendencia.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: estando en un todo de acuerdo —lo que es difícil— con lo expresado por el señor edil Edgardo Duarte, voy a mocionar que en vez de la propuesta de la Comisión Permanente N°2 aprobemos una resolución sencilla, de una sola oración: “Deróguese el artículo 14° del Decreto N°48/07”.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señora Presidenta: mociono un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 3:15)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 3:34)

Continúa en discusión el asunto que figura en 40° término del Orden del Día, ingresado como 2° asunto grave y urgente.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

 23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

La moción del señor edil Goggia es contrapuesta.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una consulta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: como este tema ingresó como grave y urgente, hay algunos datos que no conozco. Por ejemplo, si es necesario que se le aplique el artículo 72°, inciso 3°, del Reglamento Interno, a los efectos de su aplicación inmediata.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Ya está incluido.

SEÑOR REYNOSO.- Gracias.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

63.- MODIFICACIÓN EN EL ARTÍCULO 3.3 DE LA ORDENANZA DE SERVICIOS NO REGULARES DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PERSONAS POR CARRETERA

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 41º término del Orden del Día, ingresado como 3º asunto grave y urgente: “MODIFICACIÓN EN EL ARTÍCULO 3.3 DE LA ORDENANZA DE SERVICIOS NO REGULARES DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PERSONAS POR CARRETERA. Informe de la Comisión Permanente N°2. Carpeta N° 1158/11. Entrada N° 5115/12.-”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

 22 en 23. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

64.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- Agotada la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 3:36 del día 7 de julio de 2012)

EDILA ORQUÍDEA MINETTI

Presidenta

SEÑOR JUAN RIPOLL

Secretario General

OLGA LEITES

CLAUDIA CUITIÑO

ROSARIO TOLEDO

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

TATIANA TEIGEIRA

Cuerpo de Taquígrafos